



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Recuperación del centro histórico de Huamanga –
Ayacucho, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

García Reyes, Anuor Abel (orcid.org/0000-0002-7541-1336)

ASESORES:

Mtro. Romani Allende, Freddy Gamaniel (orcid.org/0000-0002-1054-6715)

Mtra. Alza Salvatierra, María Soledad (orcid.org/0000-0001-7639-1886)

Mtro. Majo Marrufo, Alberto Evans (orcid.org/0000-0003-3339-8919)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

LIMA – PERÚ
2023

Dedicatoria

A toda mi familia, por el apoyo, la comprensión y la motivación constante, y a los que siempre han estado conmigo para la realización de mis propósitos.

A Jorge García Del Pino (+), cuya partida repentina, nos produjo un dolor inconmensurable, pero está presente en nuestros corazones.

A Huamanga, ciudad que alberga una riqueza cultural incalculable y fuente de inspiración en la realización del presente trabajo.

Agradecimientos

A la Universidad César Vallejo por abrirme sus puertas. A mis docentes y asesores por el apoyo constante durante el proceso de elaboración de la presente investigación.

A los arqueólogos José Amorín Garibay y Julio S. Sánchez García por la predisposición; a la Municipalidad Provincial de Huamanga y la DDC de Ayacucho por las facilidades brindadas.

A Mary Grisel y mis hijos Eiden Abel y Ariadne Cataleya por el aliento constante. A mis padres (Benigno y Vilma), hermanos y sobrinos por la motivación inquebrantable. A mi tío Jorgito (+) por la tenacidad y consejos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROMANI ALLENDE FREDDY GAMANIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023", cuyo autor es GARCIA REYES ANUOR ABEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROMANI ALLENDE FREDDY GAMANIEL DNI: 25495800 ORCID: 0000-0002-1054-6715	Firmado electrónicamente por: FROMANI5 el 04-08- 2023 11:38:38

Código documento Trilce: TRI - 0635742



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GARCIA REYES ANUOR ABEL estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GARCIA REYES ANUOR ABEL DNI: 45579829 ORCID: 0000-0002-7541-1336	Firmado electrónicamente por: AGARCIARE85 el 09- 08-2023 09:21:16

Código documento Trilce: INV - 1307002

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula...	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	22
3.3. Escenario de estudio.....	23
3.4. Participantes.....	23
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
3.6. Procedimientos.....	25
3.7. Rigor científico.....	25
3.8. Método de análisis de la información.....	26
3.9. Aspectos éticos.....	27
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	28
V. CONCLUSIONES.....	45
VI. RECOMENDACIONES.....	47
REFERENCIAS.....	48
ANEXO.....	58

Índice de tablas

	Pág.
TABLA 1: Matriz de consistencia.....	59
TABLA 2: Matriz de categorización	60
TABLA 3: Muestra del estudio	61
TABLA 4: Técnicas utilizadas para la recolección de datos.....	62
TABLA 5: Preguntas de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.....	75
TABLA 6: Guía de entrevista semi estructurada: propietario del inmueble	77
TABLA 7: Guía de entrevista semi estructurada: gestor cultural.....	78
TABLA 8: Guía de entrevista semi estructurada: funcionario de la MPH	79
TABLA 9: Guía de entrevista semi estructurada: funcionarios de la DDC Ayacucho ...	81
TABLA 10: Transcripción textual de entrevista al propietario del inmueble	82
TABLA 11: Transcripción textual de entrevista al gestor cultural.....	86
TABLA 12: Transcripción textual de entrevista al funcionario de la MPH.....	92
TABLA 13: Transcripción textual de entrevista al Especialista de la DDC Ayacucho ...	95
TABLA 14: Transcripción textual de entrevista al funcionario de la DDC Ayacucho.....	98

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Triangulación de normativa vigente.....	32
Figura 2: Triangulación de la problemática de la conservación del CH.....	40
Figura 3: Consentimiento Informado Propietario de Inmueble	63
Figura 5: Consentimiento Informado Gestor Cultural.....	65
Figura 7: Consentimiento Informado Subgerente Patrimonio Historico de MPH	67
Figura 9: Consentimiento Informado Especialista PHI de la DDC Ayacucho.....	69
Figura 11: Consentimiento Informado Director de la DDC Ayacucho.....	71
Figura 13: Solicitud de entrevista dirigida a la MPH.....	72
Figura 14: Solicitud de entrevista dirigida a la DDC de Ayacucho.....	73
Figura 15: Plano de ubicación del Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho	100
Figura 16: Plano de delimitación del Centro Histórico de Huamanga	101
Figura 17: Plano de las etapas de crecimiento urbano del CHH.....	102
Figura 18: Plano de sectorización del Centro Histórico.....	103
Figura 19: Plano de ubicación de monumentos declarados PC del CHH	104
Figura 20: Plano de ubicación de monumentos religiosos del CHH.....	105
Figura 21: Plano de los ambientes urbanos monumentales y ejes de intervención ..	106
Figura 22: Resultado de similitud del programa Turnitin.....	107
Figura 23: Vista panorámica del CHH a principios del S. XX.....	108
Figura 24: Vista panorámica del Centro Histórico de Huamanga año 70	108
Figura 25: Vista panorámica del Centro Histórico de Huamanga en la actualidad	109
Figura 26: Paralización y sanción por demolición de casona en el CHH.	109
Figura 27: Proceso de demolición de inmueble de valor patrimonial	110
Figura 28: Distribución de las casonas en el centro histórico de Huamanga	110

Resumen

Mediante la presente investigación se analizó la problemática de cómo la gestión pública ha intervenido en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga, de las estrategias de mitigación y las acciones de preservación implementadas para reducir la afectación de los monumentos arquitectónicos producidas por la intervención antrópica. Tuvo por objetivo analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho. La investigación es de enfoque cualitativo, tipo básico y de diseño fenomenológico. Se ha previsto trabajar con 05 participantes involucrados en la protección del patrimonio cultural: 02 funcionarios de la DDC Ayacucho, 01 funcionario de la Subgerencia de Patrimonio Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga, un especialista en gestión cultural y un propietario de inmueble. Para la obtención de datos se apeló a la técnica de la entrevista semiestructurada y como instrumento la Guía de entrevista; además de la observación de las características y estado situacional del paisaje urbano del CHH. Para el análisis de datos obtenidos se apeló a la triangulación hermenéutica. Los resultados indican que existe controversia entre propietarios y las entidades públicas para la intervención de los inmuebles del CHH. Aunado al poco interés de las autoridades e instituciones para ejercer un adecuado seguimiento y control para evitar el deterioro del patrimonio inmueble y expresiones de la cultura viva.

Palabras clave: Gestión pública, centro histórico, recuperación, Identidad, patrimonio cultural.

Abstract

The present investigation analyzed the problem of how public management has intervened in the recovery of the Historic Center of Huamanga, the mitigation strategies and the preservation actions implemented to reduce the affectation of the architectural monuments produced by anthropic intervention. Its objective was to analyze the public management focused on the recovery of the Historic Center of Huamanga - Ayacucho. The research is of qualitative approach, basic type and phenomenological design. We have planned to work with 05 participants involved in the protection of cultural heritage: 02 officials of the DDC Ayacucho, 01 official of the Deputy Manager of Historical Heritage of the Provincial Municipality of Huamanga, a specialist in cultural management and a property owner. In order to obtain data, the semi-structured interview technique was used and the interview guide was used as an instrument; in addition to the observation of the characteristics and situational state of the urban landscape of the CHH. For the analysis of the data obtained, hermeneutic triangulation was used. The results indicate that there is controversy between owners and public entities for the intervention of the CHH properties. In addition, there is little interest on the part of the authorities and institutions to exercise adequate monitoring and control to prevent the deterioration of the immovable heritage and expressions of living culture.

Keywords: Public management, historic center, recovery, identity, cultural heritage.

I. INTRODUCCIÓN

Los centros históricos (CH) brindan a las comunidades espacios de gran valor simbólico e identitario, ya que contienen aspectos visibles e invisibles de dinámicas culturales que se suceden en el tiempo (Rivera y Serrano, 2013). Pero sin perder su esencia como espacio físico de memoria y procesos sociales, su gestión no debe limitarse a conservar el patrimonio, sino a mantenerlo vivo (Caldas, 2020). Al respecto, Chávez (2015) agrega que es importante preservar el patrimonio cultural (PC) aplicando políticas públicas y dotando de recursos económicos para diseñar estrategias que faciliten la conservación y el uso social.

En el Perú, el CH manifiesta riqueza histórica, demostrando que los elementos arquitectónicos de influencia europea se adaptan a la introducción del espacio geográfico y que su integración con elementos locales ha producido fusión cultural y continuidad histórica. En los últimos años, estos conjuntos urbanos han sido revalorizados a través de políticas públicas de renovación, conservación y restauración, como es el caso de ciudades de Lima, Cusco y Arequipa, declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. En este sentido, la Ley N° 28296 establece una política de protección de los bienes integrantes del PC de la Nación, cualquiera que sea su condición, y prevé la participación de los tres niveles de gobierno. Además, define el alcance de las iniciativas privadas.

El Centro Histórico de Huamanga (CHH), cuya fundación española data de 1540, exhibe un conjunto urbano y un destacado patrimonio arquitectónico de manufactura local y funciones administrativas, religiosas y residenciales. También concentra las expresiones inmateriales. Según la Ordenanza Municipal N° 061-2004-MPH/A, tiene una superficie total de 1.760.000,00 m² y un perímetro de 7.928,67 m, incluye el espacio físico de tres distritos. En el transcurso del tiempo ha habido iniciativas para la recuperación del CH a través de acuerdos y cooperación internacional. Además, cuenta con un Reglamento para la Gestión y Administración y un Plan Maestro de Revitalización Integral, son documentos que regulan las intervenciones y precisan los lineamientos para la conservación del CHH.

Nuestra área de estudio es la Zona Monumental de Huamanga (ZM) promulgada con R.S. N° 2900-72-ED, publicado el 28 de diciembre de 1972 por el Instituto Nacional de Cultura (INC).

La principal problemática que expone el CHH es la desfiguración del paisaje tradicional del conjunto histórico a través de la destrucción del patrimonio arquitectónico por factores humanos y naturales - derribos clandestinos, incendios intencionales, abandono, edificaciones modernas, meteorización, etc. Además, de la negligencia por parte de las autoridades e instituciones para ejercer un adecuado seguimiento y control para evitar el deterioro del patrimonio inmueble y expresiones de la cultura viva. Asimismo, la existencia de una débil voluntad política para gestionar los recursos económicos que ayuden a los actores involucrados a mantener y proteger el PC. Finalmente, por la necesidad de entender la dinámica en el tiempo y cómo los vecinos y autoridades perciben su recuperación.

Para ello es necesario aplicar las estrategias y los mecanismos de inducción y sensibilización, mediante el cual, se podrá recuperar la esencia de ciudad histórica y a la vez forjar el sentido de pertenencia e identidad en los residentes. Y, a través de la gestión pública, generar recursos para restaurar los inmuebles y preservar el patrimonio vivo. De lo contrario, los cambios provocados por el crecimiento demográfico, la mala planificación urbana, la expansión comercial e inmobiliaria y la inserción de expresiones culturales provocadas por la globalización pueden llevar a su paulatina destrucción y la pérdida del patrimonio arquitectónico del CHH.

Todo proyecto de investigación parte de un problema general que pretende orientar la investigación y en función a ella se deducen las respuestas que darán solución a las interrogantes del estudio (Hernández et al, 2014). El problema principal: ¿Cómo es que la gestión pública ha intervenido en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho, 2023? De la cual se desprenden los problemas específicos 1. ¿Qué políticas y normas se han aplicado para mitigar la intervención antrópica para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023? 2. ¿Qué

acciones valorativas se deben realizar para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023? 3. ¿De qué manera la preservación del patrimonio cultural arquitectónico permitirá la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho, 2023? 4. ¿Qué rol desempeña el patrimonio vivo en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho, 2023?

Al emprender el desarrollo de un proyecto de investigación, se debe justificar la motivación para su realización y los beneficios prometidos en la realización del proyecto. La justificación teórica se basa en analizar la responsabilidad de las estrategias de gestión para restaurar y proteger el PC insertadas en el CH. Al respecto, Hayakawa (2015) enfatiza que se debe facilitar el proceso de rehabilitación para que sea disfrutado por todos y sea un elemento de desarrollo. La justificación práctica de esto se debe al descuido sistémico, la destrucción masiva de bienes inmuebles y la falta de políticas públicas que permitan su preservación. Por lo tanto, la protección del patrimonio cultural y su valor es una tarea pendiente que requiere la atención integral del Estado. Finalmente, de acuerdo con la justificación social, la protección del CHH es importante y trascendente para las generaciones futuras.

En cuanto a los objetivos, se han identificado los siguientes: Analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. Y, los objetivos específicos 1. Identificar las políticas y normas para mitigar la intervención antrópica para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. 2. Analizar las acciones valorativas para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. 3. Analizar las acciones de preservación del patrimonio cultural arquitectónico que permitirá la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho, 2023. 4. Identificar el rol que desempeña el patrimonio vivo en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho, 2023.

Finalmente, para el correcto desarrollo del proyecto de investigación es importante considerar la hipótesis: Mediante la gestión pública se ha

alcanzado a generar estrategias de valoración y preservación del patrimonio material e inmaterial para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, para uso y disfrute de los actores involucrados.

II. MARCO TEÓRICO

En lo que concierne a los antecedentes de investigación referida a los estudios de recuperación del Centro Histórico (CH), se ha tomado como referencia los estudios realizados a nivel internacional y nacional, que a continuación se detallan.

A nivel internacional, Pérez (2021) analiza la importancia de la protección urbanística del patrimonio en Andalucía y se constata que no existe diferencia significativa en el contenido del problema de transferencia regional, aunque difieren en su aplicación. El objetivo es revelar la importancia de preservar el patrimonio cultural de la ciudad, asegurando su transferencia a las generaciones futuras y sirviendo como símbolo de identidad colectiva, valor social y motor del desarrollo sostenible. La ley andaluza profundiza en su contenido y llena los vacíos de la legislación nacional, centrándose en el contenido de los planes de conservación. Concluye al señalar que la implementación de estas disposiciones requiere voluntad política y oportunidades sociales.

Tapia-Gómez (2021) propone criterios de intervención del CH incorporando variables que minimicen los efectos negativos y aseguren una revitalización inclusiva con fines de mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En los resultados argumenta que Galicia cuenta con un vasto patrimonio urbano que ha sido intervenido con mayor trascendencia a partir de los años 90', sin embargo, no han logrado revertir el deterioro de los inmuebles y el descenso poblacional. Concluye al considerar que se debe prever medidas de regulación para gestionar las ayudas de fondos públicos para el uso de los inmuebles con fines turísticos mediante la revitalización para solucionar las necesidades y la continuidad de los habitantes. De lo expuesto por el autor, considero que es indispensable su recuperación y conservación, no solo con fines superficiales y/o estéticos, sino como un todo que involucre la participación de sus habitantes como protagonistas.

Asimismo, Alba (2021) examina el impacto de la legislación patrimonial en la abrupta recuperación del CH de Colón en Panamá.

Además, examina el actual marco jurídico, patrimonial y urbanístico para determinar cómo afecta a la preservación de este conjunto urbano de excepcional calidad. También cree que los instrumentos regulatorios pueden ordenar el frágil sistema legal y fortalecer los sistemas de gobernanza para guiar la conservación de este complejo de patrimonio cultural único. Concluye que es necesario la categorización e inventario de los inmuebles; la integración de la normativa vigente permitirá el manejo de la ciudad con un enfoque conjugado. Finalmente, los planes de gestión y las unidades dotadas de recursos humanos, técnicos y económicos será el comienzo para el proceso de renovación del CH.

Por otro lado, Osorio (2021) reflexiona que la Legislación de los centros históricos de Panamá se considera útil para aclarar la gestión institucional vinculada con los espacios donde se ubican los monumentos declarados como conjuntos monumentales históricos. Además, las estrategias territoriales son una herramienta clave para integrar los programas gubernamentales y centrarse en las necesidades específicas de cada CH. Concluye al indicar que la legislación panameña está en evolución y la gestión del patrimonio cultural en Panamá contribuye al desarrollo de normas y la actualización del marco legal de protección. En líneas generales, coincidimos con el autor sobre la importancia de la implementación de políticas que originen la rehabilitación urbana sostenible que incluya a las entidades públicas y privadas.

De esta manera, la indagación realizada por Ettinger y Mercado (2019) examinan las principales tendencias de cambio de uso de suelo y de despoblamiento, así como los desafíos que enfrenta el CH de la ciudad de Morelia, cuya fundación española se remonta a 1541. Desde la figura de la gestión pública y la preservación histórica, estudian los cambios en el centro de la ciudad, enfatizando en aspectos relacionados con el uso residencial y la conservación de la construcción doméstica. Además, señalan que varios de los CH mexicanos enfrentan el mismo problema de gentrificación, es decir, la movilización de personas hacia el centro, promoviendo un uso más comercial del espacio y el alejamiento de los ocupantes primigenios, que es

concebida como una amenaza de la autenticidad del área. Del mismo modo, descubrieron que mantener viviendas grandes resulta caro para los propietarios, mientras que las viviendas populares pueden adaptarse a las necesidades espaciales actuales. Como conclusión, señala que el CH enfrenta amenazas como el creciente uso de instalaciones de alojamiento turístico y la sobreexplotación del centro como sede de dichos eventos en general, así como la capacidad de encaminar la preservación de los activos a través de inversiones y revalorizaciones que puede influir en el repoblamiento manteniendo características y evitando la exclusividad de quienes tienen recursos económicos.

A nivel latinoamericano, Botero (2021) realizó una investigación en el CH de Manizales con el objetivo de analizar cómo sus habitantes percibieron su territorio en diferentes períodos de tiempo en respuesta a acontecimientos históricos, económicos y sociales para crear la realidad. Además, pretende identificar de manera diacrónica la construcción social, patrimonial, simbólica y cotidiana de este conjunto histórico, articulando todos estos elementos bajo el concepto de territorialidad que trasciende las dimensiones espaciales, jugando sobre todo un papel decisivo en la construcción de identidad. Y concluye enfatizando que, a pesar de la existencia de marcos legales para la conservación del CH, estos siguen siendo sincrónicas porque privilegian lo estructural y no lo sociocultural, que caracterizan el patrimonio de este territorio.

Mientras, Arriagada y Jerí (2022) exponen los desafíos de gobernanza que enfrenta el patrimonio urbano para la revitalización y la intervención adecuada en los sitios patrimoniales de las áreas urbanas, como el caso de Valparaíso en Chile. Al mismo tiempo, señalan la existencia de un diálogo débil entre la planificación, protección del patrimonio y desarrollo urbano. Por lo que plantean desarrollar planes para poner en valor las áreas patrimoniales y contar con las herramientas necesarias para medir resultados a mediano y largo plazo. Además, indican que gran parte de las zonas públicas de los barrios fueron invadidas y producto de ello se ha creado una imagen negativa. Es en este escenario que, si bien los

mecanismos normativos han aminorado su deterioro y protegido los bienes culturales, pero no han podido promover su gestión. Concluyen señalando que sin una estrategia de mantenimiento de activos y una visión estratégica del espacio público, proteger los activos dispersos y aislados como apoyo a la economía y la sociedad del capital sería poco práctico.

Por otro lado, Vega et al. (2021) analizan los procesos que vive el CH de Veracruz y sostienen que el rápido desarrollo de las ciudades requiere un acercamiento a sus núcleos y conjuntos urbanos. El objetivo es estudiar la relación que existe entre el deterioro espacial de los centros históricos y su despoblación, disfunción y pérdida de centralidad. Asimismo, con base en el análisis deducen que este importante conjunto histórico tiene el problema de perder su centralidad debido a una infraestructura obsoleta debido a la tugurización y la despoblación por el surgimiento de otros espacios atractivos o polos de desarrollo. Los resultados muestran que la infraestructura sufrió una fuerte degradación espacial y se perdió el 61% de sus habitantes en 20 años, mostrando que este lugar ha perdido su función residencial. En definitiva, la expansión de la ciudad ha debilitado al CH y ha perdido su función urbana que, a pesar de la existencia de un marco normativo y la creación de un órgano municipal, no ha podido mitigar su deterioro.

Asimismo, Arias (2018) plantea que las iniciativas sobre el cuidado del Patrimonio Cultural de la ciudad de Quito ha sido materia de debate desde casi una década y que es necesario ver al Patrimonio cultural como el legado para las generaciones venideras, en caso contrario, se estaría poniendo en riesgo la conservación del patrimonio con políticas que no concilien con el bienestar de sus habitantes y la conservación del patrimonio edificado no trascienda en el tiempo. Cuyo objetivo del estudio es diseñar líneas estratégicas para el plan de desarrollo del Centro Histórico de Quito (CHQ) desde el enfoque del desarrollo humano integral. Y concluye al indicar que las decisiones y herramientas usadas para la preservación del CHQ no han sido suficientes para paliar la tendencia de disminución y desplazamiento de los moradores y, recomienda que se deba profundizar las investigaciones con el objeto de entender su despoblamiento.

A su vez, Arias (2018) considera que, en México, el patrimonio cultural es un elemento importante para la identidad nacional y las políticas culturales no solo se centran en la conservación patrimonial, sino que reconoce la importancia de situar a la cultura al alcance de la población como un elemento dinamizador. Los trabajos realizados en el Centro Histórico de San Luis de Potosí (CHSLP) han permitido habilitar espacios culturales para dinamizar el CH, cuya problemática es la ausencia de mecanismos que garanticen la sostenibilidad económica para su conservación y ambientes adecuados para el desarrollo de actividades culturales. Concluye al manifestar que la gestión social del CHSLP ha sido parcialmente exitosa debido a que no se implementaron servicios de salud y existe deserción escolar. Ante ello, el autor recomienda que se deben generar programas vinculados al patrimonio que inciden en estimular a los escolares y evitar la deserción.

Al respecto, Reyes et al. (2021) destacan el nivel de comprensión y valoración que tiene la sociedad con su patrimonio y la implicación en su gestión. El objetivo es analizar el estado actual de la relación que la sociedad mantiene con el CH de la ciudad de Durango y sus monumentos. Asimismo, revelan la existencia de una sociedad diferenciada debido a que gran parte de la población tiene un limitado acceso al patrimonio inmueble; sin embargo, el conjunto valora su patrimonio y considera factible utilizar recursos públicos para su conservación. Los resultados exponen que la mayoría de los sitios históricos no están identificados en el imaginario social; no obstante, la intervención del conjunto histórico se centra en un modelo que no considera la ciudadanía patrimonial. En resumen, atribuyen el intervencionismo más bien a un intento de convertir el patrimonio en una fuente de ingresos, limitado por nuevas formas de comercio que se expenden en los espacios públicos. Ante esta situación, coincidimos en que es crucial que los actores políticos y comunitarios se involucren en la creación de proyectos de recuperación de CH, pero solo cuando se cuente con un marco legal que facilite la intervención y proteja a los propietarios y residentes cercanos.

A nivel nacional, Ángeles (2020) señala que se ha identificado el conflicto de competencias funcionales entre las entidades involucradas en la administración del recurso patrimonial, lo que ha generado el incumplimiento de la normativa urbanística. Al respecto, propone un modelo de gestión para la adecuada administración del Centro Histórico de Lima (CHL) con el objeto de reducir su deterioro. Su enfoque metodológico adoptado es el cuantitativo y diseño de investigación descriptivo. Concluye al mencionar que la normativa urbana se relaciona con la recuperación del CH y que el marco normativo es suficiente, pero no está concatenado, lo cual ha generado tropiezos en la aplicación de la normativa. Sobre el particular, consideramos que la tesis no profundiza la implicancia de la gestión pública en la recuperación del CHL, además, no expone los casos donde la aplicación de la normativa no haya tenido asidero en su recuperación. Coincidimos en que existe una serie de normativas de protección del Patrimonio Cultural que burocratiza la aplicación de esta.

Morales (2018) indica que desde tiempo atrás existen iniciativas de recuperación del CHL, pero con enfoque a aspectos económicos y comerciales. Y mediante la investigación pretende mostrar la importancia de incorporar a los distintos actores en los procesos de recuperación con fines sociales y culturales. Además, afirma que la problemática de inseguridad ha generado el deterioro de la conservación de los inmuebles y la baja calidad de vida de sus habitantes, teniendo como ejemplo los Barrios Altos. Su enfoque metodológico adoptado es el cualitativo. Cuyo objetivo es analizar la percepción de los actores acerca de la evolución del conjunto histórico en el tiempo y los espacios en donde se desenvuelven. Concluye al señalar que la mayoría de los moradores tienen nociones de su significado histórico como bien integrante de la humanidad y la importancia de su preservación; además, reiteró que es necesario creer que las intervenciones tengan soluciones concretas. Recomienda que mediante la recuperación se pueda generar consensos que deberían ser incorporados en los futuros planes maestros. Sobre lo indicado, coincidimos en el planteamiento de empoderar a los habitantes y generar consensos entre las entidades que velan por su

protección y salvaguardia en la importancia de su recuperación como un recurso vivo.

Mientras, Chalco et al. (2018) realizaron estudios con el objetivo de dar una mirada actual al patrimonio monumental de Písaq, Cusco. Indica también que es primordial la implementación de los instrumentos de planificación desde una perspectiva participativa, donde se debe implementar un órgano de gobierno que administre, coordine y soporte la perpetuación de los proyectos enfocados a la recuperación y la planificación del CH. Como corolario señalan que la valoración del significado cultural de Písaq viene siendo afectada por el aprovechamiento turístico y quedando relegadas las iniciativas que inciten la conservación. Finalmente, sostiene que es primordial la protección del patrimonio cultural de Písaq a partir de la implementación de un marco normativo que garantice el cumplimiento del ordenamiento territorial. Sobre lo indicado, es primordial la recuperación de las manifestaciones culturales con fines de conservación y generar la dinámica entre lo antiguo y lo moderno, para ello es indispensable contar con un marco normativo que regule los procedimientos y recomiende la adecuada intervención de los bienes culturales.

Según, Bogdanovich (2021) señala que el Centro Histórico de Lima cuenta con un Plan Maestro al 2029 con visión al 2035. Durante la pandemia se lograron recuperar 5000 m² de espacios para el flujo peatonal, también se ejecutaron trabajos en la plaza Francia, en las Plazuelas Santo Domingo y San Francisco; se hizo la conservación de fachadas de casonas e iglesias y limpieza de las esculturas. Asimismo, se efectuaron intervenciones arqueológicas con el objeto de exponer las evidencias de la antigua Lima y trabajos preventivos de estabilización de las estructuras arquitectónicas. Y concluye al considerar que es ineludible la participación multidisciplinaria para la implementación del Plan Maestro (PM). Recomienda que es importante la participación de la sociedad civil en la conservación de este conjunto histórico y cuya tarea es de largo aliento. Finalmente, durante el aislamiento por la pandemia del COVID-19 se dio un respiro a la ciudad y ha

sido un escenario adecuado para la recuperación de algunos espacios con fines de peatonalización.

Al respecto, Gamboa (2022) realizó una indagación con el objetivo de establecer el alcance del vínculo entre la movilidad urbana sostenible y su relación con la conservación del CH del Cusco. Este enfoque es cuantitativo, no experimental. Los resultados muestran que la implementación de los componentes de la movilidad sostenible no solo crea la preservación del patrimonio paisajístico histórico, sino que también preserva el medio ambiente y una mejor calidad de vida para residentes y visitantes. En conclusión, se muestra que este importante conjunto histórico requiere una intervención estratégica basada en la preservación de los monumentos, además de garantizar la seguridad de los transeúntes y minimizar la contaminación causante de la degradación del CH.

Asimismo, Heredia et al. (2020) basaron su investigación en la problemática del abandono de los monumentos históricos de Lambayeque. El objetivo es proponer estrategias para concientizar a autoridades y propietarios sobre la importancia de preservar el patrimonio histórico inmueble. El estudio es de tipo transversal – no experimental. Recomiendan implementar estrategias de gestión efectivas con el objeto de aumentar la difusión y concientización. A partir de encuestas determinaron que la falta de mantenimiento era un factor que influía en el deterioro causado por factores humanos y ambientales. Además, faltan recursos económicos, falta de apoyo técnico del Ministerio de Cultura y unidades locales, por el contrario, si quieres mejorar, te amenazan con un proceso penal; por eso realizan trabajos de conservación en secreto. Concluyeron señalando que los propietarios de inmuebles no invierten en su preservación por razones económicas, pero sí está en su imaginario la importancia de la puesta en valor del patrimonio.

Mientras, Silva y Muguerza (2021) Explican que la falta de lineamientos ha limitado la consolidación de la reestructuración y reposición vial, sugiriendo que el CH de Cajamarca está levemente fragmentada por la

falta de una política integral y ha perdido su carácter histórico y su potencial cultural. El objetivo es analizar la movilidad urbana en el CH. Identificaron una falta de visión para abordar los problemas causados por la congestión vial, la contaminación ambiental, la fragmentación urbana, la informalidad y la falta de acceso a los espacios públicos. Los Proyectos de Inversión Pública (PIP) de esta ciudad fomentan periódicamente el uso del coche y se habilitan infraestructuras para ello. Además, la gestión pública no está preparada para afrontar este problema, lo que provoca que se pierda la imagen de la ciudad. Concluyen considerando que esta zona de importancia histórica ha sufrido el progresivo deterioro de su trama urbana y que la falta de políticas integrales ha provocado una fragmentación entre movilidad y ciudad. Finalmente, los autores sostienen que es necesario un cambio en los patrones de movilidad y que las actividades que allí se desarrollan parecen monótonas.

Por otro lado, Sierralta (2020) analiza los procesos de diagnóstico para su protección y conservación de 49 inmuebles de gran valor monumental del CH de Lima. Tiene como objetivo determinar el estado situacional de los inmuebles y analizar la correcta intervención de conservación. La investigación que aborda es de tipo descriptiva con enfoque cualitativo. Concluyó al mencionar que las intervenciones realizadas para la protección y conservación de los inmuebles no son los más eficientes debido a que continúan con el proceso de deterioro de sus componentes. Y complementa, al indicar que las entidades protectoras no cuentan con la data exacta de los inmuebles y las que fueron intervenidas, se hicieron sin apoyo técnico especializado y corre el riesgo de mayor deterioro.

A nivel local, Munives (2019) señala que la ciudad de Ayacucho tiene edificaciones que datan de la fundación española, pero el incremento de la densidad poblacional y comercial ha hecho que el patrimonio edificado corra el riesgo de desplome por el abandono y desidia del Estado. Asimismo, indica que la intervención del eje turístico cultural de dos avenidas del CH no es suficiente, sino la intervención de los edificios públicos y religiosos adyacentes para entender el sentido de conservación y restauración del

patrimonio edificado. Concluye al indicar que el Centro Histórico de Ayacucho expone una arquitectura histórica que merece conservarse. Se coincide con el autor al señalar que el conjunto histórico de Huamanga expone importantes edificaciones que datan de la fundación española y republicana que han perdurado durante los años, pero la concentración de establecimientos comerciales y la dinámica poblacional ha generado que los propietarios tomen la decisión de demolerlos sin previa autorización de las entidades que velan por su protección.

Por su parte, Nieto y Ortegá (2022) efectuaron estudios sobre la pérdida del valor patrimonial del Centro Histórico de Huamanga (CHH) por la introducción arquitectónica moderna que viene generando una interrupción urbana y la pérdida de la esencia de su pasado. Cuyo objetivo fue determinar cómo la inserción arquitectónica influyó en la pérdida de valor patrimonial en inmuebles situados en dos arterias importantes del CHH. De enfoque cualitativo. Y concluyen al mencionar que la construcción de edificaciones modernas le ha quitado la identidad del perfil urbano y la población ha perdido el sentido de pertenencia y no son conscientes de la pérdida del patrimonio edificado y ansían que el CH se modernice. Y completan al decir que las autoridades no imponen el principio de autoridad y ello ha generado que los propietarios de los inmuebles lo destruyan premeditadamente.

Al respecto, Cconocc (2022) realizó estudios relacionados con la gestión del Patrimonio Religioso (PR) en la metrópoli de Ayacucho. El objetivo es establecer cómo intercede la gestión pública en la restauración del patrimonio religioso de esta ciudad. Este estudio tuvo un enfoque cualitativo, básico y diseño fenomenológico. Los resultados muestran que las entidades responsables de implementar la gestión pública en la restauración del PR no cumplen plenamente sus ocupaciones de acuerdo con las normas de protección del PC, porque no cuentan con los recursos económicos para la recuperación de estos bienes inmuebles. Concluyó señalando que las iglesias de la ciudad de Ayacucho exhiben un mal estado de conservación, pues la mayoría de ellos se encuentran en proceso de desintegración,

abandonados y degradados debido a la mala gestión pública del gobierno, siendo los organismos estatales los responsables de su conservación.

Por último, Tineo (2023) realizó estudios sobre los recursos turísticos y su promoción, teniendo en cuenta la existencia de potencialidades, incluyendo el patrimonio histórico, religioso, arqueológico, manifestaciones culturales y recursos naturales. El problema radica en el deterioro de la infraestructura y la baja calidad de los servicios turísticos de la zona. El objetivo es establecer la correspondencia que existe entre los recursos turísticos y la promoción en las instituciones públicas de Ayacucho. El método utilizado se basa en la perspectiva de un enfoque cuantitativo, tipo básico, descriptivo - correlacional. Los resultados muestran la hipótesis de que existe una correlación directa y significativa entre los recursos y la promoción turística, en la que se rechaza la conjetura nula y se acepta la hipótesis alternativa.

A continuación, desarrollamos las bases teóricas sobre las variables del presente trabajo de investigación. Para Barragán (2022) define la Gestión Pública como el ejercicio de la función administrativa que incluye los procesos, instrumentos y acciones generadas por los organismos del sector público para un fin específico. Lo que en la actualidad se conoce como el modelo burocrático de Estado en donde se efectúan políticas públicas y centraliza procesos para la toma de decisiones. Además, considera que con el avance tecnológico (TIC) se ha generado un nuevo modelo de la Administración pública bajo un esquema mejorado de organización y funcionamiento que promueve la participación ciudadana y la atención de las demandas del individuo. El uso de las TIC en la gestión pública ha permitido la racionalización de los procesos burocráticos, la capacitación de los funcionarios, la descentralización de las actividades, etc., todo ello ha generado la nueva gestión pública en coordinación con el sector privado.

Asimismo, Muñoz (2020) señala que la Gestión Pública es el manejo directivo de las políticas y que es próxima a la administración pública; toma como base los preceptos de las disciplinas relacionadas a metodologías

cuantitativas, este enfoque se denomina “gerencia pública”. También señala que la gestión pasa por una visión integral y propositiva de poner en marcha el aparato estatal mediante la aplicación de un conjunto de acciones que logren conseguir los objetivos y metas en las políticas públicas. Sobre lo referido, Thompson (2008) considera que “gestionar” no solo es la toma de decisiones, sino que es eminentemente práctica, mediante el cual la gente debe encontrar sentido en las situaciones. Además, agrega que significa manejar las situaciones enredadas mientras se trata de hacer lo correcto y hacerlo bien.

La gestión pública, según IDEA Internacional (2009), consiste en los marcos institucionales y los procedimientos que utiliza el Estado para llevar a cabo políticas, proveer bienes y servicios y dictar normas para el desempeño de sus funciones. En el inciso noveno de la Ley Nro. 27785 se profundiza en esta idea. Y define como el conjunto de actividades a través de las cuales las instituciones logran sus fines, objetivos y metas, en el marco de las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Estas afirmaciones retratan al Estado como una organización reguladora de múltiples niveles con deberes y autoridad.

Con respecto a la definición del Centro Histórico, Rodríguez (2008) refiere que está relacionada con lo espacial y a lo temporal. Tiene carácter de centralidad con respecto a la ciudad desde una visión funcional que ha sido escenario de acontecimientos históricos acumulados en el tiempo. Añade que los CH albergan todas las funciones de una ciudad y exponen la mixtura cultural materializada en tipologías arquitectónicas y urbanas, expresadas bajo patrones estilísticos diversificados. Al respecto, Hayakawa (2021) afirma que el Centro Histórico es ciudad; una ciudad-patrimonio, por lo que mediante su recuperación se tiene que devolver su condición de ciudad y a sus habitantes como el centro de todo y protagonista.

En ese sentido, Carrión (2000) indica que el Centro Histórico fue alguna vez una ciudad toda, cuyo origen y riqueza proceden de su heterogeneidad. Cuya renovación urbana solo será posible planificando

desde el centro, respetando su historia y los recursos propios de la nación. Hay un universo diferenciado de los CH que expresa la riqueza que existe y la necesidad de construir una historia que permita identificar y conocer lo que se hizo y las condiciones en la que se encuentran. Estos conjuntos históricos se han convertido en reductos de pobreza y pueden perder la centralidad que generaría la marginación del resto de la ciudad y de la globalización. Destaca la propuesta de la recuperación del valor de uso que se ha perdido por el crecimiento urbano periférico a través de la revalorización de sus componentes como activo del desarrollo. Finalmente, considera que es oportuno formular políticas sociales y culturales para generar la movilidad social y la mejora de vida de sus habitantes.

Asimismo, Sánchez et al. (2018), refiere que los Centros Históricos son el origen de las ciudades, y su patrimonio construido muestra cómo la sociedad se ha desarrollado y ayuda a transmitir elementos culturales a las generaciones futuras. Y en cuanto a la revitalización del CH, cree que a través de la sustentabilidad se logra un equilibrio entre la ley, la necesidad, los derechos de sus habitantes y su valor como bien público. Orientaciones que apoyen la sostenibilidad del patrimonio construido y permitan parte de su recuperación.

Con respecto a la recuperación del Patrimonio Cultural (RPC), Aparicio et al. (2018) aluden que la recuperación permite crear un marco adecuado para abordar la problemática de la protección por la falta de recursos y la limitada capacidad de gestión. Para ello es necesario diseñar estrategias para la utilización del patrimonio cultural como motor de desarrollo. Asimismo, señala que el PC como activo económico genera nuevas perspectivas y su recuperación permitirá aprovechar las oportunidades de sus funciones administrativas, culturales, educativas, turísticas y de gestión.

Criado-Boado y Barreiro (2013) definen al patrimonio como el conjunto de productos de la actividad humana tangibles y no tangibles que son socialmente valorados en su propio contexto o en otro posterior (p. 6).

Constituye el repositorio que acumula las tradiciones culturales de diferentes comunidades. Esta valoración está estrechamente ligada a su carácter representativo; porque el patrimonio existe ahora, pero no siempre estuvo ahí. Su futuro está entreverado con el proceso de resocialización de las políticas que la sociedad necesita y un activo social alternativo. Además, señalan que el Patrimonio se percibe como la huella de la memoria y el olvido. Según Ballart (1997) el patrimonio alimenta siempre en el ser humano una reconfortante sensación de continuidad en el tiempo y de identificación con una determinada tradición (citado en Díaz, 2010, p. 5).

En cuanto a la política cultural, el Ministerio de Cultura (2013) la define como un conjunto de lineamientos, normas y proyectos encaminados a democratizar la creación, circulación y consumo de productos y servicios culturales. Asimismo, aspira a enriquecer la vida tangible e intangible de una comunidad, así como a realizar la ciudadanía plena (p. 7).

Díaz (2010) afirma que la valoración de los bienes culturales en el ámbito patrimonial debe ser mucho más profunda y consciente en la arquitectura y el urbanismo, los valores nos proporcionan instrumentos materiales e inmateriales que nos permiten resolver la cuestión de por qué preservar, conservar o restaurar (p. 5). Completa señalando que la idea de patrimonio está ligada al coleccionismo y que durante siglos han estado asociados a monumentos que muestran lo mejor del trabajo humano. La noción que encierra el patrimonio cultural debe ir más allá de lo material y natural si no debe estar ligada a la identidad y a los valores que le da la sociedad. Mientras que para el Ministerio de Cultura (2023), la valorización está relacionada con la protección y preservación del patrimonio y su apropiación por parte de los ciudadanos, fortalece la identidad y es consistente con las políticas de desarrollo económico y social. Por esta razón, el patrimonio cultural nunca debe privatizarse ni crear exclusión (p. 34).

Sobre la intervención del patrimonio, para Aguilar (2017) ha de situarse en un punto de equilibrio en el que se debe respetar todo el legado

de valores depositados a lo largo del tiempo, permitiendo un mayor enriquecimiento e interpretando con precisión cuáles son sus carencias para una óptima conservación y desarrollo (p. 198). La idea es preservar su autenticidad y su legado en el tiempo. Asimismo, considera que lo antiguo debe resaltar ante lo estético, pues está vinculada con la temporalidad del bien arquitectónico. Se entiende que cuando hay una intervención se genera una interferencia tanto física como conceptual que ocasiona una nueva reinterpretación de la percepción y la memoria colectiva.

Sobre los efectos de la intervención antrópica sobre el PC, Peña et al. (2019) señala que el turismo genera impactos negativos sobre los recursos culturales y en el ecosistema con consecuencias irreparables. Los residuos sólidos generados por la presencia del hombre provocan la migración de las especies de sus hábitats y el impacto visual en el paisaje (p.69). Mientras que Pollack et al. (2019) consideran que las amenazas y desastres antrópicos a través de la minería informal, expansión urbana, incendios, variación de uso de suelos y capacidad de carga turística produce la movilización de las evidencias (fragmentos de cerámica y artefactos líticos) fuera de su contexto original. Y, Nieto y Ortegá (2022) complementan al indicar que la pérdida del valor patrimonial en edificaciones es generada por la inserción de elementos nuevos que ocasionan la descontextualización del perfil urbano (p.43).

Con respecto al patrimonio vivo, la UNESCO (2019) considera al patrimonio cultural inmaterial (PCI) como la expresión de las tradiciones orales, las artes, saberes, rituales, actos festivos, conocimientos que constituye la fuerza creadora que fortifica, transmite y se adapta a las evoluciones. Tiene relevancia debido a que infunde un sentimiento de identidad y continuidad a las personas y comunidades. En ese sentido, el PCI se transmite de una forma de educación informal que proporciona contenidos y métodos de aprendizaje (p.2). Asimismo, el BID (2022) reflexiona que el patrimonio es inclusivo porque busca desarrollar y fortalecer una identidad cultural compartida mediante la inclusión y cohesión social, y la integración espacial equitativa. Y, el patrimonio es resiliente porque tiene

capacidad de respuesta a las amenazas, la disminución de vulnerabilidad y la fomentación de la capacidad adaptativa basada en el conocimiento local (p.6).

Respecto a la Participación ciudadana, Rojas y Gómez (2018) conceptualizan al proceso que contribuye a la gobernanza de un país, teniendo en cuenta los intereses y opiniones de los ciudadanos, posibilitando que las acciones y políticas públicas se legitimen al trabajar hacia un objetivo común, requiriendo mayor participación y toma de disposiciones de los actores sociales. El desafío es mantener un diálogo y una acción sostenida en el tiempo.

Finalmente, Roldán (2017) analiza la comprensión de la gentrificación en Latinoamérica vinculada a la gestión urbano-patrimonial y al CH. Conceptualmente, está ligada al recambio de la población que interviene en las actividades sociales y económicas. Concluye al señalar que la gentrificación en Latinoamérica no es un fenómeno homogéneo debido a que suele ocurrir situaciones disímiles como el ingreso de nuevos habitantes, políticas públicas que incentivan el turismo, etc.; y que las particularidades dependen de los actores públicos o privados que la gestan. Al respecto, Ettinger y Mercado (2019) complementan señalando que para entender el término gentrificación es necesario revisar los procesos que tienen lugar en las ciudades y los procesos de gestión pública involucrados en el patrimonio (p. 35).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación: Se abordó mediante la investigación de tipo básica. Para CONCYTEC (2020) está dirigida a la comprensión de aspectos primordiales de un fenómeno o una situación específica que establecen los entes. También es denominada como investigación fundamental o pura porque se ocupa del objeto de estudio sin considerar su aplicación inmediata (Vargas, 2009). Su finalidad es aumentar el conocimiento de una determinada realidad (Álvarez, 2020).

3.1.2. Diseño de investigación: El diseño empleado fue fenomenológico. Según Hernández-Sampieri et al. (2014) el propósito del diseño fenomenológico es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias. Mientras, León (2009, pg. 270) señala que la fenomenología para Heidegger es algo que se puede mostrar en sí mismo, por sí mismo, de diferentes maneras, según cuál sea el modo de acceso a ello. Asimismo, se puede encontrar dos enfoques de la fenomenología, el hermenéutico y el empírico; el primero busca interpretar la experiencia humana como producto de su interacción personal con su entorno; el segundo, sustenta su proceder en la descripción (Hernández-Sampieri et al., 2014, pg. 494).

La presente investigación se abordó desde el diseño de tipo fenomenológico hermenéutico de Heidegger, ya que se analizó la percepción enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga, desde la perspectiva de la gestión pública, de las experiencias y versiones de funcionarios, especialistas y propietarios de los inmuebles. Y de la información obtenida a partir de la entrevista se interpretó y analizó los resultados, la misma servirá

para futuros estudios relacionados con la gestión del patrimonio cultural.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Herrera et al. (2015) afirman que las categorías y subcategorías se pueden determinar de antemano antes de recolectar información que se genera de la obtención de esta (p. 6). Y satisfacen la necesidad de definir un conjunto de elementos conceptuales que permitan construir la información necesaria (García y Sánchez, 2020, p. 165).

Subcategorías. Son conceptos que extraen de forma detallada a las categorías planteadas, permitiendo a los investigadores recopilar mejor la información (Cisterna, 2009, pág. 71). Sin embargo, la codificación de este estudio es de naturaleza axial, ya que las categorías se relacionan con las subcategorías en función de las características de cada categoría.

Categoría 1 (C1): Gestión Pública

Para Barragán (2022) la gestión pública es concebida como el ejercicio de la función administrativa que incluye los procesos, instrumentos y acciones generadas por los organismos del sector público para un fin específico. Y donde se efectúan políticas públicas y centraliza procesos para la toma de decisiones.

Subcategorías (SC):

- Políticas culturales (SC1C1)
- Normativas (SC2C1)
- Participación ciudadana (SC3C1)

Categoría 2 (C2): Recuperación del Centro Histórico de Huamanga

Aparicio et al. (2018) mencionan que la recuperación permite crear un marco adecuado para abordar los problemas de conservación por falta de recursos y limitada capacidad de gestión. Para ello, es necesario desarrollar estrategias en las que el patrimonio cultural se utilice como motor de

desarrollo. Para Carrión (2000) el centro histórico fue alguna vez una ciudad toda, cuyo origen y riqueza proceden de su heterogeneidad. Cuya renovación urbana solo será posible planificando desde el centro, respetando su historia y los recursos propios de la nación.

Subcategorías (SC):

- Intervención antrópica (SC1C2)
- Valor cultural (SC2C2)
- Patrimonio arquitectónico (SC3C2)
- Preservación del Patrimonio Cultural (SC4C2)
- Patrimonio vivo (SC5C2)

3.3. Escenario de estudio:

El ámbito de estudio está situado en el casco urbano del centro histórico de Huamanga, específicamente en la zona monumental, declarado con R.S. Nro. 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972. Asimismo, la delimitación está contemplada en la Ordenanza Municipal Nro. 061-2004-MPH/A y que comprende un área total de 1' 760,000.00 m² y 7,928.67 ml de perímetro; que incluye a los espacios físicos de 03 distritos. Actualmente, nuestra investigación se centra en la zona monumental donde están concentrados el patrimonio arquitectónico y el conjunto urbano, cuyas modificaciones constructivas han provocado controversias entre propietarios y las entidades públicas que las protegen. (Ver en anexo – figura 3, 4 y 5)

3.4. Participantes:

Los participantes de la investigación cualitativa se establecen en la fuente de recolección de información que requieren ser estudiados con el objeto de extraer la información relevante. Estratégicamente, se contempla la participación de 05 personas relacionadas con la protección del Patrimonio cultural. Se trata de un (01) funcionario de la Subgerencia de Patrimonio Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH), dos (02) funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho (DDC A), un (01) gestor cultural y un (01) propietario/ocupante del inmueble.

Asimismo, se ha tenido por conveniente considerar mediante la encuesta la percepción de la población. (ver en anexo-Tabla 3)

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para Ñaupas et al. (2013) la técnica son un conjunto de reglas y procedimientos que rigen un determinado proceso y logran un determinado objetivo (pág. 273). La técnica que se empleó para la obtención de datos y para el adecuado registro de la información se hizo mediante las entrevistas semiestructuradas a los funcionarios de la MPH y la DDC Ayacucho, al gestor cultural y propietario del inmueble.

Para ambas categorías se requirió el uso de la técnica de la entrevista no estructurada y complementada con datos emergentes. Asimismo, se hizo el diagnóstico del estado situacional y la revisión de información de archivo.

Al mismo tiempo, para la correcta ejecución se tomó en consideración el análisis de contenido y análisis de discurso. El primero busca encontrar sentido en documentos, materiales recopilados a partir de entrevistas u observaciones plasmadas en un diario de campo (Gomes y Rivero, 2009). Se hizo la sistematización de las entrevistas, es decir, la transcripción de esta. La segunda, explora la relación entre los textos y la realidad a través de la visibilización de los discursos, sus orígenes, cómo fluyen y sus concomitantes (Urra et al., 2013, pág. 1). Para lo cual se hizo la interpretación de la intención del entrevistado a partir de las gesticulaciones y el lenguaje corporal.

Los instrumentos de recolección de datos

Al respecto, Ñaupas et al. (2013) plantean que son herramientas conceptuales o materiales a través de las cuales se recolectan datos e información a través de preguntas, temas que el investigado debe responder (pág. 273). Los instrumentos utilizados fueron: la guía de entrevista semi estructurada apriorística, la guía de análisis documentario y la guía de observación participante. (ver en anexo-Tabla 4)

3.6. Procedimientos:

Mediante el muestreo no probabilístico se eligió a los informantes de acuerdo con sus funciones y protagonismo en la recuperación del CHH. Como primera actividad se apeló a la selección de los entrevistados, se trata de 02 funcionarios de la DDC Ayacucho, 01 funcionario de la Subgerencia de Patrimonio Histórico de la MPH, 01 especialista en gestión cultural y 01 propietario de inmueble. Por lo que fue necesario el uso de la guía de entrevista semiestructurada donde se redactó las preguntas relativas a la problemática del centro histórico y los objetivos propuestos para esta investigación. Para el correcto desarrollo se recurrió a la grabación de la conversación previa autorización de los entrevistados (en audio y video). Las respuestas de los entrevistados fueron transcritas y se triangularon con el objeto de sistematizar los resultados.

Asimismo, se utilizó la guía de análisis documental y la guía de observación participante, para lo cual se apeló a la revisión bibliográfica, geográfica, fotográfica, cartográficas, planes urbanos y de zonificación en bibliotecas, archivos y hemerotecas. La recolección de información archivística se hizo en la biblioteca especializada y en los archivos del Ministerio de Cultura de Lima y Ayacucho. Cabe recalcar, que la MPH, la DDC Ayacucho y el propietario del inmueble nos facilitaron información valiosa referente al CHH. En cuanto a la observación directa, se elaboró una ficha para diagnosticar el estado de conservación del patrimonio arquitectónico y otras ocurrencias. Finalmente, se sostuvo diálogos constantes sobre la investigación, ya sea en conversaciones particulares, en las jornadas de inducción y diversas circunstancias.

3.7. Rigor científico:

Según Arias y Giraldo (2011) aseveran que el rigor científico debe ser coherente con las asunciones y axiomas en el cual se ubica el enfoque de investigación. Además de construir los procedimientos que lleven a un diálogo más transparente y asegurar la calidad, es un reto moral con la sociedad. En ese sentido, la eficacia de la investigación va de la mano con el

rigor con lo que se procede abordar y que determina su credibilidad, para ello se utilizó la triangulación exploración de métodos. Izcara (2014) afirma que para trabajar con material cualitativo se debe apelar al uso de diversos métodos de análisis, para lo cual se debe contrastar con los datos obtenidos a través de las entrevistas, las fichas de observación y el análisis de documentos con el objeto de generar un marco neutral y limitar la posición individual.

En cuanto a la consistencia lógica, se estima que el presente estudio ofrece una enseñanza en los procesos de gestión pública y la recuperación del centro histórico de Huamanga. La credibilidad está relacionada con lo observado y se aclaró las respuestas de los entrevistados en relación con su juicio sobre la problemática; y se procedió a triangular los resultados obtenidos. Mientras la auditabilidad o conformabilidad, el investigador asume su responsabilidad del estudio que realiza y a lo largo de la ejecución de los trabajos se reflexionó permanentemente sobre el tema estudiado. La transferibilidad o aplicabilidad, los hallazgos logrados en los estudios pueden ser referidos a otras realidades.

Para la validación de la investigación se fundamenta en el uso racional de la información; siendo un debate abierto que involucra la valoración de situaciones en donde una investigación sea reconocida como fidedigna. Finalmente, cumplir con el rigor académico, es decir, citar a los diversos autores que abordan las temáticas insertas en la presente investigación.

3.8. Método de análisis de la información:

Para la obtención de los resultados de la investigación se debe abordar desde la triangulación metodológica, que viene a ser una herramienta que confiere rigurosidad al estudio, además de profundidad y permite reducir sesgos e incrementa la comprensión de un fenómeno (Okuda y Gómez, 2005). La selección de herramientas de investigación nos permitirá abordar desde la perspectiva individual o colectiva (Hernández-Sampieri et al, 2014).

En este trabajo de investigación se utilizó la triangulación hermenéutica. Cisterna (2005) lo define como la recopilación dialéctica de toda la información relevante para el objeto de investigación que forma el corpus de resultados de la investigación (p. 17). Análisis sistémico. Se analizó la información obtenida de la triangulación hermenéutica, como resultado de los datos de entrevistas semiestructuradas que se cotejó con los resultados de fuentes primarias (información similar), y se contrastó con las fuentes secundarias (textos especializados) que garantizan las conclusiones fiables y de rigor científico. En conclusión, se trabajó en cuatro etapas: la proyección del trabajo de campo, la ejecución de los trabajos de campo, la transcripción de la información recabada y la triangulación.

3.9. Aspectos éticos:

En este estudio se mantienen consideraciones éticas que para Delgado (2002) son la benevolencia, el respeto a las personas y la justicia. También, nos basamos en la Declaración de Helsinki, donde utilizamos adecuadamente el consentimiento informado y garantizando la integridad, dignidad, privacidad y la confidencialidad de la información de los participantes de la investigación, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución del Consejo Universitario Nro. 0262-2020/UCV de 28 de agosto de 2020, que aprueba el Código de Ética en Investigación de la UCV.

Asimismo, se tuvo el recelo de mantener la evaluación confidencial para respetar la individualidad de los entrevistados, quienes nos dieron su asentimiento para la divulgación de los resultados (**Ver Anexos Ficha de Consentimiento Informado**). También se ha visto por conveniente la destrucción de evidencia física luego de ser digitalizada, para evitar cualquier tipo de inconveniente que pueda ocasionar las respuestas de los consultados. Finalmente, en este trabajo se tuvo en cuenta el acatamiento a los derechos de propiedad intelectual y el uso correcto de las citas y bibliografías.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Centro Histórico de Huamanga (CHH), cuya fundación española data de 1540, exhibe un conjunto urbano y un destacado patrimonio arquitectónico de manufactura local y funciones administrativas, religiosas y residenciales. También concentra las expresiones inmateriales. Cuyo, trazado en forma de retícula, se modeló a partir de una copia de un campamento romano, a partir de lo cual se inició la construcción de la ciudad, respondiendo a la necesidad de ubicar una urbe estratégica entre Lima y Cusco, y por seguridad debido al acoso constante de las huestes de Manco Inca. El proceso histórico de la ciudad de Huamanga o Guamanga procede desde la fundación española, quienes implantaron sus viviendas de acuerdo con las características tradicionales ibéricas de influencia morisca. Complementada con pobladores nativos y yanaconas que emigraron huyendo de la explotación minera, estableciéndose en los sectores de Santa Ana y La Magdalena.

Hacia mediados del siglo XVI, Huamanga se favorece económicamente y se convierte en una de las ciudades de mayor importancia de esta época, debido al desarrollo de las minas de Huancavelica y por ser un nexo de las rutas comerciales. Razón por la cual inician con la propagación de casonas señoriales que albergó a familias de clase alta como los marqueses de Valdelirios; la construcción de iglesias y monasterios por la presencia de diversas congregaciones religiosas; y la existencia de casas solariegas y domicilios modestos situados en sectores populares que con el paso del tiempo se convirtieron en un patrimonio social e imagen de la ciudad (Plan Maestro del Centro histórico de Ayacucho 2011-2021). El patrimonio arquitectónico de la ciudad está definido por el estilo renacentista desde el S. XVI al S. XVII, mientras el barroco subsistió en el S. XVIII, y a partir del S. XIX, responde a edificaciones de reminiscencia francesa (Mancilla, 2005).

A partir del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, la ciudad quedó estancada y relegada al desarrollo debido a que no contaba con un acceso hasta 1924 (conexión vial hacia la ciudad de Huancayo) y descenso

demográfico sustancial. Pero comenzando la segunda mitad del S. XX, se genera el crecimiento poblacional por la aglomeración de migrantes del interior de las provincias gracias a la reapertura de la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH); además de la promulgación de la reforma agraria y por la presencia de grupos violentistas que generó caos y zozobra, convirtiendo a Huamanga en una zona de protección para la multitud que huía. En las últimas décadas, la ciudad se extiende hasta la periferia e inicia a dinamizarse económicamente; lo antiguo se circunscribe al centro y su posición adquiere mayor simbolismo, concentrando historia y poder de alcance regional (Plan Maestro del Centro Histórico de Ayacucho 2011-2021, pág. 20).

En el presente, nuestro escenario de estudio es la Zona Monumental de Huamanga (ZM) declarada con R.S. Nro. 2900-72-ED, publicado el 28 de diciembre de 1972 por el Instituto Nacional de Cultura (INC), situado en el distrito de Ayacucho. La delimitación física de del CHH se establece con Ordenanza Municipal Nro. 061-2004-MPH/A, tiene una superficie total de 1.760.000,00 m² y un perímetro de 7.928,67 ml, incluyendo el espacio físico de tres distritos. Posteriormente, se promulga el Reglamento para la gestión y administración del CH de Ayacucho, que viene a ser un instrumento normativo para la gestión. A lo largo de los años, ha habido varias iniciativas para su recuperación a través de acuerdos y cooperación internacionales. Además, existe un plan maestro de revitalización integral como guía para la continuidad del trabajo y futuras intervenciones adecuadas. (ver en anexo: figura 1)

Cabe recalcar que, en la presente investigación, se ha considerado el término “centro histórico de Huamanga” y no como “centro histórico de Ayacucho” tal como está establecido en el Plan Maestro y en la Ordenanza Municipal Nro. 061-2004-MPH/A. Para esta denominación se ha tenido como referencia el nombre primigenio de la ciudad porque es más histórico y emblemático. Además de la expresión usada por el MINCUL para referirse a

este sector del ambiente urbano monumental en el perfil del PIP de mejoramiento del CHH¹.

Conceptualmente, el centro histórico se entiende como una ciudad toda, su origen y riqueza provienen de su heterogeneidad. Su renovación urbana solo será posible mediante una planificación desde el centro, respetando la historia la ciudad y los recursos propios de la nación (Carrión, 2000). Donde los espacios originales de las ciudades y su patrimonio construido muestran cómo las sociedades se han desarrollado y contribuyen a transmitir elementos culturales a las generaciones futuras (Sánchez et al., 2018). Albergando todas las funciones de una ciudad y exponen la mixtura cultural materializada en tipologías arquitectónicas y urbanas, expresadas en diversos patrones estilísticos (Rodríguez, 2008). Al respecto, Hayakawa (2021) asevera que el CH es la ciudad; es una ciudad-patrimonio, por lo tanto, a través del proceso de recuperación, debe devolverle su condición de ciudad y a sus habitantes como el centro de todo y protagonistas. Siendo estas condiciones que dan identidad colectiva a las personas que habitan el centro y sus condiciones publicas trascienden el tiempo y el espacio (Carrión, 2008).

Implementación de la gestión pública para la recuperación CHH

Durante el desarrollo de la presente investigación se hizo el análisis de las políticas culturales implementadas por el Estado peruano para la recuperación del CH y de los monumentos que alberga. Las políticas culturales son entendidas como una serie de intervenciones llevada a cabo por los distintos actores implicados (García Canclini, 1987). En el Perú, estas políticas son débiles e incipientes debido a que las autoridades no logran medir la importancia de la cultura como eje de desarrollo (Pino, 2021). En este sentido, estas políticas fueron enteramente proteccionista y vertical, en los últimos años se ha generado cierta flexibilización al adoptar el sentido de transmisión de la cultura, pero sin perder su esencia primigenia.

¹ file:///D:/MAESTRIA%20UCV%202022-2023/documentos%20Centro%20Historica%20Huamanga/Estudio%20CH%20Huamanga%20(f).PDF

Bajo esta referencia, se hizo la consulta a los funcionarios de la DDC Ayacucho y la subgerencia de Patrimonio Histórico de la MPH sobre las iniciativas que está emprendiendo el Estado para la conservación del patrimonio cultural del CHH. Quienes indicaron que el Ministerio de Cultura a través de la Unidad Ejecutora 008² viene elaborando el Expediente Técnico del proyecto de “Mejoramiento de los Centros Históricos del Rímac-Lima y Huamanga-Ayacucho” con un presupuesto de alrededor de 75 millones de soles. Cuyo propósito es la intervención de las diversas plazas, áreas verdes, la mejora de fachadas de inmuebles en algunos ejes como jr. 9 de diciembre, Dos de mayo y 28 de julio, etc. Además de involucrar a los habitantes en la preservación del patrimonio cultural a través de programas de sensibilización para la generación de la valoración. La que ocasionará el incremento de visitantes, generando divisas e involucrando a otras actividades económicas como la artesanía y emprendimientos diversos.

Asimismo, el funcionario de la municipalidad de Huamanga³ refiere que la comuna viene emprendiendo el proyecto de recuperación de la Alameda de la Independencia como parte del Plan de rehabilitación del CHH en convenio interinstitucional entre el MINCUL y el arzobispado. Estas labores se proyectan con miras al Bicentenario donde se pretende recuperar los monumentos históricos como las arquerías de la azotea de la Alameda Marqués de Valdelirios. Se trata de un proyecto de obras por impuesto, financiadas por las empresas AJE y Transportadora de Gas del Perú - TGP, con la que se pretende recuperar el valor histórico de las arquerías, respetando la infraestructura tradicional y primigenia. También esta entidad ha iniciado lanzamiento del Fondo Cultural Concursable con el objetivo de dar un estímulo económico a artistas y gente ligada a la cultura y al centro histórico. De lo expuesto, consideramos que es indispensable su recuperación y conservación, no solo con fines superficiales y/o estéticos,

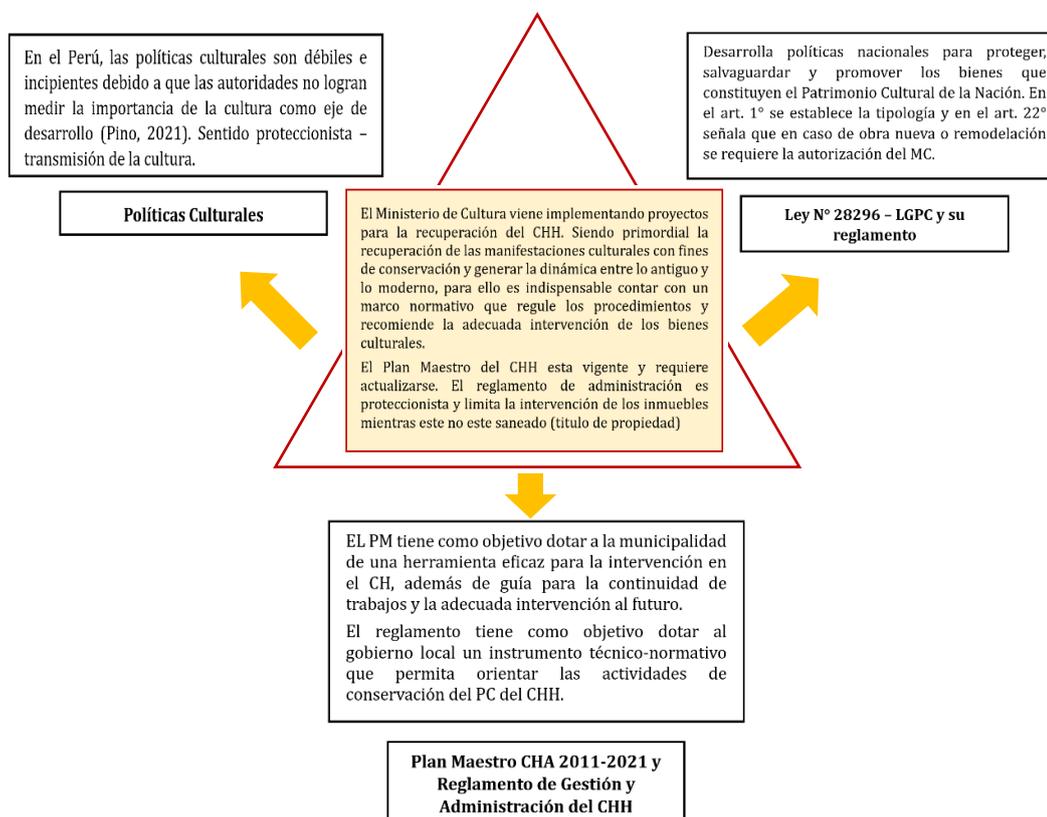
² <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/682270-ministerio-de-cultura-inicia-proceso-tecnico-para-mejorar-centros-historicos-del-rimac-y-huamanga>

³ <https://munihuamanga.gob.pe/continuan-los-trabajos-de-recuperacion-de-la-alameda-de-la-independencia-respetando-la-infraestructura-colonial-2/>

sino como un todo que involucre la participación de sus habitantes como los protagonistas.

De esta manera, se ha efectuado la revisión de las normativas vigentes de protección del patrimonio cultural y de la conservación del CHH. Específicamente la Ley Nro. 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural y su reglamento, el Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho (RGACHA), el Plan Maestro de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Ayacucho (PMCHA) con visión al 2021⁴ y las recomendaciones supranacionales en diversas cartas y tratados. Además de las ordenanzas y resoluciones emitidas por la comuna provincial.

Figura 1: Triangulación de la normativa vigente



La Ley Nro. 28296 – LGPC es un instrumento legal orientado a la protección y promoción de los valores del PC, que establece parámetros para la intervención en el ambiente urbano monumental de la ciudad, los

⁴ El director de la DDC Ayacucho nos supo manifestar que este reglamento sigue vigente hasta la fecha.

criterios de valoración del bien cultural y el riesgo de los daños ocasionados, por ende, las sanciones por afectación y/o demolición a través del Proceso Administrativo Sancionador (PASS). El CHH tiene 10 Áreas Urbano Monumentales y 287 monumentos declarados, que son, en su mayoría, edificios republicanos, pero conservan el urbanismo colonial y que ha mantenido una unidad estilística a pesar de los cambios en el tiempo.

Realizada la consulta a funcionarios de la DDC Ayacucho sobre los procedimientos de recuperación del CHH. Consideran que esta entidad vela por su protección mediante la implementación de las leyes y la normatividad vigente para la defensa del patrimonio cultural inmueble. Además, consideran que legalmente vienen realizando un adecuado manejo y control del centro histórico de acuerdo con sus alcances, y bajo los parámetros del Plan Maestro y, sobre todo, del Reglamento para la Gestión y Administración del CH que es la guía para una mejor administración. No se puede negar que existe resistencia por parte de los propietarios a respetar las normas que se han implementado. Concluyeron señalando que es necesario mejorar las sanciones por delitos contra el PC e implementar medidas provisionales. Porque muy a menudo el propietario sólo tiene que pagar una multa, pero la propiedad dañada no puede recuperarse. Es tarea pendiente la implementación de mecanismos de sensibilización para la valoración de este importante conjunto histórico.

Con relación a lo mencionado, según los artículos 192°, 193° y 195° del RGACHA, la municipalidad, a través de la Subgerencia de Centro Histórico, tiene la facultad de realizar las inspecciones y la paralización de las obras que no cuentan con licencias y proyectos aprobados. Asimismo, aplicar las multas y/o sanciones administrativas a los infractores previo a la determinación del daño ocasionado en cumplimiento a los artículos 196° y 197° del citado reglamento. Incluso tiene la potestad de incautar los materiales de construcción. Sobre el particular, existe un precedente de paralización y sanción impuesta a una propietaria de inmueble ubicado en la primera cuadra del Jr. Grau en el CHH, más precisamente la casona García

Del Barco⁵, por realizar trabajos sin autorización y afectando constantemente mediante la demolición, desmontaje, uso de materiales actuales y modificación de la fachada.

El RGACHA marcó un punto de inflexión en la gestión edil y un importante documento normativo en la gestión del CH. Y con la creación de la Subgerencia de PH se iniciaron las actividades de control, inspecciones y la emisión de permisos de acuerdo con las normas administrativas y de gestión del CH aprobadas. Se ha observado que no solo existe restricciones para las intervenciones en los inmuebles, si no hay estímulos en beneficio de los propietarios, como lo establecido en la Ordenanza Municipal Nro. 145-2012-MPH/CM de fecha 29 de octubre de 2012, donde la municipalidad otorga beneficios tributarios como no cobrarles el impuesto predial a los vecinos, sean propietarios o no, que cumplan con el mantenimiento y pintado de los inmuebles del CH. El funcionario edil refiere que tienen mapeado los inmuebles que están en riesgo de colapso o en mal estado de conservación, si bien es cierto, la normativa de protección del patrimonio es estricta, pero también municipalidad tiene la misión de brindar asesoría técnica a los propietarios de los inmuebles que están mal estado de conservación, para que ellos se encarguen de la elaboración de un proyecto integral. Sobre todo, trabajar en el saneamiento físico legal de los inmuebles.

Asimismo, indica que esta subgerencia de la comuna edil mantiene una coordinación con las demás instituciones (la DDC Ayacucho) y los propietarios a fin de conservar y recuperar los monumentos del CH. Además, refiere que existe la problemática de insensibilidad por parte de los propietarios hacia el inmueble, lo único que quieren es utilizar estos monumentos con fines comerciales, motivo por la cual pretenden destruirlos. Tampoco respetan los parámetros de construcción establecidos para el CH. A este tenor, existen construcciones clandestinas y se ha detectado que los anuncios publicitarios, comerciales son antirreglamentarios. Toda esta

⁵ Casona declarada Patrimonio Cultural de la Nación con R.D. N° 707- 2001-INC, del 27 de julio de 2001.

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2022/10/resoluciones-directorales/rdndeg156-2022-dgdp-mc.pdf>

problemática se ha dividido gracias a los operativos constantes. Asimismo, indican que en el art. 5 del Reglamento Nacional de Edificaciones⁶ en el título II norma GE. 040, es claro al precisar que: *“Los edificios declarados ruinosos no pueden ser habitados ni utilizados para ningún fin. Los propietarios de edificios en este estado deberán realizar trabajos de remodelación y consolidación de la estructura o de demolición, para lo cual deberán obtener el permiso correspondiente. Para bienes culturales inmuebles se requiere las recomendaciones y/o autorizaciones del Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura)”*.

Y en el artículo 32 de la norma 140 del mismo reglamento, se señala que *“los propietarios, arrendatarios y ocupantes de los monumentos y bienes en el Ambiente Urbano Monumental, ya sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, son custodios y están en la obligación de velar por la integridad y conservación de su estructura, motivos arquitectónicos, ornamentación y demás elementos que forman parte”*. En ese sentido, la conservación, el mantenimiento y la reparación de un bien inmueble es obligación de todo propietario, siendo responsable de los daños que resulten por el descuido o la ruina del bien inmueble.

Al respecto, el propietario argumenta su posición al indicar que la política de protección y conservación implementada es deficiente, no existe apoyo ni alicientes por parte de la municipalidad y menos del Ministerio de Cultura, al contrario, casi todas son trabas, restricciones, multas y sanciones. Esto ha provocado que muchos propietarios y/o poseionarios terminen demoliendo, incendiando o simplemente deshaciéndose de este bien cultural. En general, señaló que poseer un bien en el CH no es un privilegio, al contrario, es casi una maldición o un castigo.

En líneas generales, las entidades protectoras del PC deben hacer esfuerzos para crear conciencia a través de talleres, charlas informativas con los propietarios sobre la conservación del patrimonio inmueble y brindar

⁶ chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ww3.vivienda.gob.pe/ejes/vivienda-y-urbanismo/documentos/Reglamento%20Nacional%20de%20Edificaciones.pdf

información sobre las regulaciones proporcionadas por el RGACHA. En términos de impacto, es necesario fortalecer los esfuerzos de coordinación con la DDC Ayacucho para detectar los actos secretos de demolición que muchas veces se realizan de manera intencional; para ello, es primordial la sensibilización para generar la valoración y el sentido de pertenencia. Pero también es importante la flexibilización de la normativa y crear alternativas de solución para conservar los inmuebles sin la necesidad de atenderlos. Para ello, los propietarios demandan la simplificación de los trámites de autorización de intervenciones puntuales en los inmuebles. Adicionalmente, firmar un convenio con la SUNARP para el saneamiento físico legal de los inmuebles que conforman el CH de Huamanga.

El problema de recuperación del Centro Histórico de Huamanga

En la reunión llevada a cabo en Quito de 1967⁷, argumentaron que los centros de las ciudades se habían vuelto menos dinámicos con el tiempo y, por lo tanto, conservaban sus características originales. Además, propusieron que no se puede separar el espacio de los monumentos y se reconoce que las ciudades han perdido importantes edificios patrimoniales en la búsqueda del progreso urbano y se mantiene la necesidad de hacer esfuerzos para proteger los valores ambientales (Gonzales, 2021). En la década de 1980, muchos CH latinoamericanos fueron reconocidas como Patrimonio de la Humanidad, pero sólo consideraron la arquitectura y no reconocieron la función de uso y el protagonismo de la población. Al respecto, Gonzales (2021) sostiene que hasta ese momento los CH eran considerados como conjuntos monumentales, es decir, como espacios museísticos para el turismo; y con el paso de los años, esta idea cambió y se empezaron a ver a los CH como espacios vivos, resultado de la sociedad que lo habita (p.3).

La principal problemática que expone el CHH es la pérdida del patrimonio arquitectónico por mala intervención antrópica con las demoliciones clandestinas, incendios intencionados, abandonos deliberados,

⁷ Plasmadas en las Normas de Quito, de 1967.

construcciones con materiales modernos, la polución, el CO₂, etc. y factores naturales como los agentes de degradación medioambiental y la meteorización. A ello, se añade la negligencia por parte de las autoridades e instituciones en el ejercicio de una adecuada supervisión y control para prevenir el deterioro de bienes inmuebles y manifestaciones de cultura viva. Además, existe una débil voluntad política en la gestión de los recursos económicos para ayudar a las partes interesadas a mantener y proteger el PC.

Según el PMCHA, el número de inquilinos oscila las 5.665 personas, lo que corresponde al 19,2% de la población total. Este gran número provoca que más población se concentre más en el centro de la ciudad y se convierte en una fuente de ingresos para los propietarios de los inmuebles. Esto llevó a la demolición y reconstrucción de muchos monumentos arquitectónicos. De lo observado en el CH se puede constatar la existencia de un gran número de viviendas modificadas con materiales modernos para crear habitaciones adicionales para alquiler. La demanda de viviendas de alquiler en esta parte de la ciudad es enorme y esto hace que los propietarios piensen más en la economía que en el patrimonio.

El crecimiento urbano impulsado por la migración campo-ciudad ha ejercido presión sobre los centros, promoviendo un uso más comercial del espacio y la salida de sus residentes (Ettinger y Mercado, 2019). La ciudad de Ayacucho no es ajena a este fenómeno, los propietarios de los bienes culturales migraron a otras ciudades debido a la violencia sociopolítica que se presentó en la zona en la década de 1980, lo que también fue la causa de empujar la ola migratoria de personas del campo a la ciudad. Convirtiéndose en refugio para los desplazados que comenzaron a desarrollarse económicamente a través del comercio. Los primeros residentes dejaron sus propiedades vacías y en riesgo de deterioro, incluso a la pérdida.

En general, el CH se considera amenazado por la sobreexplotación como sede de eventos culturales y políticos y, sobre todo, por el creciente uso comercial. Un fenómeno que guarda algunas similitudes con el CH de

Morelia y otros que han experimentado el proceso de gentrificación; donde se encuentra un mayor uso del espacio para la recreación y, al mismo tiempo, abandono, pobreza, envejecimiento de los residentes en la zona central y un mayor uso comercial (Ettinger y Mercado, 2019, p. 40). En la zona central del CHH podemos observar establecimientos comerciales relacionados con la venta de productos farmacéuticos, restaurantes, bancos, cooperativas, agencias de turismo, centros nocturnos y sedes de entidades públicas. Finalmente, por más daños que se ocasione a los monumentos, el CH sigue siendo el espacio donde se concentran las actividades más importantes de la ciudad, por lo que el patrimonio se combina con la vida cotidiana, en definitiva, la ciudad sigue viva.

A lo largo de los siglos, los centros de las ciudades tendieron a agruparse como centros de poder administrativo, actividad comercial y residencia de la élite dentro de sus bloques centrales. Este modelo se mantuvo vigente hasta finales del siglo XX, cuando varios factores influyeron en su transformación (Ettinger y Mercado, 2019). El CHH tiene problemas con la concentración de establecimientos comerciales formales e informales que se apoderan de las calles y sedes de entidades públicas como el gobierno regional y la municipalidad provincial de Huamanga. Todo ello afecta a la habitabilidad de los residentes, pero al mismo tiempo aumenta el valor del inmueble en términos de ingresos comerciales, fenómeno que facilita el abandono de los usos residenciales (p. 39). Esto también apunta a la posibilidad de fomentar una revalorización del CH como un lugar donde pueden vivir diferentes sectores de la población (p. 40).

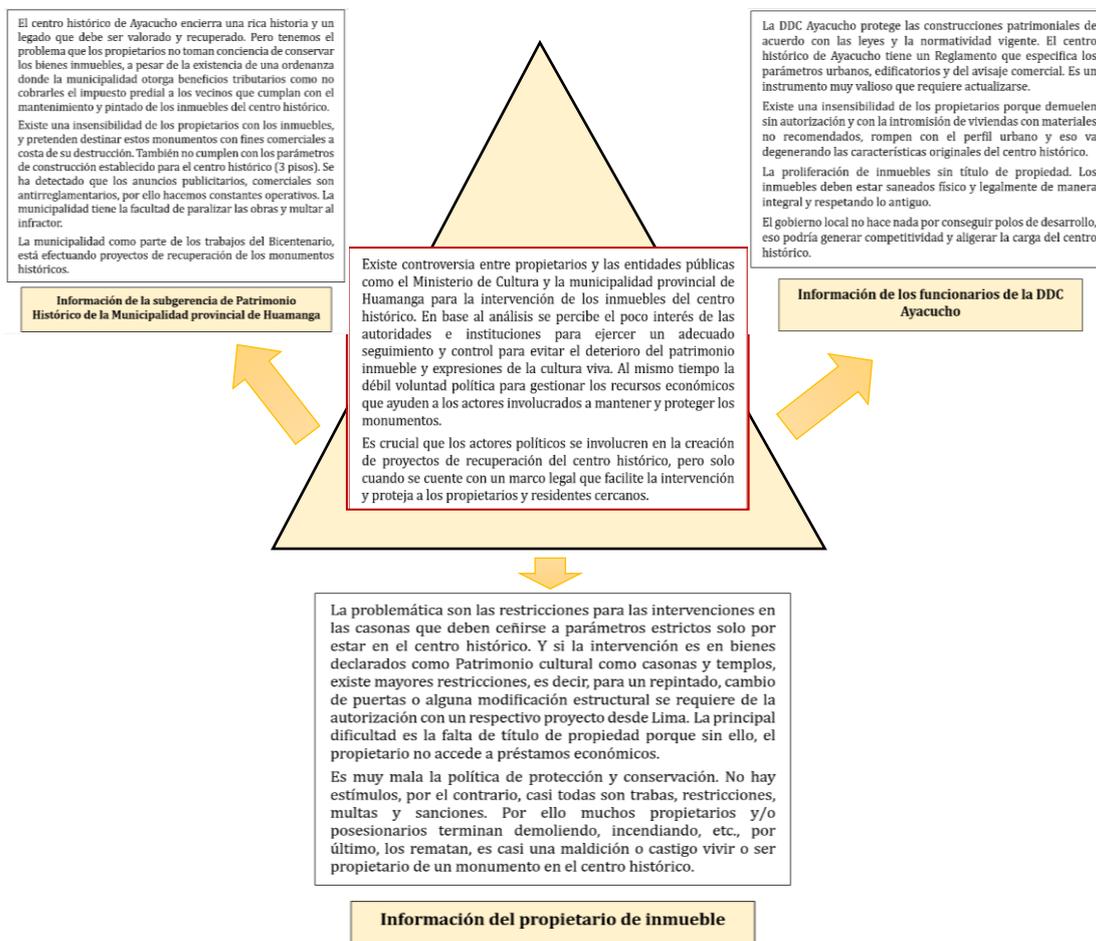
Respecto a este tema, para el especialista del Patrimonio Histórico Inmueble de la DDC Ayacucho, es urgente reducir la carga del CH, para evitar este problema las autoridades locales deberían descentralizar los principales establecimientos públicos y privados y, en ese sentido, crear polos de desarrollo en las zonas periféricas de la ciudad. Además, la creación de centros de entretenimiento e inversión (centros comerciales tipo Real Plaza o un Mall), podría generar que las personas se desplacen a estos lugares y forjar la variedad de negocios. En general, para aliviar la carga

sobre el CH, los gobiernos locales deben implementar una solución, que puede implicar la reubicación de las oficinas de las entidades públicas y establecimientos privados, precedida por una planificación urbana con el objetivo de generar crecimiento económico.

De acuerdo con la indagación efectuada sobre la percepción de la ciudad por los entrevistados, todos exponen una serie de problemáticas que existe en torno a la recuperación del CHH. Por ejemplo, falta de un plan de crecimiento y falta de saneamiento físico legal de los inmuebles (título de propiedad). Además de los altos costos de estos trámites, la SUNARP impone muchos requisitos, difíciles de cumplir en algunos casos, además de los costos elevados para estas gestiones, desde la contrata del especialista para la formulación de los expedientes, que muchas veces, terminan siendo observados. Motivo por el cual el propietario no califique a créditos económicos y por ende las dificultades para realizar mejoras en su propiedad. En versiones de un habitante, indica que vivir y ser propietario de un monumento o patrimonio es muy difícil y costoso; incluso los servicios básicos y otros trámites son altos porque existe la percepción de que el CH es muy comercial y tiene buenos ingresos por alquiler.

En este sentido, se puede decir que la importancia del CH es una oportunidad para el desarrollo tanto económico como sociocultural, ya que la finalidad de su uso es generar actividades como el turismo cultural y proyectos encaminados al desarrollo urbano y bienestar de la población (Reyes et al., 2021, p. 76).

Figura 2: triangulación de la observación de unidad de análisis sobre la problemática de la conservación del centro histórico.



Los resultados indican que existe controversia entre propietarios y las entidades públicas para la intervención en los inmuebles insertos en el CHH. A partir de ello se hizo el análisis de la percepción del poco interés de las autoridades e instituciones para ejercer un adecuado seguimiento y control para evitar el deterioro del patrimonio inmueble y expresiones de la cultura viva. Al mismo tiempo, la débil voluntad política para gestionar los recursos económicos que ayuden a los actores involucrados a mantener y proteger los monumentos. A esto agregamos la contaminación visual y ambiental que es parte de cualquier ciudad. Y la normativa poco tolerante porque considera que todos los propietarios tienen solvencia económica y es restrictiva porque burocratiza las gestiones de conservación de los inmuebles y limita su mejora.

Asimismo, existe la problemática de que la gente necesita más casas, más negocios y ampliar sus terrenos, pero las normativas son tan estrictas que, lo que hacen es quitarle el entusiasmo de vivir en el CH. Pero generalmente los propietarios primigenios emigraron hacia otras latitudes o fallecieron, en algunos casos, vendieron sus propiedades a familias foráneas de cierta solvencia económica que han transformado los inmuebles con fines comerciales, perdiendo la arquitectura tradicional. En estos casos, ha primado el lucro económico sobre la identidad de la ciudad. La introducción de arquitecturas modernas ha puesto en riesgo su declaratoria como PC como CH debido a que ha sido transformado. Hay que tener en cuenta que el área de la zona monumental es de gran dimensión; el funcionario de la DDC Ayacucho señaló que esta entidad está tratando de rescatar el área del centro histórico, a pesar de que la norma que declara zona monumental le da la misma carga cultural al área periférica como al área urbano monumental. Además, esta delimitación también tiene varias etapas como un área de mayor protección y área de amortiguamiento.

A este tenor, existe una insensibilidad por parte de los propietarios para conservar los inmuebles, su misión suele ser demolerlos para acondicionar tiendas comerciales. Zurrándose de los parámetros establecidos en el RGACHA como la construcción de inmuebles hasta el tercer piso. La subgerencia de la MPH indica que han detectado la existencia de construcciones clandestinas, anuncios publicitarios y comerciales antirreglamentarios. Motivo por el cual, la comuna provincial ha intervenido y paralizado las construcciones, multando a los infractores y reteniendo los materiales de construcción.

Entre las restricciones existentes para la recuperación del CHH, se observa que existen disposiciones complementarias para la protección de estos monumentos, por ejemplo, el tema de subdivisión de los inmuebles no existe, es decir, no se puede subdividir un monumento histórico sea declarado o no. Lo que hay es la independización. Esta protección se hizo para evitar el desmembramiento de la originalidad de un monumento. Existe una disposición establecida por la SUNARP para el saneamiento físico legal,

se requiere de la totalidad del inmueble. Vale aclarar que la situación jurídica de los inmuebles del CH es compleja, porque no todas las propiedades tienen título de propiedad. Por ejemplo, la casona del rectorado de la UNSCH no tiene título y esto provocó que no se aprobara el proyecto para su mejora de conservación y restauración.

De lo descrito anteriormente, se evidencia que el compromiso de las entidades públicas en recuperar el CH es incipiente, los esfuerzos desplegados son mínimas. Los especialistas sugieren que el gobierno local debe generar polos de desarrollo mediante la descentralización de las oficinas de la PMH, del Gobierno Regional y algunos establecimientos financieros para aligerar la carga sobre el CH. Dinamizando la economía y generando fuentes de empleo. O en su defecto mejorar los aspectos funcionales y sociales del CH para revitalizarla o mantenerla viva (Vega et al., 2021).

Sobre la discusión sobre si es conveniente o no la restauración del patrimonio arquitectónico, el propietario enfatizó que no es conveniente demolerlos, al contrario, lo que hay que hacer es "demoler" estas entidades que se oponen a todas las cosas, que únicamente sancionan o multan y no se preocupan en promover la protección y el respeto de este patrimonio histórico. Y de esta manera, los procesos de reestructuración de las entidades culturales deben generarse desde sus cimientos, una reorganización completa. También es necesario modificar las leyes, normas y procedimientos que favorezcan e incluso premien al protector de estos bienes, así como a los funcionarios e instituciones que apoyan y orientan a los propietarios, y no sólo impongan obstáculos y sanciones. Asimismo, la flexibilización de la barrera burocrática hará que los propietarios se replanteen deshacerse de estos activos, ya sea mediante demolición, quema o subasta. Por tanto, consideren que poseer un patrimonio arquitectónico sea una "bendición" y de esta manera se responsabilicen de su cuidado. Y también aprendan a quererlos y respetarlos, a diferencia de hoy, donde muchas personas consideran una desventaja o desgracia poseerlos.

En opinión de los entrevistados, debería existir convenios y alianzas estratégicas entre el MINCUL, la SUNARP e instituciones financieras para incentivar el mantenimiento, protección y restauración de estos activos con las mejores ofertas y facilidades. Esto generará la conservación de los inmuebles y de la identidad para el uso y disfrute de visitantes y residentes. Sin embargo, la destrucción del patrimonio, el complejo y cuantioso marco normativo y el desconocimiento sobre la importancia del CH es síntesis de una acción insuficiente de la gestión pública para la recuperación (García, 2020). Y que las instituciones tienen varias opciones desde los ámbitos de su competencia, que están especificadas en la ley (Cconocc, 2022).

Sobre la valoración cultural y el sentido de pertenencia de la población huamanguina hacia su CH. Se estima que se han logrado avances en los últimos 20 años. Esta identidad está estrechamente ligada a dos eventos importantes: La Semana Santa y los carnavales. El gestor cultural cree que debe separar la parte turística de la parte religiosa y, sobre todo, del orgullo huamanguino. Porque el ayacuchano siempre está orgulloso de su pasado, pero todo ese orgullo se percibe en las dos expresiones tradicionales más importantes de la ciudad. En este sentido, complementa al indicar que la identidad del CH se enmarca en estas fiestas y se debería aprovechar más.

En cuanto a la preservación del PC. Partimos de la noción del Paisaje Urbano Histórico (PUH), especialmente en términos de tres aspectos: patrimonial, urbano y sectorial. Brindando una herramienta para la evaluación, intervención y gestión del CH que integre el patrimonio tangible e intangible y que desarrolle herramientas de gestión para la comunidad (Gonzales, 2021, p. 6). En el caso del CHH, creemos que las instituciones públicas están intentando promover su conservación, pero estas iniciativas no son suficientes. El Ministerio de Cultura, Municipalidad provincial de Huamanga, DIRCETUR Ayacucho y el Arzobispado de Ayacucho vienen promocionando la riqueza cultural material e inmaterial de la región en diversos eventos organizados a nivel local, nacional e internacional. Siendo

la Semana Santa⁸ uno de los eventos culturales más importantes del Perú y un grandioso símbolo del misticismo y religiosidad con mucho arraigo en el ayacuchano. Todas estas expresiones de fervor religioso se concentran en el CH, lo que, además de los eventos sociales producido por la alta demanda turística, ha generado debate sobre la posibilidad o no de organizar eventos sociales en la plaza principal. En este sentido, el pueblo saludó la iniciativa del municipio provincial de prohibir las actividades de “jala toro” para proteger la intangibilidad del CH⁹. Pero también debemos señalar que esta importante manifestación de la cultura viva de Huamanga es ancestral, data de la celebración de Pascua Toro, hoy conocida como "Jala toro", que se realiza todos los sábados de Gloria. En la versión del director de la DDC Ayacucho, Jala Toro es un término acuñado recientemente con fines comerciales ya que la expresión tradicional es Pascua Toro.

Sobre la percepción de la conservación del patrimonio vivo en el CHH. Consideramos que la ciudad siempre está viva. Aquí se concentran diversas costumbres y tradiciones, que se manifiestan constantemente, como los carnavales, la Semana Santa y otros eventos culturales que tienen su origen en la singularidad huamanguina. En el hipotético caso de que las casonas del CH se vayan cayendo y se construyera una nueva, sólo quedará la plaza de armas y su historia. Es importante señalar que el patrimonio vivo no puede permanecer estático ni estar en una burbuja, debe modificarse constantemente y es parte de su enriquecimiento. En general, el patrimonio vivo es determinante para la conservación futura. Finalmente, los CH deben participar en el complejo sistema urbano de construcción de ciudades más sostenibles con el objetivo de adaptarse y mitigar el cambio climático y situaciones adversas durante la pandemia (Gonzales, 2021).

⁸ Declarada Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Viceministerial Nro. 226-2022-VMPCIC-MC de fecha 17 de octubre de 2022.

<https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/3615485-226-2022-vmptic-mc>

⁹ Declarada con Ordenanza Municipal Nro. 23-2023-PMPH/A de fecha 28 de marzo de 2023.

[chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://munihuamanga.gob.pe/Documentos_mph/Munitransparencia/Normas_legales/Ordenanzas_municipales/2023/ordmu_023_28032023.pdf](https://munihuamanga.gob.pe/Documentos_mph/Munitransparencia/Normas_legales/Ordenanzas_municipales/2023/ordmu_023_28032023.pdf)

V. CONCLUSIONES

1. Mediante la gestión pública se ha intervenido en la recuperación del CHH, mediante la generación de recursos para restaurar los inmuebles y preservar el patrimonio vivo. De esta manera se quiere evitar la degradación del paisaje urbano motivado por los cambios provocados por el crecimiento demográfico, la mala planificación urbana, la expansión comercial e inmobiliaria y la inserción de expresiones culturales provocadas por la globalización.
2. Mediante la implementación políticas públicas y bajo los lineamientos del marco normativo se han gestionado proyectos de recuperación de los monumentos históricos y la intervención en conjunto del Centro Histórico en proyección a las celebraciones del Bicentenario. Asimismo, las normas, reglamentos y disposiciones legales son controladas por dos entidades: el Ministerio de Cultura y la Municipalidad provincial de Huamanga. El primero de ellos establece medidas de protección y cautela de la zona histórica de la ciudad. El segundo vela por la protección del CH mediante un Plan Maestro y un reglamento técnico-normativo, que orientan las medidas de protección del PC. complementándose con las disposiciones argumentadas en los artículos 5 y 32 del Reglamento de Edificaciones.
3. Las entidades protectoras del Patrimonio Cultural han tomado acciones de valoración y recuperación del CHH a través de mecanismos de sensibilización mediante talleres, charlas informativas sobre la conservación del patrimonio inmueble para generar la valoración y el sentido de pertenencia. También proporcionaron alcances del reglamento de gestión y Administración del conjunto histórico y el Plan Maestro. Con respecto a la mitigación de afectaciones, se han fortalecido los esfuerzos coordinados entre la MPH y la DDC Ayacucho para detectar las demoliciones clandestinas, paralizando y sancionando a los infractores.
4. A través de la preservación del patrimonio cultural arquitectónico se viene recuperando el CH de Huamanga, para ello se ha activado los inmuebles y áreas urbanas con valor patrimonial en estado de abandono y en mal estado

de conservación, asegurando la preservación de fachadas de edificaciones virreinales y republicanas. Prolongándose así la vida útil de los monumentos, que tienen un valor significativo para sus propietarios y representan la imagen cultural y arquitectónica de la ciudad.

5. Las expresiones de la cultura viva desempeñan un rol preponderante en la recuperación del CH. Porque en este espacio se concentran las diversas costumbres y tradiciones culturales como los carnavales, la Semana Santa, las diversas procesiones, los eventos culturales, sociales, políticos, etc. A esto se suma la idiosincrasia de los pobladores huamanguinos, quienes siempre están orgullosos de su pasado, pero todo ese orgullo se evidencia en las fiestas de mayor arraigo de la ciudad como la Semana Santa y los carnavales. En general, el centro histórico de Huamanga sigue vivo.
6. La diferencia de opinión y percepción entre propietarios y las entidades públicas respecto a la recuperación de inmuebles de valor cultural del CH es constante. El primero exigen la flexibilización de la normativa, la reducción de la barrera burocrática e incentivos. Mientras las entidades indican que la conservación, el mantenimiento y la reparación de un bien inmueble es obligación de todo propietario, siendo responsable de los daños que resulten por el descuido o la ruina del bien inmueble.
7. Se evidenció que el compromiso de las entidades públicas en recuperar el CH es incipiente, los esfuerzos desplegados son mínimas. Los especialistas sugieren que los gobiernos locales creen polos de desarrollo mediante la descentralización de las oficinas administrativas públicas y algunos establecimientos financieros para aligerar la carga sobre el CH. Un cambio que podría dinamizar la economía y generar fuentes de empleo en espacios periféricos del área nuclear.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.** A la Municipalidad Provincial de Huamanga, implementar las estrategias para la aplicación de las sanciones para los delitos cometidos contra el PC y ejecutar las medidas provisionales; ya que muchas veces los propietarios solo pagan la sanción pecuniaria, pero el inmueble vulnerado ya no puede ser recuperado.
- 2.** A la Subgerencia de Patrimonio Histórico de la MPH, de implementar mecanismos de difusión del Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho (RGACHA), de la normativa urbana que regula los usos y actividades en el CH.
- 3.** Al MINCUL y la MPH, involucren a los pobladores en la conservación del patrimonio a través de programas de concientización para que le den más significado y valor. Además, ocasionará el incremento de visitantes, generando divisas e involucrando a otras actividades económicas como la artesanía y emprendimientos diversos.
- 4.** Al MINCUL y la MPH, la coordinación interinstitucional, lo que permitirá optimizar las actividades de apoyo entre ellos como instituciones involucradas en la Recuperación del CHH, a fin de crear sinergias entre ellos y fortalecer el conocimiento y responsabilidad de los funcionarios en asumir las labores articuladamente.

REFERENCIAS

- AECID. (2011). *Plan Maestro de Revitalización Integral del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho 2011-2021*. Ayacucho: Convenio Municipalidad Provincial de Huamanga y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Aguilar, P. (2017). Alteraciones conceptuales del proyecto contemporáneo sobre el patrimonio arquitectónico. *Actas I Congreso Iberoamericano redfundamentos*, 191-205.
https://oa.upm.es/68593/1/INVE_MEM_2017_339709.pdf
- Ángeles, A. (2020). *La Gestión Pública y la Recuperación del Centro Histórico de Lima. caso: Avenidas Grau, Pierola, Abancay y Jirones Ancash y Huánuco, 2018*. Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. Lima: Universidad San Martín de Porres.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7427>
- Alba, A. (2021). Intervention and Legislation in the Historic Center of Colon. In International Seminar on Intervention and Legislation in Historic Centers. *Proceedings 2021*. 1(1), 49-58.
https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2570/1/ACTAS_SEMINARIO_ILCH_2021.pdf
- Álvarez, A. (2020). Clasificación de las Investigaciones. *Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Lima*, 1-5.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%202020%202818.04.2021%29%20-20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4>
- Aparicio, A. E., Serrano, O., & León, D. (2018). Rehabilitación y Reutilización del Patrimonio Urbano. Los Centros Históricos de nuevas capitales políticas españolas Patrimonio de la Humanidad. *Cuadernos de Turismo*(42), 15-45.
<https://revistas.um.es/turismo/article/view/350231/251461>
- Arias, A. (2018). *La Gestión pública del Patrimonio cultural para el desarrollo humano sostenible: caso Plan de Desarrollo Territorial del Centro Histórico de Quito*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Trabajo y

Gestión Social. Quito: Programa de Maestría en Gestión del Desarrollo Local Comunitario.

[http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15337/Tesis%20Ang%
%c3%a9lica%20Arias.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15337/Tesis%20Ang%c3%a9lica%20Arias.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Arias, T. (2018). Gestión del Centro Histórico de San Luis de Potosí. *Devenir*, 5(10), 135-152.

<http://revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/view/602/747>

Arias, M., y Giraldo, V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Invest Educ Enferm*, 3(29), 500-514.

<http://www.scielo.org.co/pdf/iee/v29n3/v29n3a20.pdf>

Arriagada-Luco, C. y Jeri-Salgado, T. (2022). Revitalization of heritage neighborhoods in metropolitan areas: proposals for monitoring and integrated management. *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 11(21), 103-116.

[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-
92742022000100151](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-92742022000100151)

Barragán, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 113-131.

https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/244/443

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Living Heritage of the Historical Center of Asuncion. (Casseb, M. Bonomo, U. & T. Gambarra, Edits.)

Asunción, Paraguay. [https://blogs.iadb.org/ciudades-
sostenibles/es/patrimonio-vivo-centro-historico-asuncion-paraguay/](https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/patrimonio-vivo-centro-historico-asuncion-paraguay/)

Bogdanovich, L. (2021). La Recuperación del Centro Histórico de Lima: Avances y desafíos en tiempos de pandemia. *Cátedra UNESCO y UNSMP*, 7-26.

http://catedraunesco.usmp.edu.pe/pdf/tiempos_pandemia.pdf

Botero, M. (2021). The Territoriality, the memory and the territory from the process of patrimonialization of the historical center of Manizales: The contradiction within the everyday the institutional. *Devenir*, 8(16), 157-174.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2616-49492021000200155

- Caldas, F. (2020). *La Gentrificación inclusiva a partir de la revalorización del espacio público con condiciones físicas patrimoniales y de centralidad en los Centros Históricos Latinoamericanos. Caso: La Plazuela del Baratillo en el Rímac en la década del 2020*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/22455>
- Carrión, F. (2000). *Lugares o Flujos Centrales: Los Centros Históricos urbanos*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5720/S01010015.pdf?sequence=1>
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria. Ciencia, Arte y Humanidades*, 14(1), 61-71.
<https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Cisterna, F. (2009). Métodos de investigación cualitativa. En educación 71. *Revista de la Universidad Bio Bio*.
https://issuu.com/fabesparza/docs/metodos_invest_cualitativa
- Cconocc, D. (2022). *Gestión pública en la recuperación del Patrimonio religioso de la ciudad de Ayacucho-2021*. Lima: Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/108527>
- Chalco, A. D. (2018). El Centro Histórico de Písaq. Valoración patrimonial y mirada actual. *Turismo y Patrimonio* (12), 157-180.
<http://ojs.revistaturismoypatrimonio.com/index.php/typ/article/view/138/147>
- Chávez, V. (2015). *Lineamientos metodológicos y operativos para facilitar la inserción y gestión de la competencia de patrimonio cultural y arquitectónico en los gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador, en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9144>

- CONCYTEC (2020). Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I + D). Lima, Perú. Edición del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1423550/GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20PARA%20LA%20FORMULACI%C3%93N%20Y%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO-04-11-2020.pdf.pdf?v=1604517771>
- Congreso de la República. (2018, 15 de mayo). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Plataforma digital única del Estado Peruano.
https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf
- Criado-Boado, F., & Barreiro, D. (2013). El Patrimonio era otra cosa. *Estudios Atacameños* (45), 5-18.
<https://www.scielo.cl/pdf/eatacam/n45/art02.pdf>
- Delgado, M. (2002). Aspectos éticos de toda investigación informado. ¿Puede convertirse la experiencia clínica en investigación científica?. *Revista colombiana de Anestesiología XXX*(2), 1-4.
<https://www.redalyc.org/pdf/1951/195118154004.pdf>
- Díaz, M. (2010). Criterios y conceptos sobre el Patrimonio Cultural en el Siglo XXI. *UBP Serie Materiales de Enseñanza* (1), 1-27.
<https://www.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf>
- Ettinger-Mcenuity, C. & Mercado-López, E. (2019). Between depopulation and gentrification in Mexico. The historic center of Morelia. *Bitácora Urbano Territorial*, 29 (1), 33-41.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-79132019000100033
- Gamboa, J. (2022). *La Movilidad Urbana Sostenible y su Relación con la Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Cusco - 2022*. Trujillo:

Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103831>

González, A. (2021). Del origen del concepto centro histórico al enfoque de paisajes urbanos históricos. *Apuntes*, 34.

<https://doi.org/10.11144/javeriana.apu34.occh>

García Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En Néstor García Canclini, ed. *Políticas Culturales en América Latina* (págs. 13-59). México: Editorial Grijalbo.

<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/garcia-canclini-n-bruner-j-j-y-otros-1987-politicas-culturales-en-america-latina.pdf>

García, J., & Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información Tecnológica*, 31(6), 159-170.

<https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v31n6/0718-0764-infotec-31-06-159.pdf>

Gomes, C. J., & Ribeiro, E. (2009). Content analysis of research using clinical-qualitative methodology: application and perspectives.. *Rev Latino-am Enfermagem*, 2(17), 1-6.

<https://www.scielo.br/j/rlae/a/ncc5MZ9hYGGhQXDgXW7sVnb/?format=pdf&lang=es#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20contenido%20es%20co m%C3%BAmente%20realizado%20a%20partir%20de,hasta%20la%20co nclusi%C3%B3n%20del%20trabajo.>

Hayakawa, J. (2015). *Gestión del patrimonio cultural y Centros Históricos Latinoamericanos*. Lima: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Hayakawa, J. (2021). Pensar de los Centros Históricos. *Seminario Internacional: Intervención y Legislación en Centros Históricos*, 29-35.

http://catedraunesco.usmp.edu.pe/pdf/tiempos_pandemia.pdf

Heredia, F., Montenegro, L., & Montenegro, L. A. (2020). Awareness program for the conservation and setting up of the real estate heritage in the district of Lambayeque. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 210-217.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000300210&script=sci_abstract

- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Herrera, J., Guevara, G., & Munster, H. (2015). Designs and strategies for qualitative studies. A theoretical-methodological approach. *GME. Gaceta Médica Espirituana de la Univ. Ciencias Médicas. Sancti Spíritus*, 17(2), 1-14. <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v17n2/GME13215.pdf>
- IDEA Internacional. (2009). *Gestión Pública*. Lima: Asociación Civil Transparencia. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9506FA981DDF086405257C2B0056BEF1/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9506FA981DDF086405257C2B0056BEF1/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf)
- Izcara, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. México: Distribuciones Fontamara, S.A. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4613>
- León, E. (2009). El giro hermenéutico de la fenomenología en Martin Heidegger. *POLIS, Revista de la Universidad Bolivariana* (22), 267-283. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n22/art16.pdf>
- Mancilla, R. (2005). El proceso simbólico del centro histórico de la ciudad de Ayacucho. En Itinerarios del proceso urbano: Ayacucho en la perspectiva de la Antropología urbana (Néstor Godofredo Taipe, Ed.) *Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga*, 77-86.
- Ministerio de Cultura. (2013). *Lineamientos de Política Cultural. Versión preliminar 2013 - 2016*. Lima: MINCUL. www.infoartes.pe/wp-content/uploads/2021/07/lineamientomc.pdf
- Ministerio de Cultura. (2020). *Política Nacional de Cultura al 2030*. Lima: MINCUL. https://efaidnbnmnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf?v=1595329988

- Morales, A. (2018). *Recuperación del Centro Histórico de Lima; Implicancias de la percepción espacial de sus principales actores*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13320/Morales_Villalobos_Recuperaci%c3%b3n_centro_hist%c3%b3rico1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Munives, H. (2019). *Propuesta de Conservación del Patrimonio Arquitectónico comprendido en el eje turístico cultural de las avenidas 9 de diciembre y 28 de julio en la ciudad de Ayacucho para la mejora del turismo de la ciudad, 2018*. Universidad de San Martín de Porres. Lima: Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4998>
- Muñoz, P. (2020). La gestión pública: De los modelos al territorio. (F. S. Liendo, Ed.) *Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, 95-124.
<https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1457/La%20gestio%CC%81n%20pu%CC%81blica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nieto, J. y ORTEGAL. *Transmutación Arquitectónica: Inserción arquitectónica y pérdida del valor patrimonial del centro histórico de Huamanga, Ayacucho, 2022*. Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad César Vallejo, Lima.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/95755>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Quinta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Onetti, A. (2020). *Conjunto residencial y de servicios para la revitalización urbana del casco antiguo de Castalla*. Valencia: Universitat Politècnica de València.
<https://riunet.upv.es/handle/10251/139794>
- Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.

<https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

- Osorio, K. (2021). Legislation of historic centers in Panama: an overview. In International Seminar on Intervention and Legislation in Historic Centers. Proceedings 2021. 1(1), 41-48.
https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2570/1/ACTAS_SEMINARIO_ILCH_2021.pdf
- Peña, L., Baca-Zans, Y., & Costa, J. (2019). Efecto de las actividades antrópicas en la red de caminos Inka, santuario histórico de Machupicchu, Cusco, Perú. *RIAT. Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*. 15(1), 60-71.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-235X2019000100060
- Pérez, M. (2021). The protection of historic areas in Andalusia: background, current affairs and regulatory framework. In International Seminar on Intervention and Legislation in Historic Centers. Proceedings 2021. 1(1), 36-40.
https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2570/1/ACTAS_SEMINARIO_ILCH_2021.pdf
- Pino, F. (2021). Análisis de las políticas culturales en el Perú. *Revista Investigaciones ULCB*. 8(1), 1-17.
<https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/189/387>
- Pollack, L., Rodríguez, E., Leiva, S., Saldaña, I., Alvítez, E., Briceño, J. & Gayoso, G. (2020). Amenazas y desastres antrópicos frecuentes en el Área de Conservación Privada (ACP) Lomas Cerro Campana (provincias Trujillo y Ascope, región La Libertad, Perú). *ARNALDOA*, 27(1), 83-98.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/arnal/v27n1/2413-3299-arnal-27-01-83.pdf>
- Reyes, O., Sánchez, E., & Cantú, R. (2021). Historical Center of Durango City: analysis of the relationship between society and Historical Monuments. *Acta Universitaria* 31, 31(1), 1-23.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-62662021000100146

- Rivera, G. y Serrano, E. (2013). *Estudio de la formulación de un modelo de Gestión para el Fortalecimiento del uso residencial en el Centro Histórico de Cuenca*. Cuenca: Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3333>
- Rojas, D., & Gómez, P. (2018). Participación ciudadana en la gestión del patrimonio arqueológico. El contexto peruano. *Ponencia presentada en la IX reunión de teoría arqueológica de América del Sur (TAAS)* (págs. 1-17). Ibarra, Ecuador.
https://www.academia.edu/37948892/Participaci%C3%B3n_ciudadana_en_la_gesti%C3%B3n_del_patrimonio_arqueol%C3%B3gico_El_contexto_peruano_1
- Roldán, O. (2017). Gentrificación en Centros Históricos: una discusión conceptual. *Devenir, IV(7)*, 69-82.
- Sánchez, F., Perilla, M., & López, R. (2018). Aproximación a una metodología de Gestión para Centros Históricos Sostenibles. *Revista Boletín REDIPE, 7(11)*, 119-132.
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/619/578>
- Sierralta, M. (2020). *Estudio del Patrimonio Cultural Inmueble para la protección y conservación de los inmuebles del Centro Histórico de Lima*. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo. Repositorio Institucional, Lima.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51196>
- Silva, H. S., & Mugerza, A. V. (2021). Analysis of urban mobility in the historic center of the district of Cajamarca, Peru. *Revista Ciudades, Estados y Política, 8(3)*, 37-60. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2462-91032021000300037&script=sci_abstract&tlng=es
- Tapia-Gómez, M. (2021). La rehabilitación de los centros históricos: criterios de análisis para una intervención inclusiva en Galicia. *Ciudad y Territorios, LIII(209)*, 667-684.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/82763>

- Thompson, F. (2008). Las tres caras de la Gestión Pública. *Gestión y Política Pública*, XVII(2), 487-509.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v17n2/v17n2a7.pdf>
- Tineo, A. (2023). *Recursos turísticos y promoción turística en instituciones públicas de Ayacucho, 2022*. Lima: Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/108344>
- UNESCO. (2019). *Patrimonio Vivo y Educación*. Paris: Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
<https://ich.unesco.org/doc/src/46212-ES.pdf>
- Urra, E. M. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. *ELSEVIER México: Enfermería universitaria*, 2(10), 50-57. <https://www.scielo.org.mx/pdf/eu/v10n2/v10n2a4.pdf>
- Vargas, Z. (2009). La Investigación Aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 155-165.
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Vega, J., Piñar, M., Martínez, P., & León, X. (2021). The impoverished center: depopulation as the genesis of socio-spatial degradation of historic centers. *RUA 26*, 13(26), 23-37. <https://rua.uv.mx/index.php/rua/article/view/134/109>

ANEXOS

ANEXO 02

TABLA 2: Matriz de categorización

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Códigos	Escala de medición
C1: GESTIÓN PÚBLICA	Para Barragán (2022) la gestión pública es concebida como el ejercicio de la función administrativa que incluye los procesos, instrumentos y acciones generadas por los organismos del sector público para un fin específico. Y donde se efectúan políticas públicas y centraliza procesos para la toma de decisiones.	Esta categorización tiene un enfoque cualitativo, se operacionalizó en 03 subcategorías, el cual se divide en 09 subcategorías emergentes. La técnica que se pretende aplicar es la entrevista y como instrumento la guía de entrevista y la ficha de análisis documental. La escala de medición: tipo nominal.	Políticas Culturales	Conocimiento Compromiso Participación	RCH1 RCH2 RCH3	Nominal
			Normativas	Normativa internacional Normativa nacional Reglamento de Centro Histórico	RCH4 RCH5	
			Participación ciudadana	Descriptivo Normativo prescriptivo		
C2: RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	Aparicio et. al. (2018) mencionan que la recuperación permite crear un marco adecuado para abordar la problemática de la protección por la falta de recursos y la limitada capacidad de gestión. Para ello es necesario diseñar estrategias para la utilización del patrimonio cultural como motor de desarrollo. Para Carrión (2000) el centro histórico fue alguna vez una ciudad toda, cuyo origen y riqueza proceden de su heterogeneidad. Cuya renovación urbana solo será posible planificando desde el centro, respetando su historia y los recursos propios de la nación.	Esta categorización tiene un enfoque cualitativo, se operacionalizó en 05 subcategorías, el cual se divide en 14 subcategorías emergentes. La técnica que se pretende aplicar es la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, la guía de observación y la ficha de análisis documental. La escala de medición: tipo nominal.	Intervención antrópica	Afectación Degradación Destrucción		Nominal
			Valor Cultural	Social Histórico		
			Patrimonio arquitectónico	Monumento Edificios Conjunto histórico		
			Preservación del Patrimonio Cultural	Protección Salvaguardia Sostenibilidad		
			Patrimonio vivo	Tradiciones y expresiones Inclusivo resiliente		

ANEXO 03

TABLA 3: Muestra del estudio (*)

Unidad de Análisis	Especialidad y/o función	Área / unidad
E1	Propietario inmueble	Propietario y ocupante del inmueble
E2	Arqueólogo – Gestor Cultural	UNSCH – PUCP
E3	Abogado – Subgerente de PH	SGPH-MPH
E4	Arquitecto – Especialista en patrimonio	DDC Ayacucho
E5	Arquitecto - Director	DDC Ayacucho

(*) Se tomado en cuenta resguardar la identidad de los participantes por lo que se ha procedido a considerar el código: E= entrevistado y 1= el número de entrevistado.

ANEXO 04

TABLA 4: Técnicas utilizadas para la recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Actividades
T1 Entrevista	I1 Guía de entrevista	<p>Obtención de información de 02 funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.</p> <p>Recabar información de un funcionario de la Subgerencia de Patrimonio Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga.</p> <p>Obtención de información de un especialista en gestión cultural.</p> <p>Obtención de información de un propietario de inmueble ubicado en el centro histórico de Huamanga.</p>
T2 Análisis documental	I2 Guía de análisis documentario	<p>Revisar la documentación relacionada al centro histórico de Huamanga en el archivo histórico regional de Ayacucho.</p> <p>Revisar la información concerniente al CHH en la hemeroteca de la UNSCH.</p> <p>Observar las fotografías antiguas de la evolución del Centro Histórico de Huamanga en diversas plataformas de internet.</p> <p>Analizar la normativa vigente con relación a la protección del centro histórico de Huamanga.</p>
T3 Observación	I3 Guía de observación	<p>Evaluar y describir el perfil urbano y la problemática de los inmuebles de valor patrimonial del centro histórico de Huamanga.</p>



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Investigador: García Reyes, Anuor Abel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023" cuyo objetivo de estudio es Analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus ATE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por intermedio de estos conocimientos desarrollados en el presente trabajo se podrán generar estrategias de valoración y preservación del patrimonio material e inmaterial para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, para uso y disfrute de los actores involucrados.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el día 09 de julio de 2023 en el domicilio del entrevistado situado en el Jr. Bellido N° 345 (Cercado) de la ciudad de Ayacucho. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Reyes, Anuor Abel con email: agarciare85@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mtro. Freddy Gamaniel Romani Allende con email: fromani5@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

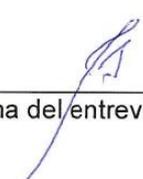
Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: José Gabriel Amorín Garibay

DNI: 28270411

Email: joseamorin garibay@hotmail.com

Cel. 975 405051



Firma del entrevistado

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Investigador: García Reyes, Anuor Abel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023” cuyo objetivo de estudio es Analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus ATE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por intermedio de estos conocimientos desarrollados en el presente trabajo se podrán generar estrategias de valoración y preservación del patrimonio material e inmaterial para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, para uso y disfrute de los actores involucrados.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el domicilio del entrevistado situado en el distrito de Pueblo Libre. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Reyes, Anuor Abel con email: agarciare85@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mtro. Freddy Gamaniel Romaní Allende con email: fromani5@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Julio Sebastian Sánchez García

DNI: 44091935



LIC. Anuor JULIO S. SÁNCHEZ GARCÍA
COARPE N° 041357

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

ANEXO 07

Figuras 7-8: Consentimiento Informado de la Subgerente del Patrimonio Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Investigador: García Reyes, Anuor Abel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023” cuyo objetivo de estudio es Analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus ATE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por intermedio de estos conocimientos desarrollados en el presente trabajo se podrán generar estrategias de valoración y preservación del patrimonio material e inmaterial para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, para uso y disfrute de los actores involucrados.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en la oficina de la Subgerencia de Patrimonio Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ubicado en el Jr. Lima N° 378, Ayacucho-Huamanga-Ayacucho. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Reyes, Anuor Abel con email: agarciare85@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mtro. Freddy Gamaniel Romaní Allende con email: fromani5@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Yanina Prado Díaz
DNI: 40589184
Email: yaninprado@hotmail.com
Cel. 966857771



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Abog. Yanina Carolina Prado Díaz
SUB GERENTE DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Firma del entrevistado

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

ANEXO 08

Figuras 9-10: Consentimiento Informado del especialista de la dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la DDC Ayacucho



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Investigador: García Reyes, Anuor Abel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023” cuyo objetivo de estudio es Analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus ATE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por intermedio de estos conocimientos desarrollados en el presente trabajo se podrán generar estrategias de valoración y preservación del patrimonio material e inmaterial para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, para uso y disfrute de los actores involucrados.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en las instalaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, ubicado en la Av. Independencia N° 502, Ayacucho, Perú. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Reyes, Anuor Abel con email: agarciare85@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mtro. Freddy Gamaniel Romaní Allende con email: fromani5@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Vidal A. Zuta Aliaga

DNI: 29651653

Email: vaza8691@hotmail.com

Cel. 999595915



Firma del entrevistado

29651653

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

ANEXO 09

Figuras 11-12: Consentimiento Informado del director de la DDC Ayacucho



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Investigador: García Reyes, Anuor Abel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023" cuyo objetivo de estudio es Analizar la gestión pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus ATE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por intermedio de estos conocimientos desarrollados en el presente trabajo se podrán generar estrategias de valoración y preservación del patrimonio material e inmaterial para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, para uso y disfrute de los actores involucrados.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, 2023.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en la oficina del director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, ubicado en la Av. Independencia N° 502, Ayacucho, Perú. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años





Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Reyes, Anuor Abel con email: agarciare85@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mtro. Freddy Gamaniel Romani Allende con email: fromani5@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Germán Salvador MARTINELLI CHOCHON

DNI: 07533789

Email: gmartinelli99@yahoo.e

Cel. 972520066

Firma del entrevistado

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

ANEXO 10

Figura 13: Solicitud de entrevista dirigida a la Municipalidad provincial de Huamanga

Ayacucho, 10 de julio de 2023

SOLICITO: Entrevista para Tesis de maestría

Señor:

Abog. JUAN CARLOS ARANGO CLAUDIO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga
Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre-Huamanga
Atencionalciudadano@munihuamanga.gob

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, Yo, ANUOR ABELGARCÍA REYES, Identificado con DNI N° 45579829, alumno de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, con código de matrícula N° 7002839306; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, quien, en el marco de mi tesis conducente a la obtención de grado de MAESTRO, me encuentro Desarrollando el trabajo de investigación titulado:

“RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUAMANGA, 2023”.

Con fines de mi investigación académica, solicito se me otorgue el permiso y facilidades de entrevistar a su distinguida persona y a la subgerenta del Centro Histórico, respetando las normas establecidas. La presente investigación se efectúa con el objeto de obtener información y/o percepción sobre las estrategias emprendida por la institución que usted representa en la recuperación del Centro Histórico, y me permita desarrollar mi trabajo de investigación.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




Anuor Abel García Reyes
DNI N° 45579829
Celular N° 961624263

Adjunto:

- Copia de DNI
- Preguntas de la entrevista.

ANEXO 11

Figura 14: Solicitud de entrevista dirigida a la DDC de Ayacucho

Ayacucho, 10 de julio de 2023

SOLICITO: Entrevista para Tesis de maestría

Ministerio de Cultura	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
10 JUL 2023	
Registro:	100982
Hora:	4.18
Firma:	<i>Jes</i>

Señor:

Arq. GERMÁN MARTINELLI CHUCHÓN
Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho
Av. Independencia 502, Ayacucho-Perú
ayacucho@cultura.gob.pe

De mi mayor consideración:

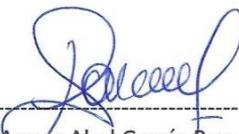
Es grato dirigirme a usted, Yo, ANUOR ABELGARCÍA REYES, Identificado con DNI N° 45579829, alumno de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, con código de matrícula N° 7002839306; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, quien, en el marco de mi tesis conducente a la obtención de grado de MAESTRO, me encuentro Desarrollando el trabajo de investigación titulado:

"RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUAMANGA, 2023".

Con fines de mi investigación académica, solicito se me otorgue el permiso y facilidades de entrevistar a su distinguida persona y a la subgerenta del Centro Histórico, respetando las normas establecidas. La presente investigación se efectúa con el objeto de obtener información y/o percepción sobre las estrategias emprendida por la institución que usted representa en la recuperación del Centro Histórico, y me permita desarrollar mi trabajo de investigación.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


Anuor Abel García Reyes
DNI N° 45579829
Celular N° 961624263

Adjunto:

- Copia de DNI
- Preguntas de la entrevista.

ANEXO 12

TABLA 5: Preguntas de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías

Es grato dirigirme a usted, yo, Anuor Abel García Reyes, Identificado con DNI N° 45579829 alumno de la Universidad César Vallejo, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, quien, en el marco de mi tesis conducente a la obtención de grado de MAESTRÍA, me encuentro desarrollando el trabajo de investigación titulado: “Recuperación del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, 2023”. Con fines de mi investigación académica, solicito se me otorgue el permiso para entrevistarle.

Preguntas:

N° OG1: Analizar la Gestión Pública enfocada a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho

CATEGORÍA (C1): GESTIÓN PÚBLICA

- 1 ¿Qué entiende sobre gestión pública para la recuperación del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
- 2 ¿Qué iniciativas de gestión pública ha generado la DDC Ayacucho para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga, tal como lo hace su par de Cusco?
- 3 ¿Por qué el Gobierno Regional de Ayacucho (GORE), a partir de sus competencias, no promueve la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
- 4 ¿Cuáles son las políticas públicas que promueven la conservación y recuperación de los Centros Históricos en el Perú?

Subcategoría (SC1C1): políticas culturales

- 1 ¿Qué políticas de gestión pública se han implementado para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
- 2 ¿Cómo se podría generar las políticas públicas que promuevan la conservación y recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

Subcategoría (SC2C1): Normativas

- 1 ¿Cree usted que la normativa vigente es determinante para la conservación y recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
- 2 ¿Qué normativas internacionales y nacionales velan por la protección del patrimonio cultural y la recuperación de los Centros Históricos?

Subcategoría (SC3C1): participación ciudadana

- 1 ¿Qué estrategias ha diseñado la comuna provincial para generar el sentido de pertenencia hacia su Centro Histórico?
- 2 ¿Cómo contribuir al desarrollo de la identidad cultural de la población huamanguina hacia su Centro Histórico?
- 3 ¿Cómo podría la sociedad reconocer la importancia de la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

CATEGORÍA (C2): RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

- 1 ¿Qué iniciativas ha impulsado la Municipalidad Provincial de Huamanga para generar la revitalización y recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
-

2 ¿Qué entidades están involucradas en velar por la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

¿Cree usted que la recuperación del Centro Histórico de Huamanga generará la sostenibilidad requerida?

3 **Subcategoría (SC1C2): Intervención antrópica**

1 ¿Cuánto ha afectado la intervención antrópica en la destrucción del patrimonio inmueble inserto en el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿Existen sanciones para aquellos que depredan y trasgreden el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿Cuáles son las consecuencias de estos actos?

Subcategoría (SC2C2): valoración cultural

1 ¿Cree usted que el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho tiene un valor histórico? ¿Cree que es necesario su conservación y recuperación?

1 ¿Considera usted que el valor histórico del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho es prioritario para la población?

2 ¿En qué medida ayudaría que la sociedad huamanguina fomente la valoración cultural del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

3 **Subcategoría (SC3C2): patrimonio arquitectónico**

1 ¿De qué manera se podría generar la protección del patrimonio mueble e inmueble del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿Cree que es conveniente realizarlo?

2 ¿Se ha llevado a cabo algún proyecto para salvaguardar el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

Subcategoría (SC4C2): preservación del patrimonio cultural

1 ¿Cómo sería la sostenibilidad para la recuperación del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

1 ¿Cómo incentivar la preservación del Patrimonio cultural e impulsar la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

2 ¿Cómo se podría impulsar las estrategias de salvaguardia del patrimonio cultural que concentra el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

3 **Subcategoría (SC5C2): patrimonio vivo**

1 ¿Cómo se manifiesta el patrimonio vivo en el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿De qué manera se debe generar el fortalecimiento de tradiciones y expresiones en sus portadores?

2 ¿Por qué es importante salvaguardar el patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

2 ¿Qué factores ponen en riesgo la conservación del patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

3 ¿Por qué el patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho debe ser inclusivo?

4 ¿Cómo se podría generar que el patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho sea resiliente?

5

ANEXO 13

TABLA 6: Guía de entrevista semi estructurada: propietario del inmueble

Guía de entrevista semi estructurada

“Recuperación del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, 2023”

FIGHA N° 01

Propietario del inmueble

Entrevistado:

Cargo:

Fecha:

Preguntas:

1. ¿Cuál es el conocimiento que tiene usted sobre el Centro Histórico de Huamanga?

2. ¿Cuáles son los principales problemas y/o dificultades que se presentan con más frecuencia en el Centro Histórico de Huamanga?

3. ¿Cuánto ha afectado la intervención antrópica en la destrucción del patrimonio inmueble inserto en el Centro Histórico de Huamanga?

4. ¿Existen sanciones para aquellos que depredan y trasgreden el Centro Histórico de Huamanga? ¿Cuáles son las consecuencias de estos actos?

5. ¿Considera usted que los procesos para la protección y conservación de los inmuebles particulares del Centro Histórico de Huamanga se realizan adecuadamente? ¿Existe apoyo económico para realizar dicha actividad?

6. ¿Cree usted que es conveniente demoler o restaurar los inmuebles patrimoniales del Centro Histórico de Huamanga? ¿Por qué?

7. ¿Qué tan identificados están los propietarios con sus inmuebles y que se busca hacer?

8. ¿De qué manera se podría generar la protección del patrimonio mueble e inmueble del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿Cree que es conveniente realizarlo?

9. ¿Cree usted que en las entidades competentes deberían realizar algunos cambios o mejoras en los procesos para la protección y conservación de los inmuebles del Centro Histórico de Huamanga?

ANEXO 14

TABLA 7: Guía de entrevista semi estructurada: gestor cultural

Guía de entrevista semi estructurada

“Recuperación del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, 2023”

FIGHA N° 02

Gestor Cultural

Entrevistado:

Cargo:

Fecha:

Preguntas:

1. ¿Qué opinión tiene sobre el Centro Histórico de Huamanga?

2. ¿Cuál cree usted que son los principales problemas y/o dificultades que se presentan con más frecuencia en el Centro Histórico de Huamanga?

3. ¿Cómo se podría generar las políticas públicas que promuevan la conservación y recuperación del Centro Histórico de Huamanga?

4. ¿Cree usted que las leyes, normas y reglamentos peruanas son determinantes para la conservación y recuperación del Centro Histórico de Huamanga?

5. ¿Cree usted que las entidades públicas de Ayacucho, a partir de sus competencias, promueven la recuperación del Centro Histórico de Huamanga?

6. ¿Cuánto ha afectado la intervención antrópica en la destrucción del patrimonio inmueble del Centro Histórico de Huamanga? ¿Existen sanciones para aquellos que depredan y trasgreden el Centro Histórico de Huamanga?

7. ¿Cómo se podría generar el sentido de pertenencia de la población huamanguina hacia su Centro Histórico?

8. ¿Cree usted que el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho tiene un valor histórico? ¿Cree que es necesario su conservación y recuperación?

9. ¿Se ha llevado a cabo algún proyecto para salvaguardar el CHH?

10. ¿Qué factores ponen en riesgo la conservación del patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

ANEXO 15

TABLA 8: Guía de entrevista semi estructurada: funcionario de la Municipalidad Provincial de Huamanga

Guía de entrevista semi estructurada

“Recuperación del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, 2023”

FIGHA N° 03

Funcionario de la Municipalidad Provincial de Huamanga

Entrevistado:

Cargo:

Fecha:

Preguntas:

1. ¿Cuál es la percepción que tiene usted con respecto a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga?

2. ¿Qué es lo primero que piensa al escuchar del Centro Histórico de Huamanga?

3. ¿Qué entiende sobre gestión pública para la recuperación del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

4. ¿Qué políticas de gestión pública se han implementado para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

5. ¿Cómo ha contribuido la municipalidad en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga?

6. ¿Qué iniciativas ha impulsado la Municipalidad Provincial de Huamanga para generar la revitalización y recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

7. ¿Qué estrategias ha diseñado la comuna provincial para generar el sentido de pertenencia hacia su Centro Histórico?

8. ¿En qué aspectos se ha recuperado el Centro Histórico de Huamanga?
¿Cuáles están pendientes?

-
9. ¿Qué entidades están involucradas en velar por la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
-
10. ¿Considera que el CH tiene un valor histórico y patrimonial que debe de conservarse como símbolo de identidad para los huamanguinos?
-
11. ¿Considera usted que el valor histórico del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho es prioritario para la población?
-
12. ¿Cómo sería la sostenibilidad para la recuperación del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
-
13. ¿Cómo se podría impulsar las estrategias de salvaguardia del patrimonio cultural que concentra el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
-
14. ¿Por qué es importante salvaguardar el patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?
-
15. ¿Cómo se podría generar que el patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho sea resiliente?
-
16. ¿Qué alternativa tendríamos para que el CHH también sea lugar inclusivo?
-
17. Durante su gestión, ¿Cuál han sido las fortalezas y las dificultades para el desarrollo de las obras de recuperación del Centro Histórico de Huamanga?
-
18. ¿Cuáles son los retos para que el proceso de recuperación del CHH se concrete y sea sostenible en el tiempo?
-
19. ¿Cuál sería la solución para que los habitantes del CHH considere permanecer y conservar su propiedad?
-

ANEXO 16

**TABLA 9: Guía de entrevista semi estructurada: funcionarios de la DDC
Ayacucho**

Guía de entrevista semi estructurada

“Recuperación del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, 2023”

FIGHA N° 04

Funcionarios de la DDC Ayacucho

Entrevistado:

Cargo:

Fecha:

Preguntas:

1. ¿Cómo interviene la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho (DDC) en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga? ¿Qué rol desempeña?

2. ¿Cuáles son las políticas públicas que promueven la conservación y recuperación de los Centros Históricos en el Perú?

3. ¿Qué normativas internacionales y nacionales velan por la protección del patrimonio cultural y la recuperación de los Centros Históricos?

4. ¿Cómo podría la sociedad reconocer la importancia de la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

5. ¿En qué medida ayudaría que la sociedad huamanguina fomente la valoración cultural del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

6. ¿Cómo incentivar la preservación del Patrimonio cultural e impulsar la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?

7. ¿Cómo se manifiesta el patrimonio vivo en el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿De qué manera se debe generar el fortalecimiento de tradiciones y expresiones en sus portadores?

8. ¿Qué iniciativas de gestión pública ha generado la DDC Ayacucho para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga, tal como lo hace su par de Cusco?

9. ¿Cómo realizar políticas públicas que promueva la sostenibilidad del patrimonio cultural inserto en la zona monumental del Centro Histórico de Huamanga?

ANEXO 17

TABLA 10: Transcripción textual de entrevista al propietario del inmueble

FICHA N° 01: Propietario del inmueble

Entrevistado	
Nombre y apellido	José Gabriel Amorín Garibay
Condición	Propietario de casona jr. Bellido N° 345 a la altura de la plazoleta Luis Carranza
Fecha	10 – 07 - 2023
Generalidades del entrevistado	
<i>Arqueólogo de profesión, ex docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ex funcionario de la DDC Ayacucho y ex funcionario de la Municipalidad Provincial de Huamanga.</i>	
<i>Propietario de una casona de valor monumental ubicado en el centro histórico de Huamanga.</i>	
Preguntas apriorísticas:	
1. ¿Cuál es el conocimiento que tiene usted sobre el Centro Histórico de Huamanga?	<p>Que, existen normas, reglamentos y disposiciones legales que están a cargo de dos entidades: el Ministerio de Cultura y la Municipalidad provincial de Huamanga. Al primero, en Ayacucho lo representa la DDC (Dirección Desconcentrada de Cultura), dispone medidas de protección y cautela de la zona o área central de Ayacucho, incluso sectorizada como Centro Histórico, nuclear y periférica donde se restringen las intervenciones como las construcciones que deben ceñirse a parámetros, como la altura y tipo de techo con caída a dos aguas y tejas, sin permitir los aleros para las nuevas edificaciones. Sólo por estar en el Centro Histórico y si (la intervención) son en bienes declarados como Patrimonio cultural de la Nación como casonas y templos, existe mayores restricciones, es decir, para un repintado, cambio de puertas o alguna modificación estructural se requiere de la autorización con un respectivo proyecto desde Lima.</p> <p>El segundo, la Sub-Gerencia de Patrimonio Histórico de la Municipalidad provincial de Huamanga vela por el Centro Histórico; cuenta con arquitectos, ingenieros y personal que atiende diversos trámites como Certificados de Posesión, licencias para algún giro de negocios, construcciones.</p> <p>Las autorizaciones la emiten una Comisión externa conformada por un delegado Ad hoc de la DDC, de un Arquitecto del Colegio de Arquitectos, a veces son dos, un ingeniero del Colegio de Ingenieros, quienes aprueban, observa o deniegan las autorizaciones tramitadas por el público.</p>
2. ¿Cuáles son los principales problemas y/o dificultades que se presentan con más frecuencia en el Centro Histórico de Huamanga?	<p>La principal dificultad es la falta de saneamiento legal.</p> <p>Es decir, el Título de Propiedad, pues la SUNARP establece muchos requisitos difíciles de cumplir, además de los costos muy altos de estas gestiones, desde la contrata del Ingeniero o Arquitecto que debe formular los expedientes con diversos planos, que muchas veces, terminan siendo a menudo observados, en esto también interviene mucho la DDC. Eso hace que un propietario no califique a créditos [préstamos</p>

	<p>económicos] y, por tanto, no puede hacer mejoras en su propiedad; pues también es bastante caro.</p> <p>Finalmente, vivir y ser propietario de un monumento o patrimonio es muy complejo y caro, pues incluso los servicios de agua y luz, y de trámites diversos como los autovalúos y otros en el SAT, son elevados pues se considera que el centro histórico es muy comercial y que hay buenos ingresos por alquileres. Hasta en eso hay perjuicio.</p>
<p>3. ¿Considera usted que los procesos para la protección y conservación de los inmuebles particulares del Centro Histórico de Huamanga se realizan adecuadamente? ¿Existe apoyo económico para realizar dicha actividad?</p>	<p>Es muy mala la política de protección y conservación.</p> <p>No hay alicientes, por el contrario, casi todas son trabas, restricciones, multas y sanciones. No hay apoyo económico en absoluto para esta actividad, por ello muchos propietarios y/o posesionarios terminan demoliendo, incendiando, etc., estos bienes culturales. Por último, los rematan, es casi una maldición o castigo vivir o ser propietario de un monumento (casona).</p>
<p>4. ¿Cree usted que es conveniente demoler o restaurar los inmuebles patrimoniales del Centro Histórico de Huamanga? ¿Por qué?</p>	<p>No creo que se deba demoler los inmuebles que son patrimonio cultural, lo que se debiera es "demoler" a esas entidades que se oponen a todo, que sólo sancionan o multan y no se preocupan en verdad en promover la defensa y el respeto por estos legados históricos. Debieran darse procesos de reestructuración de entidades desde sus cimientos, es decir, reorganizaciones completas, pues los que hoy laboran nunca cambian en sus criterios, no son proactivos ni siquiera dan ejemplo. Como es el caso de la fiscalía provincial, que funciona en una casa de material noble, edificada sobre restos arqueológicos; estos funcionarios trabajan sobre edificaciones inconsultas, pero sí sancionan a la población.</p> <p>O como ocurre con los "grandes jefes" del área de Arquitectura del Ministerio de Cultura - Sede Central, que cuando vienen a Ayacucho no se alojan en ningún hotel de [arquitectura] tipo colonial y prefiere gastar sus viáticos en el Hotel Universo (hotel de 4 estrellas) que está ubicado en la esquina de Jr. Lima con el Jr. Grau, que es un caso conocido por la población, el propietario demolió una casona y logró su autorización del INC-Cuzco, es ahí donde llegan estos funcionarios. Moralmente es un mal ejemplo, al ver todo eso ¿Cómo crees que nos sentimos los propietarios? ¿Qué deberíamos entender de ello? O como ahora, designan como directores de estas entidades, como es la DDC-Ayacucho, a conocidos destructores del patrimonio cultural, así a dónde llegaremos. Así como te comento, hay ejemplos por montones, por eso digo que deben darse reorganizaciones profundas.</p> <p>De lo contrario, seguiremos en lo mismo, hasta que nuestro centro histórico se desbarate por completo y quedemos como un pueblo fantasma, pues no habrá motivo de visitarla, pues todo estará destruido.</p>
<p>5. ¿De qué manera se podría generar la protección del patrimonio mueble e</p>	<p>Modificar leyes, normas y procedimientos que promuevan y hasta premien al protector de estos bienes, al igual que a los funcionarios y entidades que apoyen y guíen a los propietarios y no sólo pongan trabas o sanciones.</p> <p>Hay mucha demora, mucha tramitología para una autorización. Sería bueno simplificar esto para los poseedores de bienes culturales, para que en vez de pensar en cómo deshacerse de estos inmuebles, ya</p>

inmueble del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿Cree que es conveniente realizarlo?	sea demoliendo, incendiando o rematando, sientan que es una "bendición", un lujo, una esperanza tener un bien cultural como suyo y se haga responsable del mismo. Que aprenda a quererlo y respetarlo y, no como hoy, que muchos podemos ver como desventaja o desgracia poseerlos. Que se den convenios y alianzas estratégicas entre el MUNCUL, la SUNARP, los bancos, las cooperativas y cajas para incitar el mantenimiento, protección, restauración de estos bienes con las mejores ofertas y facilidades, y por ello el Estado también los premie a ellos. Pero creo que sólo estoy arando en un desierto de fantasía ja ja ja (risas).
--	---

6. ¿Cree usted que en las entidades competentes deberían realizar algunos cambios o mejoras en los procesos para la protección y conservación de los inmuebles del Centro Histórico de Huamanga?	Por supuesto que sí.
--	----------------------

Preguntas y respuestas emergentes

7. ¿Desde cuándo vive en este inmueble y como lo adquirió?	Desde siempre. Posteriormente heredé de mi familia junto con mis primos, mediante un testamento ológrafo que estaba resguardado por testigos, es decir, un albacea.
--	---

8. ¿Qué dificultades ha tenido para realizar la conservación de su inmueble?	Si gestionas un préstamo ante una entidad bancaria, lo primero que te dicen es ¿tienes los documentos en regla? ¿El inmueble tiene título de propiedad? Es a raíz de ello que en Ayacucho la gente ha terminado quemando sus casas, vendiendo sus casas, derrumbando sus casas mojándolo intencionalmente para que se caigan. Para que luego venga Defensa Civil y declare inhabitable. Es un problema ser poseedor de una casa antigua cuando en Trujillo y otras ciudades, tener una casona es un lujo. Normalmente la gente se sorprende cuando se entera que uno tiene una casa antigua, me dicen arréglalo y pon un hotel, un restaurant o hazte un local y alquílalo, solito se paga. Vas a vivir muy bien de tus alquileres. Pero no se puede hacer eso, porque para ello se tiene que arreglar la casa, refaccionarla, pintarla, restaurarla y eso cuesta una barbaridad. Aparte que te piden mil permisos y sobre todo tener el título de propiedad, sin ello no se puede acceder a un crédito. Motivo por la cual la agente termina rematando, incluso lo venden como terreno. Considero que el principal problema de que el centro histórico se esté destruyendo, es la SUNARP. El Estado por su lado no hace nada para solucionar este problema, incluso las diversas declaratorias como patrimonio mencionadas reiteradas veces, no existe; solo es una inscripción. Prometen muchas cosas, como va a llegar la inversión, que las casonas y las iglesias van a ser refaccionadas, eso es puro cuento.
--	--

Es eso, una desgracia. Tenemos que retejar, tenemos que agenciarnos en conseguir recursos y contratar un maestro con el riesgo de que se accidente, nosotros no tenemos la capacidad de comprar un arnés o los

<p>9. El entrevistado dice: Pero ¿Qué pasa para los que tenemos la desgracia de vivir en una casona antigua?</p>	<p>implementos de seguridad, ellos trabajan con lo que tienen. Imagínate si ese señor se caiga ¿A quién crees que la familia del señor va a echar la culpa? Es al dueño de la casa. Dirán que ¡ha trabajado para usted! Imagínate que se quede inválido a raíz del accidente, hay que mantenerlo y si se muere, hay que cubrir todos los gastos. Si tiene hijos pequeños, hay que mantenerlos; es una cosa terrible. Por eso te digo, es tan difícil es vivir en una casa así. Pero si no se hace esos arreglos, empiezan las goteras en tiempo de lluvias, se pudren los materiales y la refacción es más costosa. Es un castigo vivir en una casa así.</p>
<p>10. ¿Ha recibido alguna ayuda de las entidades para la conservación de su inmueble?</p>	<p>Ninguna, creo que anteriormente había esa posibilidad, que cuando había una declaratoria llegaba algún dinero, pero quizás en Lima o en Cusco, pero actualmente es una declaración absurda. Por ejemplo, cuando declararon el carnaval ayacuchano (como patrimonio cultural de la Nación), pero ¿Qué hay con eso? ¿Acaso hay un regalo para el que toca la flauta o al que toca la guitarra? No hay nada. Para mí es un disparate.</p> <p>Años atrás, el MINCUL de Lima había logrado conseguir financiamiento del BID, pero han seleccionado algunas viviendas y solamente restaurar fachadas, luego dijeron de un corredor que empieza del parque Bellido hasta La Alameda y se proyecta hasta el Jr. Dos de mayo hasta la altura del colegio San Antonio, lo redujeron. Luego dijeron que solamente de las casas que estén saneadas, ahí vino el lío, entre todas las casas solo una estaba saneada, a raíz de ello se llevaron el proyecto a otro sitio.</p>
<p>11. ¿Y del Ministerio de Cultura?</p>	<p>Ahora el Ministerio de Cultura ha ganado muchísimo espacio, a la municipalidad le ha convertido en un ratón, es decir, le ha limitado mucho y no puede hacer nada. Ellos son los que deciden, hacen y deshacen todo. Todo se maneja a criterio de ellos, si les parece bien, te resuelven el problema y si no, no te autorizan nada. Hay cosas dudosas que ocurre en estas entidades, hay mucha gente que se ha beneficiado a costa de la destrucción de los inmuebles, donde admitir las autorizaciones generan jugosos dividendos. Incluso el actual jefe de la DDC, su hermano y enamorada tienen denuncias en la procuraduría por haber hecho actos en contra del patrimonio; han autorizado hasta creo que han falsificado firmas, hechos que debemos condenar.</p>
<p>12. Y desde la visión a futuro ¿Como ves la situación de protección de los inmuebles?</p>	<p>Había la necesidad de restaurar las casonas, pero como podíamos hacerlo si no estaban saneadas. Por lo que sacaron una Ordenanza municipal que tienen carácter de Ley, donde establecía que, si o si se restaura las fachadas, quiera o no los propietarios. Donde se debía de cumplir ciertos protocolos y uniformizarlos. Pero esta gente de Lima lanzó una licitación e hicieron ganar a una empresa española, esta empresa contrató arquitectas de Cusco que tenían experiencia, pero siempre consultaban con los españoles y, estos, estaban con el rollo de la ecología y otras cosas. Lo que hicieron es complejizar las cosas al preocuparse por la ubicación y disposición de los árboles; lo que nosotros queríamos es que trabajen las fachadas.</p>

ANEXO 18

TABLA 11: Transcripción textual de entrevista al gestor cultural

FICHA N° 02: Gestor cultural

Entrevistado	
Nombre y apellido	Mg. Julio Sebastián Sánchez García
Especialidad	Gestor Cultural PUCP
Fecha	29 – 06 - 2023
Generalidades del entrevistado	
<i>Arqueólogo de profesión y gestor cultural, con amplia experiencia en investigación, intervenciones arqueológicas, gestión e interpretación del patrimonio cultural. Actualmente consultor cultural para la Dirección de Infraestructura de la PUCP.</i>	
Preguntas apriorísticas:	
1. ¿Qué opinión tiene sobre el Centro Histórico de Huamanga?	<p>Una cosa que me di cuenta es que el manejo que se le da (a los centros históricos) de Ayacucho, de Trujillo y la de Lima son similares, porque la problemática tiende a ser similares.</p> <p>El problema es que la gente necesita más casas, más negocios y ampliar sus terrenos, pero las normativas se han vuelto tan estrictas que, lo que hacen es quitarte las ganas de estar dentro del centro histórico. Vivir en el centro histórico lamentablemente es caro y es complicado porque si quieres hacer alguna remodelación, te das cuenta de que la gran mayoría de estas zonas están declaradas, eso te limita mucho.</p> <p>El CHH es invaluable tanto arquitectónica, cultural e históricamente, tienen mucha tradición; todas sus edificaciones, su entorno urbano monumental es precioso pero complicado para un usuario. Por ejemplo, si yo soy una empresa que tiene mucho dinero y quiero hacer un negocio, es más rentable; pero si yo quiero vivir en el centro histórico tienes muchas limitaciones. Así que es un espacio muy bonito para verlo, pero complicado para vivir.</p>
2. ¿Desde la mirada de un turista, la ciudad es excepcional, pero ¿El habitante piensa lo mismo?	<p>Si pues, el turista llega, toma sus fotos y se va. Mientras el que habita tiene que estar viendo constantemente las problemáticas. ¿cuáles son las problemáticas? Que, las casas se están cayendo. Nosotros nos hemos dado cuenta y, te lo contesto en otra pregunta, es que hay mucho interés político, es decir, yo (municipalidad) le permito a algunos hacer ciertas cosas y a otros no, hay mucha preferencia. Tengo un caso clarísimo, nosotros vivimos en la segunda cuadra del jirón Arequipa (centro histórico) y al frente de nuestra casa el local que usó Ocorima [actual gobernador regional de Ayacucho] para su campaña regional, para ello construyeron la casa, hicieron obras nuevas y les permitieron hacer de todo; incluso les permitieron hacer bulla, hacer sus reuniones hasta las 10 u 11 de la noche y hasta a veces hacer</p>

fiestas. Y, a nosotros nos ponen restricciones para cambiar una puerta, para arreglar la fachada, que hay que cumplir la normativa, que los colores, etc., pero la del frente la pintaron de blanco con la cara del candidato. Ahí uno se pregunta ¿dónde están las autoridades?, cuando llamas al serenazgo...te pasean, ves mucha preferencia.

3. ¿Considera usted que la gestión del Patrimonio Cultural Inmueble en el Centro Histórico de Huamanga se realiza adecuadamente?

Sí y no. Si, porque para administrar un centro histórico necesitas tener una normativa. Tengo entendido que el CHH tenía un reglamento de gestión y administración que salió en el 2007; lo administra la municipalidad y se supone que ese plan se tenía que ir actualizando. Porque una cosa es el plan de gestión y la otra, es el plan de manejo. Aparte de eso, el MINCETUR tiene un proyecto grande para el centro histórico. Asimismo, este conjunto histórico está dentro de los puntos de bicentenario del Ministerio de Cultura. Existe la normativa y hay algo en lo cual se puede basarse.

Esta mal, porque no se cumplen lo que dice estos manuales o reglamentos. Yo, considero que es por el cambio político; me explico, lo que hizo inicialmente Martinelli lo omitió el alcalde sucesor Gutiérrez y así repetidamente. Nunca hay una continuidad y pasa en la municipalidad, en el Gobierno regional y en todas las Administraciones públicas del Perú. Por ejemplo, cuando se habla de un plan de manejo de un sitio arqueológico, efectivamente, se necesita un plan y a partir de ello, empezar a ver cuáles son tus gamas de proyectos o tu cartera de proyectos y dentro de ello vas priorizando cuáles van a tener presupuesto y los que no tienen, se tiene que buscar la manera de mantenerlos.

Lo que, si está bien, es que en el marco del bicentenario se consiguió dinero para el centro histórico de Ayacucho, pero lo que no sé, es como se está gestionando. Tengo entendido que el Ministerio de Cultura y el MINCETUR iba a asignar un presupuesto para el Plan Bicentenario, no sé de cuántos millones, pero estaba destinado para el 2021. Como se sabe, la pandemia fue algo que cambió completamente el margen de las cosas y nos sorprendió a todo el mundo. Este suceso ha motivado cambiar el Plan Bicentenario de 2021 al 2024, el tema es que se han asignado los montos, pero desconozco como se está manejando; lo que se sabe, es la disputa que hay entre el Gobierno regional y la municipalidad por ejecutar el proyecto. Cuando yo trabajaba en el gobierno regional (año 2021) había la intención de ejecutar toda la pavimentación de la Plaza de Armas.

4. Si bien es cierto, el Gobierno regional está ejecutando las obras de conservación y mejoramiento de los monumentos ubicados en la Alameda Valdelirios ¿El financiamiento viene directamente del Gobierno regional o la municipalidad tiene algún tipo de participación?

La municipalidad tiene una subgerencia de patrimonio, se supone que ellos manejan ese presupuesto y hacen las gestiones para el centro histórico. Si nos fijamos en la Plaza de Armas y tres cuadras a la redonda, hay problemas. Desconozco qué están haciendo ahorita.

No hay un plan de crecimiento y si existe, pues nadie lo cumple.

5. ¿Cuál cree usted que son los principales problemas y/o dificultades que se presentan con más frecuencia en el Centro Histórico de Huamanga?	<p>A ello agregamos, la contaminación visual y ambiental que es parte de cualquier ciudad. Yo, pienso que la normativa es poco tolerante porque considera a todos (los propietarios) como si tuviéramos mucho dinero y pudiéramos restaurar nuestras casas; y eso no es verdad. Justamente eso ha llevado a que la gente construya como le dé la gana porque no hay apoyo, qué bonito sería que la municipalidad te ayude, por ejemplo, a refaccionar la fachada y tú (como propietario) te encargas de arreglar la parte interna de la casa; pero no lo hacen acá, no lo hacen en Lima, no lo hacen en ningún lugar por un tema de propiedad privada. El principal problema es que la misma normativa no te deja mejorar, por ejemplo, mi familia quiso cambiar el portón de la casa y el Ministerio de Cultura no lo dejaba porque había que presentar todo un expediente completo; en este caso, yo, puedo manejarlo, mi familia podría hacerlo, pero el resto de gente ¿Qué? Hoy no puede.</p>
6. ¿Cómo se podría generar las políticas públicas que promuevan la conservación y recuperación del Centro Histórico de Huamanga?	<p>Se supone que existe un Plan Nacional, de ahí ¿Cuánto lo aplican? Yo, sabía del plan de manejo del 2007, del plan maestro, etc. Pero ¿Cuánta gente lo conoce? Si los propietarios o la gente que vive ahí saben de ello, nosotros lo conocemos porque estamos inmersos en el tema; pero yo pregunto a mi papá ¿Sabes que existe una política Nacional de Cultura? ¿Sabes que existe un plan de gestión? Me va a decir que no.</p> <p>Además, me imagino que debe existir un Plano de Áreas de Intervención y eso lo da el Ministerio de Cultura. En general, no hay una difusión y eso es trabajo del Ministerio de Cultura.</p> <p>Considero que no existen políticas públicas, puede ser que exista en el papel, pero no se aplica. Eso es un problema.</p>
7. ¿Cree usted que las leyes, normas y reglamentos peruanos son determinantes para la conservación y recuperación del Centro Histórico de Huamanga?	<p>Definitivamente son fundamentales.</p> <p>Pero vamos a la pregunta anterior ¿Cuánto se aplica? ¿Cuánto conoce la gente? Entonces ahí lo complicado de las cosas. Sobre el particular, te podría decir que es necesario asegurar su aplicación efectiva y contar con mecanismos de supervisión y sanción adecuadas para aquellos que no cumplan con las normativas y, ahí entramos a la problemática de la ubicación de las discotecas, de las tiendas que abren sin licencia, de los restaurantes sin ningún tipo de normativa; siento que en Ayacucho existe mucha preferencia política, esa es mi queja, por ejemplo, si soy pata del alcalde me deja hacer impunemente.</p> <p>Cito un caso: “A la vuelta de mi casa se había alquilado (un local) para que haya un restaurante, y estos vivos, por la noche habían hecho su cantina; esta gente trabajaba hasta las 2 o 3 de la mañana y se ponían a chupar (sic). Llamábamos a serenazgo, estos venían y conversaban con el propietario y se iban; nunca actuaron de acorde a Ley. Situación que dejaba mucho que pensar”.</p>
8. ¿Cree usted que las entidades públicas de Ayacucho, a partir de sus competencias, promueven la recuperación del Centro Histórico de	<p>Me parece que sí, pero insuficientes.</p> <p>Si bien no son muchas, pero hay actividades que lo promueven. Pienso que el más destacado y la de mayor fortaleza, es la semana santa. Todo se concentra en el centro histórico, es la sede de la Semana Santa y eso ha generado la discusión en torno a que es factible o no. Yo, particularmente estoy de acuerdo con lo que hizo Arango (alcalde provincial) de no permitir el jala toro en la plaza de armas. Honestamente, pienso</p>

Huamanga?	que las entidades públicas están trabajando, al menos lo hecho por el alcalde me parece correcto.
9. ¿Y el accionar de la DDC Ayacucho?	<p>Lo que pasa con la DDC Ayacucho es que carece de personal, no se da abasto y depende mucho de la sede central. Por lo menos deberían tener 10 arqueólogos en planta para cubrir todas las necesidades; en la parte histórica ¿Cuántos arquitectos hay? Solo 2; ¿En la parte legal? 1 abogado y eso. Es insuficiente.</p> <p>Creo que las entidades públicas sí tratan de hacer y promover, pero sus esfuerzos son insuficientes.</p> <p>Para complementar, considero que los ojos del país están fijados en Ayacucho, porque es una de las sedes [de la celebración del bicentenario] y sabemos que el próximo año habrá actividades en la Pampa de Ayacucho. Se supone que el Ministerio de Cultura había asignado un presupuesto; ¿Cuánto se está avanzando? Desconozco. Y lo otro, la Universidad de Ayacucho [Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – UNSCH] debe cumplir un rol en el marco del centro histórico porque ellos tienen propiedades dentro del centro histórico; se tendría que saber hasta qué punto le permiten hacer cosas, no lo se.</p>
10. ¿Cuánto ha afectado la intervención antrópica en la destrucción del patrimonio inmueble del Centro Histórico de Huamanga? ¿Existen sanciones para aquellos que depredan y trasgreden el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿Cuáles son las consecuencias de estos actos?	Esta referido a las preguntas anteriores, hasta qué punto se aplica las normativas y hasta qué punto sancionan. Entiendo que si debe aplicarse las sanciones acordes a lo estipulado en las normativas.
11. Hay experiencias de alguien que ha sido sancionado por destruir o solo acciones de paralización de la construcción ¿Cuáles son las sanciones? ¿Son legales o son económicas?	Desconozco, pero se supone que existen. Tengo entendido que en Lima si aplican las sanciones correspondientes.
12. ¿Cómo se podría generar el sentido de pertenencia de la población huamanguina hacia su Centro Histórico?	<p>Yo, creo que en 20 años sí se ha avanzado. Pero principalmente por la Semana Santa.</p> <p>Hay que desprender la parte turística de la parte religiosa, la parte del orgullo del ayacuchano. Porque el ayacuchano siempre está orgulloso y contento con su pasado. Pienso que se ha avanzado bastante pero lamentablemente nos hemos vuelto muy “semanasantistas”, porque toda gira entorno a la Semana Santa y no hay otra alternativa.</p>
	Considero que la semana santa es la de mayor importancia y es parte de la identidad ayacuchana. A ello podemos agregar la festividad de los carnavales. Lo que está bien, de lo contrario perderíamos nuestra

13. ¿Tú crees que la migración interna ha generado la pérdida de la identidad con el centro histórico?	identidad. En líneas generales, yo creo que la identidad del centro histórico se enmarca en esas fiestas y habría que explotarlo más. Además, el hecho de sacar las actividades del centro histórico y moverlas hacia otro lado, puede servir para conservarlo, pero a la larga se generaría la pérdida de la identidad. Por ejemplo, el jala toro se ha convertido en una actividad que identifica la semana santa.
14. ¿Cree usted que el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho tiene un valor histórico? ¿Cree que es necesario su conservación y recuperación?	De lejos la respuesta si, no hay mucho que discutir ahí.
15. ¿Se ha llevado a cabo algún proyecto para salvaguardar el Centro Histórico de Huamanga?	Yo, entiendo que sí. No uno sino varios, como la recuperación de las casonas, los trabajos en el Centro Cultural de la UNSCH, la peatonalización, la pavimentación del centro, las fachadas entre otros. Todo eso si repercute en el centro histórico; pero yo creo que falta más difusión. Divulgar los trabajos que se están realizando, los atractivos que tiene y cada una de las actividades con fines turísticos y de identidad.
16. ¿Qué factores ponen en riesgo la conservación del patrimonio vivo del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?	La ciudad es viva. Lo que podría ocurrir es que todas las casonas del centro histórico se irán cayendo y construirán uno nuevo, pero lo único que va a quedar es la plaza de armas. Si es que no se empieza a respetar todo, solo va a quedar la Plaza de Armas y las iglesias.
17. Con la introducción de nuevas costumbres a raíz de la globalización ¿Existe algún riesgo que podría generar la pérdida del patrimonio inmaterial de Huamanga?	Yo, si pienso que el patrimonio vivo no puede quedar estático o en una burbuja, debe modificarse constantemente y es parte del enriquecimiento de esta. Ya existe una buena documentación de lo que es la Semana Santa y de lo que es los carnavales, maso menos tenemos referencia como ha ido evolucionando a través del tiempo y es parte de su esencia; pero si se encapsula, se volvería un museo y eso llevaría a que se muera. Tiene que seguir cambiando y es probable que más adelante se observará comparsas LGBTI. Cada década se viene observando que se están adoptando nuevas cosas; pero lo que importa son los carnavales como fiesta, como celebración, pero ¿De qué? Tengo entendido de cambio de ciclo para ello hago referencia al libro de Gonzales Carré que habla de los ritos de paso, donde el carnaval era un momento en el cual los jóvenes iban concentrándose, empezaban a generar las parejas; tal cual se estaba produciendo la gente se estaba reproduciendo y de ahí viene (el dicho) los hijos del carnaval. Pero algo que se está perdiendo es el significado del carnaval, nos estamos yendo mucho a la juerga. La fiesta es muy bonita donde todos queremos salir y participar en las comparsas, pero nos estamos olvidando de la esencia del carnaval y lo mismo está pasando con la esencia de la Semana Santa que debería estar relacionado a revalorar la pasión y muerte de Cristo, la creencia, la fe, el hecho de que sea una ciudad colonial, etc. Eso se está perdiendo, la fiesta va a cambiar, pero lo que debemos hacer es que no se pierda la esencia.
18. ¿Según su opinión, que cambios se debe hacer para recuperar el Centro	La normativa más flexible. Yo, pienso que debería haber mayor participación y ejecución de proyectos. Porque el centro histórico se está destruyendo y ¿Cuánto se está haciendo para conservarlo? Realmente muy poco. La normativa te da muchas limitaciones, pero ¿Cuánto está asumiendo la municipalidad y el

Histórico de Huamanga?	Gobierno regional en estas actividades? Se que están conservando las iglesias y quizás las calles, pero ¿Qué hay con las calles? No se está haciendo nada.
19. ¿La municipalidad o el gobierno regional destinó recursos para la conservación de los inmuebles particulares? ¿Conversó con los propietarios para encontrar una solución?	<p>Por lo que se, ninguno. Pero que más hace la municipalidad por mejorar las calles, si vemos los cableados como telaraña, la primera cuadra del jirón Arequipa va a seguir siendo un chiquero público, la espalda de la iglesia San Agustín siempre será urinario público.</p> <p>Es una realidad no solo del centro histórico de Ayacucho, sino de todos los centros históricos del Perú y del mundo. Sería bueno saber hasta qué punto ayudan a las instituciones públicas o privadas de hacerse cargo de su patrimonio; o les ayudan a intervenirlos. Es algo que no se ve en Ayacucho y lo dudo que ocurra. A no ser que haya un plan integral de intervención con mucho presupuesto destinados exclusivamente Ayacucho.</p> <p>En resumen, no veo en Ayacucho un cambio radical, Lima está avanzando, pero a raíz del riesgo que existe de perder su condición de Patrimonio Mundial.</p>
20. ¿Existe la voluntad política para recuperar el centro histórico de Huamanga?	Ahorita no hay alguien que pueda hacerlo. No veo a alguien que vaya a llevar acabo esta política.

ANEXO 19

TABLA 12: Transcripción textual de entrevista al funcionario de la Municipalidad provincial de Huamanga

FICHA N° 03: funcionario de la Municipalidad provincial de Huamanga

Entrevistado	
Nombre y apellido	Abog. Yanina Carolina Prado Díaz
Función	Subgerente de Patrimonio Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga
Fecha	10 – 07 - 2023
Generalidades del entrevistado	
<i>Abogada de profesión y Subgerente del Patrimonio Histórico de la PMH mediante Resolución de Alcaldía N° 290-2023-MPH/A de fecha 05.05.2023.</i>	
<i>La Subgerencia de Patrimonio Histórico, es el área que se encarga de normar, regular, proteger y conservar el patrimonio histórico, cultural y paisajístico dentro del Centro Histórico de Ayacucho.</i>	
<i>https://munihuamanga.gob.pe/gerencia-municipal/gerencia-de-desarrollo-territorial/subgerencia-de-patrimonio-historico/</i>	
Preguntas apriorísticas:	
1. ¿Cuál es la percepción que tiene usted con respecto a la recuperación del Centro Histórico de Huamanga?	Bueno, el centro histórico de Ayacucho encierra una rica historia y un legado que debe ser valorado y recuperado. Pero tenemos el problema que la mayoría de los propietarios no toman conciencia de conservar los bienes inmuebles que se encuentran ubicados en el centro histórico.
2. ¿Cómo ha contribuido la municipalidad Provincial de Huamanga en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga?	<p>Se podría decir que, como contribución la municipalidad como parte de los trabajos del Bicentenario, está efectuando proyectos de recuperación de los monumentos históricos como el de la restauración de las arquerías de la azotea de la Alameda Marqués de Valdelirios. Es un proyecto de obras por impuesto, financiadas por AJE y TGP (Transportadora de Gas del Perú) con la que se pretende recuperar el valor histórico de las arquerías.</p> <p>Asimismo, se viene coordinando con el Ministerio de Cultura sobre el proyecto de Mejoramiento de fachadas de edificaciones virreinales, republicanas, de arquitectura civil y religiosa, mejoramiento de espacios públicos; atrios, plazas, esculturas, piletas, mobiliario urbano; áreas verdes e iluminación del espacio público. Y la restauración de iglesias e inmuebles de valor patrimonial.</p> <p>Desde la municipalidad estamos pendientes en ver los detalles para ya iniciar con los trabajos de recuperación de nuestro Centro histórico de la ciudad. Además, en estos días se hará el lanzamiento del fondo cultural concursable con el objetivo de dar un estímulo económico a artistas y gente ligada a la cultura,</p>

	sobre todo que estén ligados al centro histórico de Huamanga. Con todo lo señalado, lo que la municipalidad pretende es recuperación del centro histórico con proyección al Bicentenario.
3. ¿Qué iniciativas ha impulsado la Municipalidad Provincial de Huamanga para generar la revitalización y recuperación del Centro Histórico de Huamanga?	Te puedo decir que existe una ordenanza (N° 145-2012-MPH/CM de fecha 29.10.2012) donde la municipalidad otorga beneficios tributarios como no cobrarles el impuesto predial a los vecinos, sean propietarios o no, que cumplan con el mantenimiento y pintado de los inmuebles del Centro histórico. A pesar de ello, no entienden el significado de la valoración del centro histórico.
4. ¿Cómo se podría impulsar las estrategias de salvaguardia del patrimonio cultural que concentra el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?	Yo creo a través de la sensibilización con fines de valoración del Centro histórico de Ayacucho. Como había mencionado, existe la ordenanza de beneficios tributarios para los propietarios que realizan la mejora de las fachadas. Tenemos mapeado los inmuebles que están en riesgo de colapso o en mal estado de conservación. Si bien es cierto, la normativa de protección del patrimonio es estricta pero también municipalidad tiene la misión de brindar asesoría técnica a los propietarios de los inmuebles que están mal estado, para que ellos se encarguen de la elaboración de un proyecto integral. Sobre todo, trabajar en el saneamiento físico legal de los inmuebles. Trabajar coordinadamente con las demás instituciones y los propietarios con el fin de conservar, preservar y recuperar los monumentos del centro histórico.
5. Durante su gestión, ¿Cuáles han sido las fortalezas y las dificultades que ha experimentado para la recuperación del Centro Histórico de Huamanga?	La principal fortaleza es que tenemos un centro histórico invaluable. Por ello se están ejecutando proyectos con fines de recuperación y conservación del centro histórico, lo que permitirá convertirnos en una Huamanga del Bicentenario. Existe una insensibilidad por parte de los propietarios con los inmuebles, todo lo que quieren es destinar estos monumentos con fines comerciales, es por ello, que pretenden destruirlos. también no cumplen con los parámetros de construcción establecido para el centro histórico, en este caso, son 3 pisos. También existen construcciones clandestinas y hemos detectado que los anuncios publicitarios, comerciales son antirreglamentarios, por ello hacemos constantes operativos. La municipalidad desde un tiempo atrás ha tenido la preponderancia y la facultad de paralizar las obras y multando al infractor. Hemos incautado y retenido los materiales de construcción.
6. ¿Cuál sería la solución para que los habitantes del CHH considere permanecer y conservar su propiedad?	Trabajar en la sensibilización mediante talleres, charlas informativas a los propietarios respecto a la conservación del patrimonio inmueble y dar alcances sobre el reglamento de administración del centro histórico. Con respecto a las afectaciones, se debe reforzar los esfuerzos en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura, ya que las afectaciones al patrimonio mayormente se manifiestan por la falta de conocimiento de las personas quienes ejecutan obras sin autorización.

Preguntas y respuestas emergentes

7. ¿Usted considera que legalmente se está haciendo un adecuado manejo y control del centro histórico?

De acuerdo con nuestro alcance, considero que sí. Por supuesto, bajo los parámetros del Plan Maestro y, sobre todo, del Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho, como se sabe, son instrumentos guía para un mejor control y manejo de nuestro centro histórico. Pero tampoco se puede negar que existe resistencia por parte de los propietarios en acatar las disposiciones implementadas. Aún falta sensibilización para la valoración.

Asimismo, sería bueno mejorar las sanciones, para que los delitos cometidos contra el Patrimonio Cultural sean sancionados drásticamente, y ejecutar las medidas provisionales; ya que muchas veces los propietarios solo pagan la sanción pecuniaria pero el inmueble vulnerado ya no puede ser recuperado.

Debo señalar que el Reglamento Nacional de Edificaciones en el título II edificaciones norma GE. 040 sobre uso y mantenimiento, art. 5 señala que “las edificaciones declaradas en estado ruinoso no pueden ser habitadas ni empleadas para ningún uso. Los propietarios de edificaciones en este estado deberán efectuar trabajos de remodelación y consolidación de la estructura o de demolición, para lo cual deberán obtener las licencias respectivas. Cuando se trate de bienes culturales inmuebles, se deberá solicitar las recomendaciones y/o autorizaciones al Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura)”.

Del mismo modo, el artículo 32 de la norma A.140 del referido reglamento indica que “los propietarios, inquilinos y ocupantes de los monumentos y de los inmuebles en Ambiente Urbano Monumental o Zona Monumental, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, son custodios y están en la obligación de velar por la integridad y conservación de su estructura, motivos arquitectónicos, ornamentación y demás elementos que forman parte”. En ese sentido, la conservación, el mantenimiento y la reparación de un bien inmueble es obligación de todo propietario, siendo responsable de los daños que resulten por el descuido o la ruina del bien inmueble.

8. ¿Qué cambios podrían ser necesarios para la protección del centro histórico de Huamanga?

En este caso, la coordinación de las entidades y realizar un catastro de todos los inmuebles y tener un inventario real, que sería un trabajo tedioso, pero sería interesante e importante, ya que a partir de eso podrían ver la situación real de los inmuebles y a través de ello elaborar proyectos, y entre las diferentes entidades trabajar más en conjunto.

ANEXO 20

TABLA 13: Transcripción textual de entrevista al Especialista de la DDC Ayacucho

FICHA N° 04: Especialista de la DDC Ayacucho

Entrevistado	
Nombre y apellido	Arq. Vidal A. Zuta Aliaga
Función	Arquitecto de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la DDC Ayacucho
Fecha	10 – 07 - 2023
Generalidades del entrevistado	
<i>Arquitecto de profesión, funcionario de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y ex funcionario de la Subgerencia de Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga.</i>	
Preguntas apriorísticas:	
1. ¿Cómo interviene la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho (DDC) en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga? ¿Qué rol desempeña?	<p>Nosotros protegemos las construcciones patrimoniales de acuerdo con la normativa. Por ejemplo, hace poquito nada más han demolido una casa en el jirón F, Vivanco, es una casa de adobe, tenía buen aspecto y no estaba en mal estado, pero por esa necesidad de invertir y ganar dinero lo demuelen con el fin de levantar uno nuevo. Pero (esos inmuebles) tienen carga cultural, es en este caso que la ley lo protege; pero ahí vienen los problemas. La gente demuele sin autorización, modifican sin autorización y eso va degenerando las características originales del centro histórico. Esos son, para mí, lo que degenera el centro histórico.</p> <p>Como todo el mundo quiere invertir, primando el interés económico donde los propietarios empiezan a trastocar.</p>
Preguntas y respuestas emergentes	
2. ¿Cuál es la problemática del centro histórico?	<p>Básicamente, es no tener identidad con lo nuestro. Generalmente los dueños originales ya se han ido a Lima, lo han vendido, por ejemplo, hay una familia de Puno que, supongo que tiene poder económico, han comprado varias casas que incluso son monumentos (casonas antiguas) y lo han transformado con fines comerciales, y eso hace que se pierde la arquitectura de esas casas. Y así podemos citar a gente que no tiene identidad y les interesa más lucro personal.</p> <p>Es compleja, debido que no todos los inmuebles tienen título de propiedad. Si el propietario quiere restaurar</p>

3. ¿Cuál es la situación legal de los inmuebles del centro histórico?	<p>su inmueble tiene que ser integral, no está permitido hacerlo por ambientes o por partes. En caso no puedan hacerlo, tendrían que venderlo a una persona que tenga solvencia económica que pueda asumir los costos de conservación.</p> <p>Los inmuebles deben estar saneados físico y legalmente de manera integral y respetando lo antiguo. Antes de la promulgación de la norma no había una exigencia de implementar el fachadismo [conservar o imitar la fachada tradicional] por ello la gente hizo intervenciones a su antojo.</p>
4. ¿Existe el compromiso de las entidades públicas en recuperar el centro histórico?	<p>Otro punto importante, es que el gobierno (local) no hace nada por conseguir polos de desarrollo por ejemplo, se retiraría (del centro histórico) el municipio, el gobierno regional y se quedaría solo el local de la alcaldía y la gerencia que vela por el patrimonio que es la Subgerencia de Patrimonio Histórico, podría funcionar debido a que son áreas que velan por la protección del centro histórico; pero las demás gerencias como la de desarrollo económico, la de transporte se pueden ir a otro lado y podrían generar que la gente se desplace a otro lado, y también crean centros de inversión. Basta que se crea una institución y empiezan a aparecer negocios, por ejemplo, si hubiera un centro comercial acá, he escuchado que habrá uno en el Grifo Chacchi, eso va a ayudar bastante porque va a descentralizar los negocios; es decir, en todo su perímetro va a generar una economía y espacios físicos donde emergerá nuevos negocios de todo tipo y eso le va a generar competitividad y aligerar (la carga) al centro histórico. Eso creo que sería necesario.</p> <p>Es importante señalar (la importancia de) la conservación de las casas, (la participación) del gobierno y la identificación del ciudadano.</p>
5. Desde el Ministerio de Cultura ¿De qué manera se está interviniendo en la recuperación del centro histórico?	<p>Mira, hay un proyecto que se llama “Mejoramiento de los Centros Históricos del Rímac-Lima y Huamanga-Ayacucho” y, ya se están haciendo los expedientes (técnicos), ahí se van a intervenir las diversas plazas, se va a mejorar algunas fachadas, mejor dicho, algunos ejes como jr. 9 de diciembre, Dos de mayo y 28 de julio, quizás Asamblea también. Se mejorarán las fachadas con presupuesto del Ministerio de Cultura, ya existen los fondos son alrededor de 75 millones de soles. Y, dentro de esos proyectos están contemplando los programas de socializar la existencia del patrimonio en los pobladores para que le den un poco más de importancia y lo valoren; no se si es con ese nombre, pero ya hay algo de eso. Mas allá no hay otra cosa.</p> <p>Es esto lo que se está dando, ya viene de hace años, pero como es una cantidad bastante alta, pero no depende de nosotros; están siendo dirigidas por la Unidad Ejecutora 008 (denominado como Proyectos Especiales y para su implementación) que es una unidad del Ministerio de Cultura que se encarga de hacer proyectos y está en Lima. Como te digo, están trabajando inicialmente aquí en el centro histórico de Ayacucho y luego en el Rímac, posteriormente será en el centro histórico de Arequipa y de Trujillo; esos son las obras que se está haciendo por lo pronto.</p>
6. ¿Cómo podría intervenir el Estado en impulsar la conservación del patrimonio cultural del Centro Histórico de	<p>Podría ser mediante una restauración integral en coordinación con los propietarios. Pero existen problemas de insensibilidad debido a que los propietarios construyen viviendas clandestinamente y, en mayoría de los casos, con la intromisión de viviendas con materiales no recomendados que rompen con el perfil urbano.</p>

Huamanga?

Además de la proliferación de inmuebles que no tienen título de propiedad como, por ejemplo, la casona del rectorado (de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – UNSCH) no tiene título, por lo que no se aprueba el proyecto de puesta en valor para su conservación y restauración.

Como se tiene conocimiento, la normativa de protección del patrimonio cultural es estricta en el cumplimiento de dichos fines.

7. ¿El Centro histórico de Huamanga ha sido propuesta para su declaratoria como patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad?

Si, ha sido propuesto pero los especialistas han venido y han dicho que no, porque ya está muy transformado.

ANEXO 21

TABLA 14: Transcripción textual de entrevista al funcionario de la DDC Ayacucho

FICHA N° 05: funcionario de la DDC Ayacucho

Entrevistado	
Nombre y apellido	Arq. Germán S. Martinelli Chuchón
Función	Director de la DDC Ayacucho
Fecha	10 – 07 - 2023
Generalidades del entrevistado	
<i>Arquitecto de profesión, actual director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura, designado con Resolución Ministerial N° 000243-2023-MC. Exalcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga.</i>	
<i>Las DDC son responsables de ejercer de manera desconcentrada las funciones ejecutivas del Ministerio, relacionadas a las materias de patrimonio cultural, industrias culturales, artes, museos e interculturalidad en concordancia con la política del Estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de Cultura.</i>	
Preguntas apriorísticas:	
1. ¿Cómo interviene la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho (DDC) en la recuperación del Centro Histórico de Huamanga? ¿Qué rol desempeña?	Mediante la implementación de las leyes y la normatividad vigente para la protección del patrimonio cultural inmueble. De velar por la protección del patrimonio cultural.
2. ¿Cómo podría la sociedad reconocer la importancia de la recuperación del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho?	Considero que a través de la sensibilización. Asimismo, contar con un mejor soporte legal que permita dar un marco más adecuado a los propietarios, pero ellos deben entender que existe una normativa rígida de protección del Patrimonio Cultural inmueble, que, en muchos casos, es irrecuperable por las intervenciones clandestinas ejecutadas con fines comerciales.
3. ¿Cómo se manifiesta el patrimonio vivo en el Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho? ¿De qué manera se debe	Yo, considero que en Ayacucho existe patrimonio cultural inmueble, pero la ciudad concentra un rico patrimonio vivo que son las diversas costumbres, tradicionales o no, pero que se manifiestan constantemente. Tenemos costumbres como los carnavales, la semana santa y otras manifestaciones del huamanguino; creo que se puede añadir la idiosincrasia del poblador. Como una importante manifestación de la cultura viva en Huamanga es la Pascua Toro, hoy en día lo conocen como “Jala toro” que se realizaba cada sábado de gloria. Antiguamente algunos pobladores a

generar el fortalecimiento de tradiciones y expresiones en sus portadores?

caballo compraban toros bravos para abastecer al asilo de ancianos (alimentar a los ancianos) y la cárcel, para ello tenían que llevar el toro jalados por dos hombres, uno adelante y otro detrás del animal, montado en caballos; partían de la feria de Acuchimay y bajaban por la Alameda y se desplazaban por toda la calle 28 de julio, plaza de armas y 9 de diciembre hasta arribar al asilo de ancianos que está cerca al parque Bellido. En todo este recorrido, el toro iba asustando e incluso corneando a la gente que se desplazaba estas calles; y con los años, esta costumbre se hizo anualmente. En 1996, esta costumbre se reinició y, yo, fui parte de esta gestión; con los años se hizo una costumbre y cambiando de nombre a Jala toro, creo que es un nombre comercial porque el verdadero es de Pascua Toro.

En general, el patrimonio vivo es determinante para la conservación a futuro.

Preguntas y respuestas emergentes

4. ¿Qué sabe del centro histórico de Huamanga?

Anteriormente se decía el centro histórico de Huamanga, pero ahora le dicen centro histórico de Ayacucho, pero a mi más me gusta como centro histórico de Huamanga porque es más histórico y emblemático.

5. ¿Considera usted que los procesos para la protección y conservación del Patrimonio Cultural Inmueble en el Centro Histórico de Huamanga se realizan adecuadamente?

Por protección del patrimonio inmueble, salieron una serie de leyes y normatividad, lógicamente, de los centros históricos. Se han declarado monumentos a muchas edificaciones las que tienen mayor valor histórico y monumental. Además, se ha declarado la delimitación del centro histórico, y claro, esa delimitación también tiene varias etapas como un área de mayor protección, área de amortiguamiento.

6. ¿Hay algunas limitaciones al respecto?

Ah, pero también han salido otras disposiciones complementarias para la protección de estos monumentos, por ejemplo, el tema de subdivisión no existe, es decir, no se puede subdividir un monumento histórico declarado y tampoco dentro del centro histórico; lo que existe es la independización. Esta protección se hace con el objetivo de no desmembrar la originalidad de un monumento y todo eso está en el centro histórico.

7. ¿Cuáles son las trabas?

Es el régimen de propiedad. Como te mencioné, los monumentos no pueden subdividirse, existe una disposición establecida por la SUNARP, para el saneamiento físico legal se requiere de la totalidad del inmueble no se puede subdividir. Los propietarios tienen que ser conscientes de ello. La normativa es clara y estricta en estos casos.

8. ¿Existe políticas públicas o alguna disposición que promueva la conservación y recuperación del centro histórico de Huamanga?

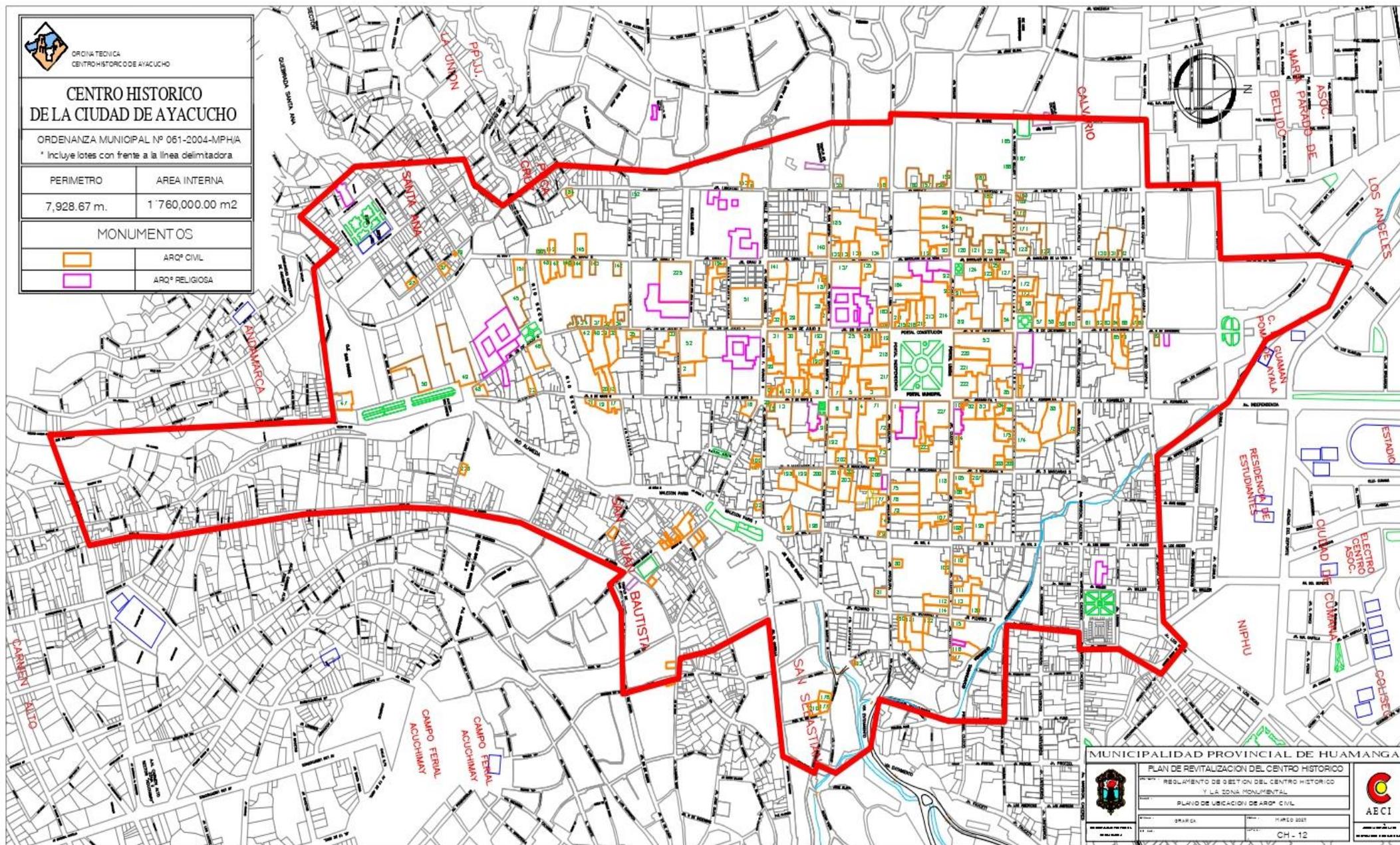
Huamanga tiene un reglamento y un Plan Maestro aprobado el 2008, y hasta ahora está vigente. Dentro de este Plan Maestro están todos los documentos y cuyo objetivo es preservar, en este caso, el centro histórico de Ayacucho en Huamanga y tiene un Reglamento, este reglamento especifica parámetros urbanos y edificatorios, donde se especifica la altura de las edificaciones, volumetría, tipos de vanos, tipos de puertas y ventanas; además del reglamento del avisaje comercial, etc. Es un instrumento muy valioso, lógicamente

hay que actualizarlo porque ya pasó muchos años.

9. ¿Una reflexión final?

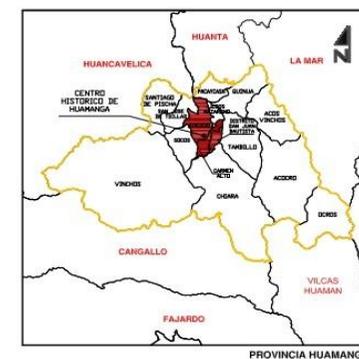
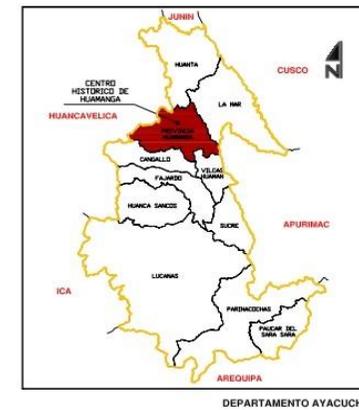
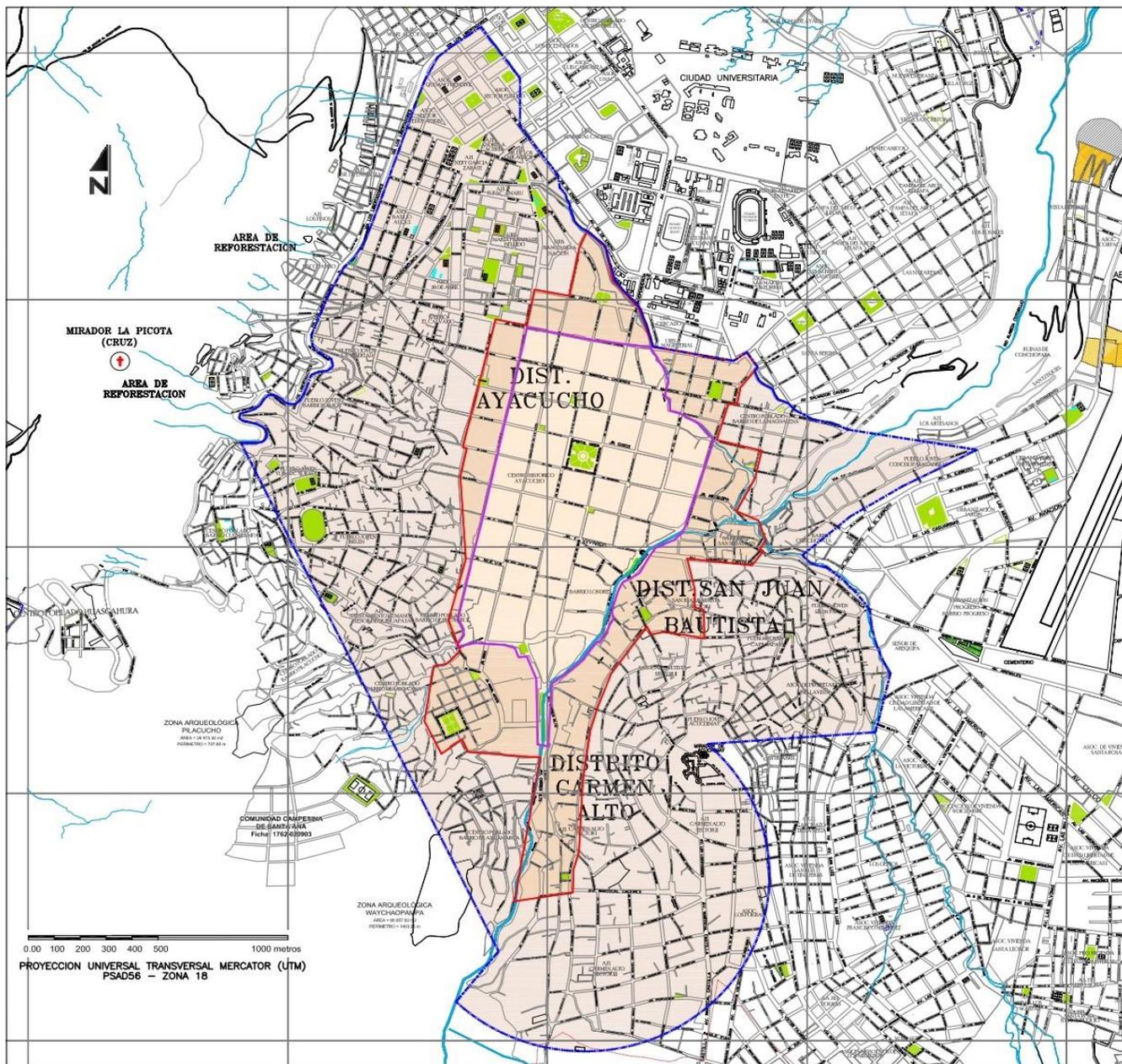
El objeto es la preservación y puesta en valor del centro histórico de Huamanga - Ayacucho.

Figura 15: Plano de ubicación del Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho



Fuente: Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho

Figura 16: Plano de delimitación del Centro Histórico de Huamanga



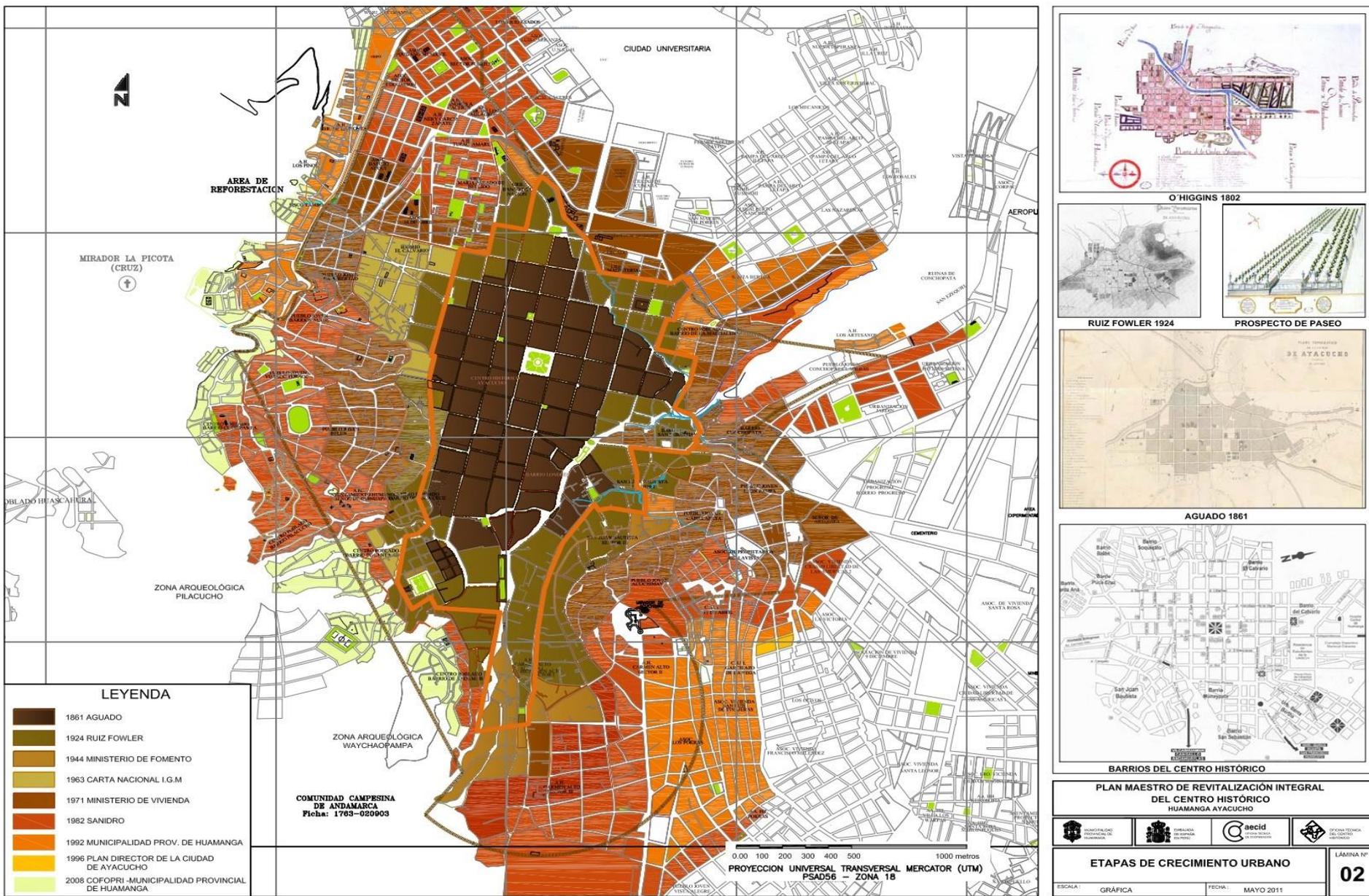
LEYENDA		
SÍMBOLO	DELIMITACIÓN	REFERENCIA
	ZONA MONUMENTAL	Resolución Suprema N° 2900- ED
	CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO	Ordenanza Municipal N°081-2004-MP/HA. Establece límites del Centro Histórico
	AMBIENTE URBANO MONUMENTAL	Resolución Suprema N° 2900- ED

PLAN MAESTRO DE REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO HUAMANGA AYACUCHO			
DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO			LÁMINA 01
ESCALA: GRÁFICA		FECHA: MAYO 2011	

Fuente: Plan Maestro de revitalización integral del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho 2011-2021

ANEXO 24

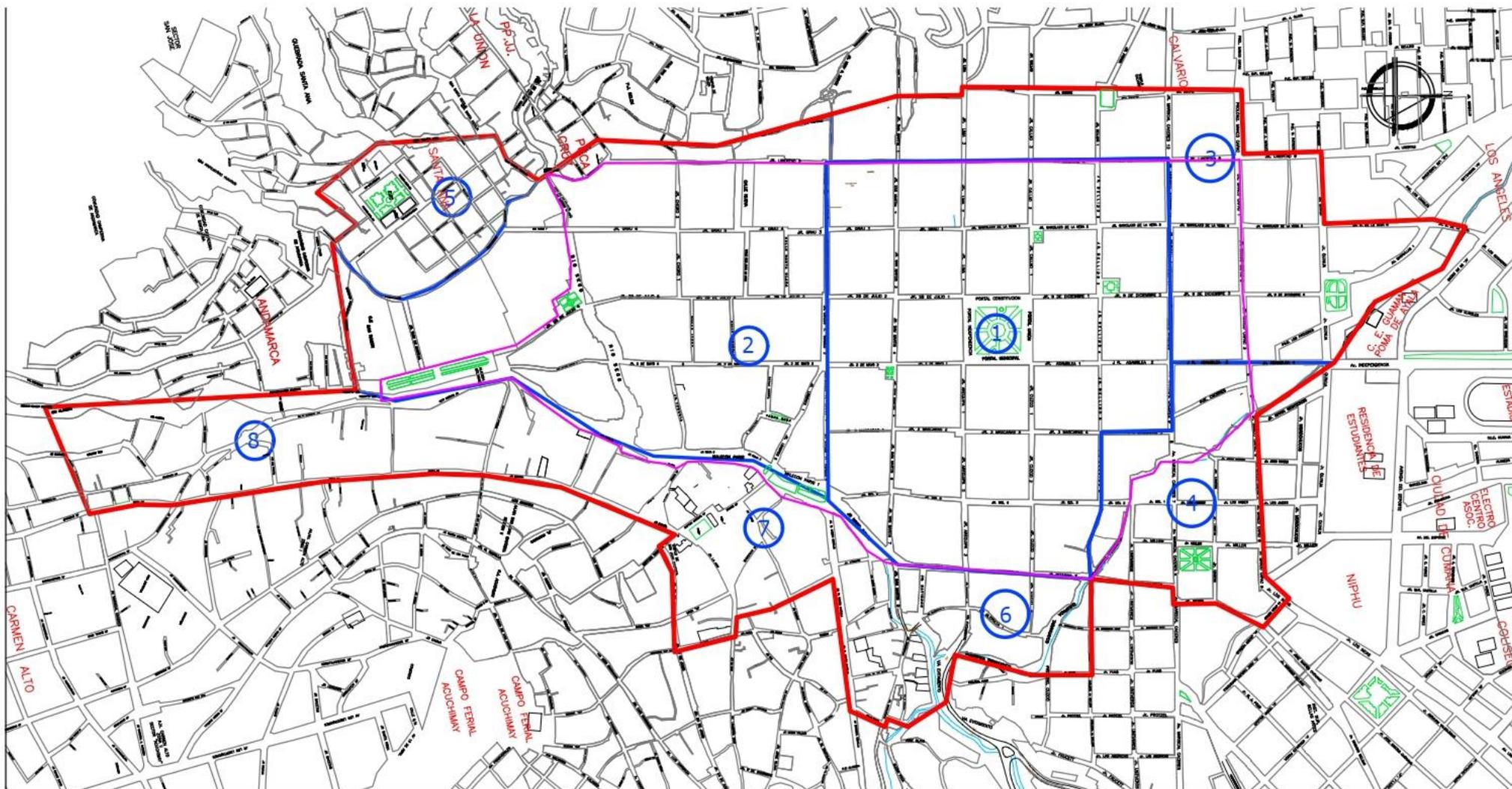
Figura 17: Plano de las etapas de crecimiento urbano del Centro Histórico de Huamanga



Fuente: Plan Maestro de revitalización integral del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho 2011-2021

ANEXO 25

Figura 18: Plano de sectorización del centro histórico

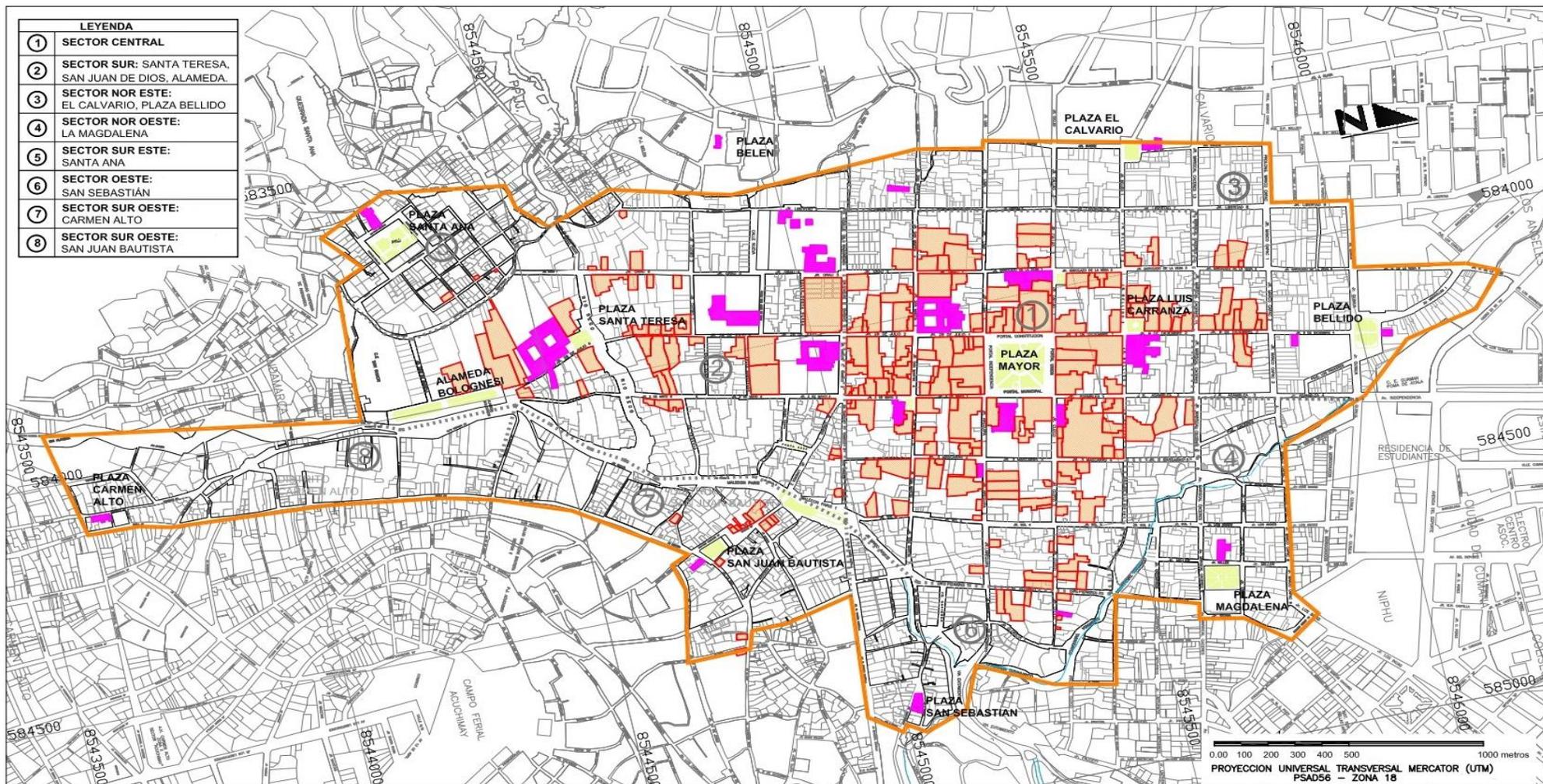


<p>CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO</p> <p>AMBIENTE URBANO MONUMENTAL</p> <p>R.S.Nº2900-72-ED PROYECTOS DENTRO DE ESTA DELIMITACION, SE PRESENTAN 1RO. AL INC</p>	<p>ORDENANZA MUNICIPAL N° 061-2004-MPH/A</p> <p>* Incluye lotes con frente a la línea delimitadora.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">PERIMETRO</td> <td style="width: 50%;">AREA INTERNA</td> </tr> <tr> <td>7,928.67 m.</td> <td>1'760,000.00 m2</td> </tr> </table>	PERIMETRO	AREA INTERNA	7,928.67 m.	1'760,000.00 m2	<p style="text-align: center;">SECTORES EN EL CENTRO HISTORICO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>SECTOR CENTRAL</td></tr> <tr><td>2</td><td>SECTOR SUR: SANTA TERESA, SAN JUAN DE DIOS, ALAMEDA</td></tr> <tr><td>3</td><td>SECTOR NOR ESTE: EL CALVARIO, PLAZA BELLILO</td></tr> <tr><td>4</td><td>SECTOR NOR OESTE: LA MANGALENA</td></tr> <tr><td>5</td><td>SECTOR SUR ESTE: SANTA ANA</td></tr> <tr><td>6</td><td>SECTOR OESTE: SAN SEBASTIAN</td></tr> <tr><td>7</td><td>SECTOR SUR OESTE: CARMEN ALTO</td></tr> <tr><td>8</td><td>SECTOR SUR OESTE: SAN JUAN BAUTISTA</td></tr> </table> <p>Artículo 4º.- Con fines de gestión y administración del Centro Histórico y la aplicación del presente reglamento, se determina la estructuración del Centro Histórico en ocho sectores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, que se han establecido siguiendo un criterio de homogeneidad en cuanto a sus características urbanísticas, estado y calidad de su edificación física, tendencias predominantes en su desarrollo, usos, de edad, calidad y jerarquización de los ambientes e inmuebles de carácter histórico.</p> <p>Para los lotes u bloques frente a una línea delimitadora de Sector, prevalecen las disposiciones del sector con mayor grado de protección.</p>	1	SECTOR CENTRAL	2	SECTOR SUR: SANTA TERESA, SAN JUAN DE DIOS, ALAMEDA	3	SECTOR NOR ESTE: EL CALVARIO, PLAZA BELLILO	4	SECTOR NOR OESTE: LA MANGALENA	5	SECTOR SUR ESTE: SANTA ANA	6	SECTOR OESTE: SAN SEBASTIAN	7	SECTOR SUR OESTE: CARMEN ALTO	8	SECTOR SUR OESTE: SAN JUAN BAUTISTA	<p style="text-align: center;">ANEXO II</p> <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA</p> <p style="text-align: center;">REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO HISTORICO</p> <p style="text-align: center;">SECTORES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Escala: 1 / 5,000</td> <td style="width: 50%;">Fecha: MARZO 2025</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PLANO CH - 02</td> </tr> </table>	Escala: 1 / 5,000	Fecha: MARZO 2025	PLANO CH - 02	
PERIMETRO	AREA INTERNA																										
7,928.67 m.	1'760,000.00 m2																										
1	SECTOR CENTRAL																										
2	SECTOR SUR: SANTA TERESA, SAN JUAN DE DIOS, ALAMEDA																										
3	SECTOR NOR ESTE: EL CALVARIO, PLAZA BELLILO																										
4	SECTOR NOR OESTE: LA MANGALENA																										
5	SECTOR SUR ESTE: SANTA ANA																										
6	SECTOR OESTE: SAN SEBASTIAN																										
7	SECTOR SUR OESTE: CARMEN ALTO																										
8	SECTOR SUR OESTE: SAN JUAN BAUTISTA																										
Escala: 1 / 5,000	Fecha: MARZO 2025																										
PLANO CH - 02																											

Fuente: Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho

ANEXO 26

Figura 19: Plano de ubicación de monumentos declarados patrimonio cultural dentro del Centro Histórico de Huamanga



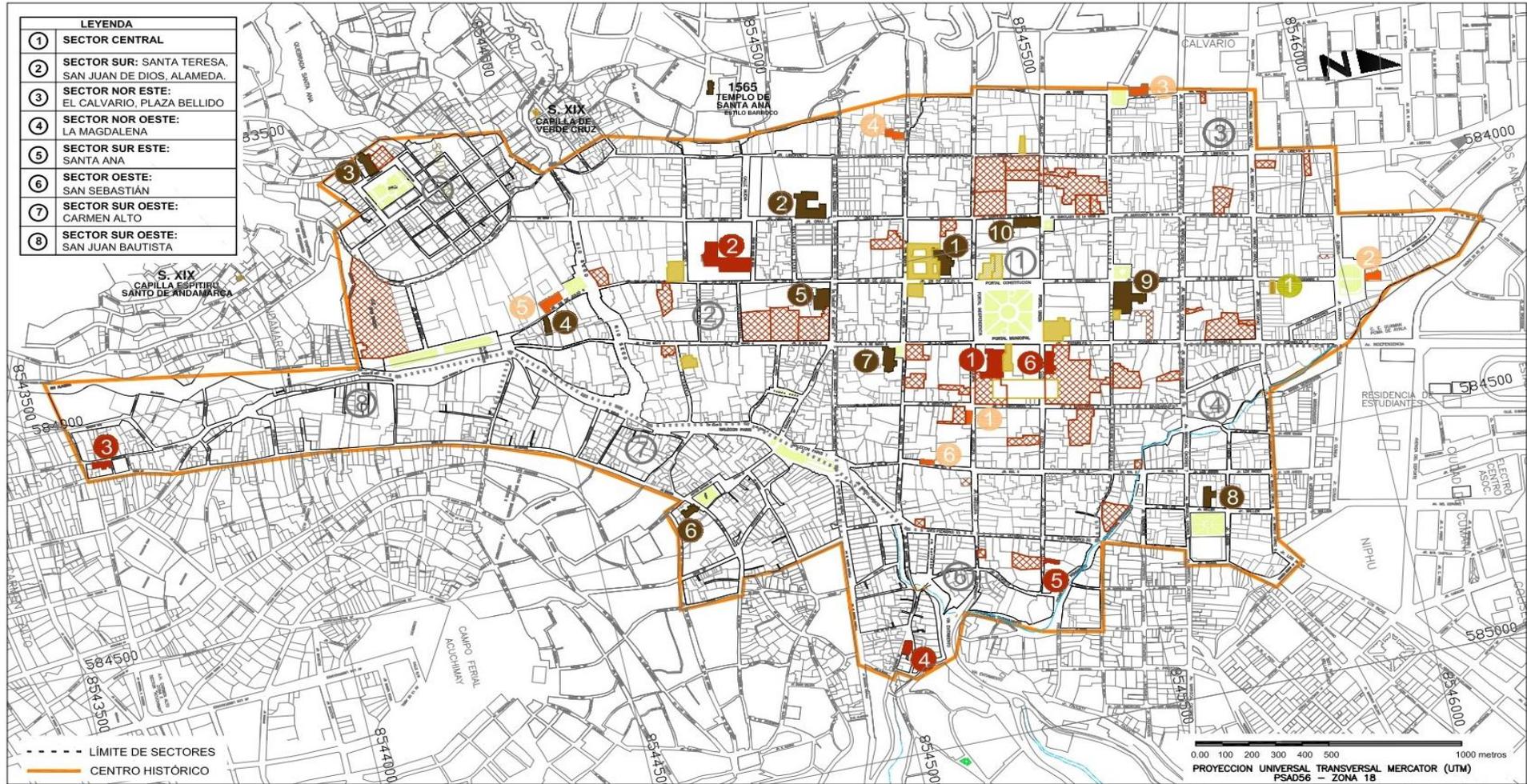
LEYENDA	
MONUMENTOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL	
	ARQUITECTURA CIVIL
	ARQUITECTURA RELIGIOSA

	LÍMITE DE SECTORES
	CENTRO HISTÓRICO

PLAN MAESTRO DE REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO HUAMANGA AYACUCHO			
MONUMENTOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL			LÁMINA N° 03
ESCALA:	GRÁFICA	FECHA:	MAYO 2011

ANEXO 27

Figura 20: Plano de ubicación de monumentos religiosos declarados patrimonio cultural dentro del Centro Histórico de Huamanga



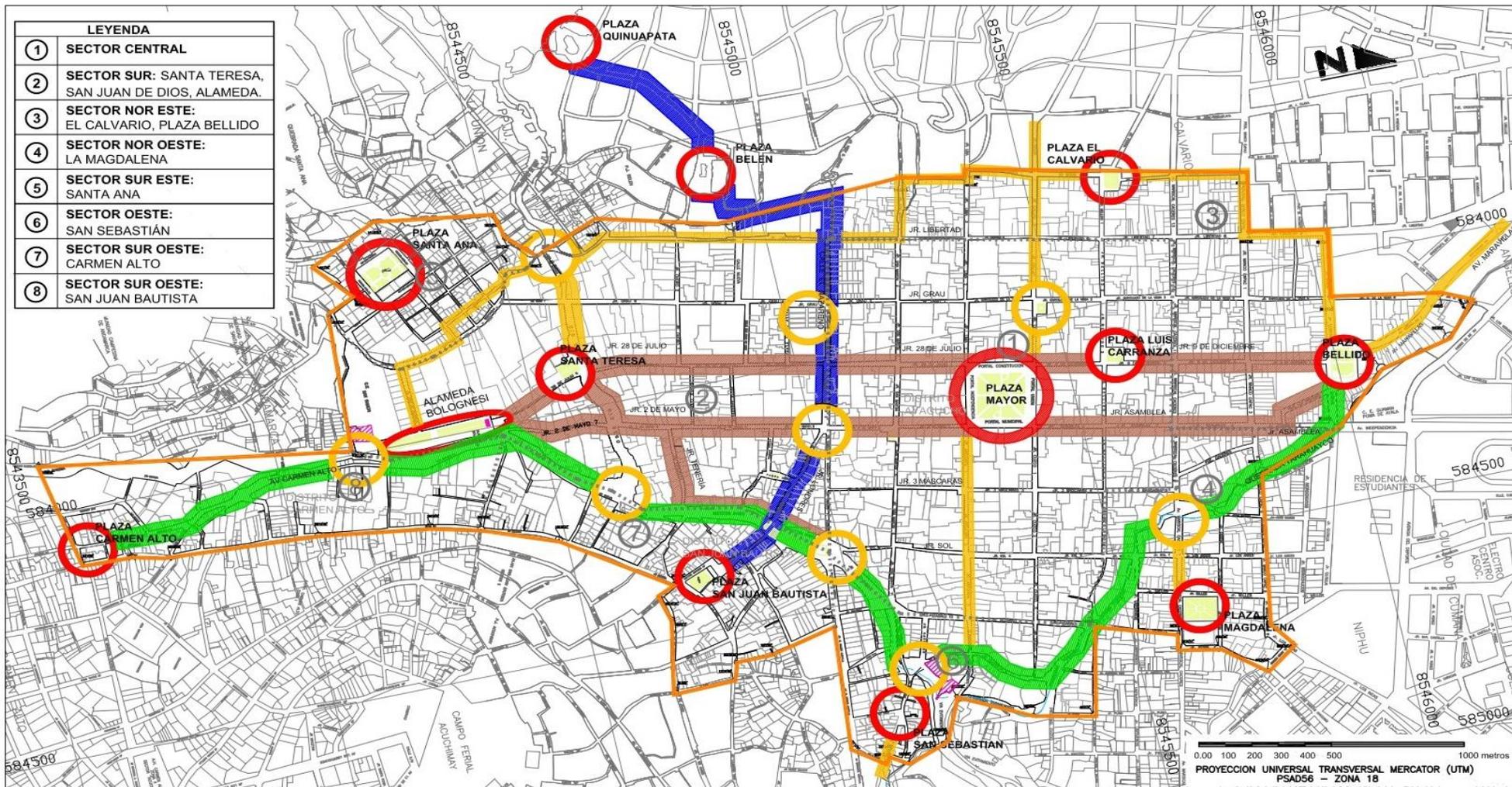
MONUMENTOS RELIGIOSOS			
AÑO DE CONSTRUCCIÓN S. XVI (1500 - 1599)		AÑO DE CONSTRUCCIÓN S. XVII (1600 - 1699)	AÑO DE CONSTRUCCIÓN S. XVIII (1700 - 1799)
1	TEMPLO LA COMPAÑIA DE JESUS	1	BASILICA CATEDRAL
2	TEMPLO SANTA CLARA	2	SAN JUAN DE DIOS
3	TEMPLO SANTA ANA	3	TEMPLO CARMEN ALTO
4	TEMPLO SAN CRISTOBAL	4	TEMPLO SEBASTIAN
5	TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS	5	TEMPLO LA AMARGURA
6	TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA	6	TEMPLO SAN AGUSTIN
7	TEMPLO LA MERCED		
8	TEMPLO LA MAGDALENA		
9	TEMPLO SANTO DOMINGO		
10	TEMPLO SAN FRANCISCO DE PAULA		

PLAN MAESTRO DE REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO HUAMANGA AYACUCHO			
MONUMENTOS RELIGIOSOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL			LÁMINA Nº 04
ESCALA: GRÁFICA		FECHA: MAYO 2011	

Fuente: Plan Maestro de revitalización integral del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho 2011-2021

ANEXO 28

Figura 21: Plano de los ambientes urbanos monumentales y ejes de intervención



LEYENDA  EJE CULTURAL  EJE CULTURAL AMBIENTAL  EJES A INTERVENIR A MEDIANO PLAZO		 EJES A INTERVENIR A LARGO PLAZO  AMBIENTE URBANO MONUMENTAL  ESPACIO PÚBLICO A INTERVENIR		 LÍMITE DE SECTORES  CENTRO HISTÓRICO	
PLAN MAESTRO DE REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO HUAMANGA AYACUCHO					
					
		LÁMINA Nº			
AMBIENTES URBANO MONUMENTALES Y EJES DE INTERVENCIÓN					
FUENTE: PLAN DE DESARROLLO URBANO DE AYACUCHO 2006-2018					
ESCALA: GRÁFICA		FECHA: MAYO 2011			
					05

Fuente: Plan Maestro de revitalización integral del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho 2011-2021

Figura 23: Vista panorámica del Centro Histórico de Huamanga a principios del Siglo XX



Fuente: Ayacucho Antiguo

(<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=180768574861052&set=pb.100087837313578.-2207520000.&type=3>)

Figura 24: Vista panorámica del Centro Histórico de Huamanga en la década del 70



Fuente: Ayacucho Antiguo

(<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=172791208992122&set=pb.100087837313578.-2207520000.&type=3>)

Figura 25: Vista panorámica del Centro Histórico de Huamanga en la actualidad



Fuente: Ayacucho Antigo

(<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=169885522616024&set=pb.100087837313578.-2207520000.&type=3>)

Figura 26: Paralización y sanción administrativa por demolición de casona en el CHH por la unidad de fiscalización y control de la Municipalidad provincial de Huamanga.



Fuente. Municipalidad Provincial de Huamanga

Figura 27: Proceso de demolición de un inmueble de valor patrimonial.



Figura 28: Distribución de las casonas en el centro histórico de Huamanga



Fuente. Proyectos Perú. Programa de Patrimonio para el desarrollo 1990-2011